# Boletín Oficial de la REPUBLICA ARGENTINA

EDICTOS JUDICIALES

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, viernes 5 de febrero de 1965


## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

### Sociedad Anónima, Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria QUIN — ROS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Doce. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veintisiete días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Autorizante, comparece don Augusto Plácido Luis Gauthier, argentino, viudo de sus primeras nupcias con doña Blanca Bereibl, domiciliado en la Capital Federal, de tránsito en ésta, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe y dice: Que con fecha once de Mayo de mil novecientos sesenta y uno por Acta se constituyó provisoriamente la Sociedad "Quin — Ros", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, aprobando los accionistas constituyentes en esa oportunidad los estatutos que deben regirla, quienes también autorizaron al compareciente entre otras cosas a suscribir la presente escritura lo que quedará acreditado más adelante. — Que esa acta de constitución, estatutos y demás piezas necesarias fueron puestas a consideración de las autoridades competentes a efectos de la obtención de la personería jurídica, aprobación de estatutos y autorización para funcionar con el carácter de anónima formándose por tal motivo en la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación el expediente número diecisiete mil doscientos noventa y seis, que tengo a la vista para este acto, a los efectos del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — En consecuencia procedo por medio de esta escritura a cumplir con esa formalidad protocolizando esas actuaciones: "Acta de Constitución de "Quin Ros", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los once días del mes de Mayo del año mil novecientos sesenta y uno, reunidos en calle 51—497— (piso 3º, Dpto. 7), las siguientes personas: Oscar Aníbal Berenguer, que firma "Oscar A. Berenguer", argentino, L. E. 298.381, domiciliado en Urquiza 1091, 2º "B", Rosario; Delia Elena Clementina Paviolo de Ulla, argentina, L. C. 6.117.086, que firma "Delia Paviolo de Ulla", domiciliada en Cañada Rosquín; Carlos Alberto Andrés Paviolo, que firma "Carlos A. Paviolo", argentino, L. E. 6.003.299, domiciliado en Cañada Rosquín; Alberto Agramunt que firma "Agramunt", español C. I. 7962 (P. de Santa Fe) domiciliado en Sastre; Augusto Plácido Luis Gauthier, que firma "A. P. Gauthier", argentino, L. E. 741.329, domiciliado en Avenida Quintana 227, piso 3º, "B", Capital Federal; Beatriz Ethel Errecalde de Berenguer, que firma "beatriz E. Errecalde de Berenguer", L. C. 6.302.786, argentina, domiciliada en Urquiza 1091, 2º piso "B", Rosario; Consuelo de La Horra de Paviolo, que firma "Consuelo de Paviolo", española, C. I. 379.782 (P. de Rosario) domiciliada en Cañada Rosquin; Nélida Rosa Ulla de Luján, que firma "Nélida Ulla de Luján", argentina, L. C. 2.070.303, domiciliada en Balcarce 1450, Rosario; María de los Angeles Ulla de Menéndez, que firma igual, argentina, C. I. 1.506.494, domiciliada en Moreno 1167, Rosario; Blanca Nievès Ulla de Orpinell, que firma "Blanca N. Ulla de Orpinell", argentina, L. C. 1.101.927, domiciliada en Balcarce 744, Rosario, siendo todos mayores de edad casados, hábiles de tránsito aquí, con el objeto de constituir una Sociedad Anónima, convienen lo siguiente: Primero: A contar del día de la fecha, 11 de mayo de 1961, declaran constituida provisoriamente la Sociedad que girará bajo la denominación "Quin Ros" S. A., Industrial, Comercial, Financiera". — Segundo: Aprobar los Estatutos que regirán el funcionamiento de la Sociedad que constituyen, suscribiendo todos un ejemplar de dichos estatutos, el que, por separado es parte integrante de esta Acta y complementario de la misma. — Tercero: Facultar en forma expresa a los señores Oscar A. Berenguer y Augusto P. L. Gauthier, para que, ya sea en forma conjunta, separada o alternativa de modo indistinto realicen y efectúen en nombre de la Sociedad Anónima que por la presente constituyen, los siguientes actos y|o diligencias: a) Solicitar del Escribano la protocolización de esta Acta y de los Estatutos integrantes de ella y del Poder Ejecutivo, la aprobación de los Estatutos aceptados y aprobados por los accionistas e integrantes de esta Acta y peticionar ante las autoridades que corresponda, efectuando ante ellas las pertinentes presentaciones e interviniendo en los trámites que deban realizarse ante aquéllas, a fin de que le acuerden a la Sociedad aquí constituída la correspondiente personería jurídica. — b) Admitir o modificar en los Estatutos la o las cláusulas o parte de ellas que observe o sugiera la Inspección General de Justicia o las Autoridades correspondientes. — c) Aprobados los Estatutos por el Poder Ejecutivo y otorgada la personería jurídica, acuerden y suscriban la escritura definitiva de constitución de ella de conformidad al Art. 319 del C. de Comercio. — d) Suscripta la escritura, realizar las diligencias correspondientes para la inscripción o toma de razón de la Sociedad Anónima constituida definitivamente, en el Registro Público de Comercio. — e) Realizar las diligencias que fueren menester para el definitivo funcionamiento de la Sociedad Anónima constituida por la presente, revistiendo para ello las facultades y autorizaciones enunciadas precedentemente, formalidad de instrumentos públicos, aprobadas que sean por las autoridades respectivas las actuaciones adminostrativas conducentes al funcionamiento de aquélla. — Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de (6.000.000 m|n. c|l.) seis millones de pesos m|n. c|l., representados por (60.000) sesenta mil acciones al portador de (100) cien pesos m|n. c|l. cada una. La primer serie de (12.000) doce mil acciones ordinarias, clase "A", al portador, se encuentra totalmente suscripta por los miembros presentes del siguiente modo: Dr. Oscar A. Berenguer (4.300) cuatro mil trescientas; Delia E. C. P. de Ulla (2.180) dos mil ciento ochenta; Carlos A. A. Paviolo (4.000) cuatro mil; Alberto Agramunt (40) cuarenta; P. L. Augusto Gauthier (40) cuarenta; Beatriz E. E. Berenguer (720) setecientas veinte; Consuelo de la H. de Paviolo (600) seiscientas; Nélida de R. U. de Luján (40) cuarenta; María de los A. U. de Menéndez (40) cuarenta y Blanca N. U. de Orpinell (40) cuarenta. Los citados accionistas realizan en efectivo, en este acto, el (10 o|o) diez por ciento de sus respectivos capitales suscriptos, o sea en conjunto la suma de ($ 120.000.—) ciento veinte mil pesos m|n. — Quinto: Se declaran por este acto a los accionistas mencionados en la presente acta de constitución, Socios Fundadores, resolviéndose, por unanimidad: que el primer Directorio quede integrado por seis Directores, designándose al respecto al Dr. Oscar A. Berenguren, señora Delia E. C. P. de Ulla, Dr. Carlos A. A. Paviolo, señora Beatriz E. E. de Berenguren, Augusto P. L. Gauthier y señora Consuelo de la H. de Paviolo; un Síndico titular y uno suplente, designándose al efecto a los señores Alberto Agramunt y Augusto P. L. Gauthier (hijo), respectivamente, y que de conformidad con lo establecido en los Estatutos, este Directorio durará en sus funciones hasta la primera Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria que lo confirme total o parcialmente o lo reemplace, pudiendo cualquiera de ellos ser reelegidos. Queda asimismo facultado el Directorio para realizar todas y cualquiera de las operaciones y|o los actos contemplados por los Estatutos, conducentes al mejor y total cumplimiento de los fines sociales. En base a las estipulaciones precedentes, los constituyentes: Oscar A. Berengue, Delia C. E. Paviolo de Ulla, Carlos A. A. Paviolo, Alberto Agramunt, Augusto P. L. Gauthier, Beatriz E. Errecalde de Berenguer, Consuelo de la Horra de Paviolo, Nélida R. Ulla de Luján, María de los A. Ulla de Menéndez y Blanca N. Ulla de Orpinell, dejan constituida provisoriamente la sociedad "Quin-Ros" S. A. Industrial, Comercial, Financiera, obligándose entre ellos de acuerdo a derecho. En prueba de conformidad suscriben la presente acta en el lugar y fecha expresados. — Oscar A. Berenguren. — Delia Paviolo de Ulla — Carlos A. Paviolo. — Agramunt. — A. P. Gauthier. — Beatriz E. Errecalde de Berenguer. — Consuelo de Paviolo. — Nélida Ulla de Luján. — María de los Angeles Ulla de Menéndez. — Blanca N. Ulla de Orpinell. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Oscar Aníbal Berenguer, Libreta de Enrolamiento número 1.298.381; Delia Elena Clementina Paviolo de Ulla, Libreta Cívica número 6.117.086; Carlos Alberto Andrés Paviolo, Libreta de Enrolamiento número 6.003.299; Alberto Agramunt, Cédula de Identidad de la Provincia de Santa Fe Nº 7.962; Augusto Plácido Luis Gauthier, Libreta de Enrolamiento Nº 741.329; Beatriz Ethel Errecalde de Berenguer, Libreta Cívica número 6.302.786; Consuelo de la Horra de Paviolo, Cédula de Identidad de Rosario Nº 37º.782; Nélida Rosa Ulla de Luján, Libreta Cívica Nº 2.070.303; María de los Angeles Ulla de Menéndez, Libreta Cívica Nº 1.506.494; Blanca Nieves Ulla de Orpinell, Libreta Cívica número 1.101.927, siendo todas ellas auténticas y puestas en mi presencia. La Plata, a los once días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y uno. — Hay un sello. — J. Cervini". — Estatutos de Quin - Ros, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Estos Estatutos han sido aprobados por los accionistas constituyentes, hoy 11 de mayo de 1961, simultáneamente al suscribir el acta de constitución provisoria de esta Sociedad Anónima. — Capítulo I. — Formación. — Objeto. — Domicilio y Duración de la Sociedad. Art. 1º: Bajo la denominación "QUIN-ROS" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", funcionará la sociedad anónima regida por estos Estatutos. — Art. 2º: El domicilio legal de la Sociedad será en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales y agencias en el interior y exterior del país, asignándoles o no un capital determinado. — Art. 3º: La Sociedad tiene por objeto: A) Compraventa, fabricación, industrialización y distribución, dentro y fuera del territorio nacional, de: a) Toda clase de medicamentos, productos químicos e industriales atingentes a la ciencia y al arte de curar, relacionado con la farmacopea y la terapéutica, tanto en la rama humana como en la de la veterinaria; b) Instrumental, artefactos, máquinas y todo elemento destinado al mismo fin, incluida la fabricación de sus accesorios; c) Vacunas, ampollas, inyecciones, etc., y todos sus conexos, derivados, complementarios y o afines. — B) La compra venta y|o explotación de inmuebles urbanos, rurales y|o industriales. — C) Obtención y|o compra venta de patentes y licencias en general, títulos, acciones, valores, mobiliarios y créditos. — D) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios. La Sociedad no realizará las operaciones previstas por el Artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por las cuales se requiere el concurso público. — Para el cumplimiento de este objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con aquél. — Artículo 40: La Sociedad se contrata por el plazo de veinte años que podrá ser prorrogado a su término por veinte años más y así en forma sucesiva e indefinida a contar de la fecha de su constitución. — Capítulo Segundo. — Capital Social. — Art. 5º: El Capital Social autorizado se fija en la suma de seis millones de pesos m|n. de c|l. ($ 6.000.000 m|n. c|l., y está representado por sesenta mil acciones ordinarias de valor nominal de cien mil pesos m|n. c|l. cada una. Las acciones llevarán el número de orden, irán firmadas por dos Directores y contarán con los demás recaudos indicados en el artículo 328 del Código de Comercio. — La Sociedad podrá emitir títulos de una o más acciones, inclusive a un precio mayor de su valor nominal. La Asamblea o el Directorio en su caso, fijará la oportunidad, forma de pago, modalidades y demás condiciones estatutarias de toda emisión de acciones, las que podrán ser ordinarias o preferidas. Estas últimas podrán gozar de un dividendo preferencial de hasta un quince por ciento anual, el que podrá ser acumulativo, tener derecho a un voto por acción en caso de encontrarse la Sociedad en mora en pago de los dividendos y ser rescatables total o parcialmente por sorteo, en las condiciones establecidas en el artículo 343 del Código de Comercio. — En caso de liquidación de la Sociedad las acciones preferidas podrán tener derecho preferencial de reembolso del valor integrado, percibirán los dividendos acumulativo impagos una vez que se haya reintegrado al capital de las acciones ordinarias, pero no tendrán participación en el saldo resultante. — Las acciones ordinarias podrán ser de dos clases: clase "A", con derecho a cinco votos cada acción y clase "B", con derecho a un voto cada acción. — Las acciones de las clases "A" y "B" tendrán un voto cada una para la designación de Síndico. — Art. 6º: Hasta tanto no estén integramente pagadas las acciones se entregarán a los accionistas certificados nominativos por el importe de las cuotas que hayan abonado. — La transmisión de estos certificados y las de acciones nominativas deberá ser efectuada por una declaración firmada por el cedente y el cesionario, y ser inscripta en el Registro de Accionistas de la Sociedad, que se reserva el derecho de exigir que la firma y capacidad del cedente y cesionario sea justificada en forma legal. — Las acciones íntegramente pagadas serán al portador o nominativas. — Art. 7º: La propiedad de una acción importa de pleno derecho adhesión a los Estatutos de la Sociedad y a las decisiones de la Asamblea General tomadas en forma legal, sin perjuicio de los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Art. 8º: La Sociedad podrá elevar el capital social autorizado hasta el quíntuplo del fijado en este Estatuto, en acciones al portador o nominativas, ordinarias clase "A" y|o "B", y|o preferidas por resolución de la Asamblea General de accionistas, la que establecerá en cada caso las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. — La Sociedad podrá llevar su capital a una suma superior a la autorizada por este artículo por resolución de la Asamblea, y dando cumplimiento a las disposiciones del artículo 295 del Código de Comercio. — Todo aumento del capital podrá hacerse de una de las maneras que se expresan a continuación, o combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas hechas en balances aprobados por la Asamblea General de accionistas con exclusión de las legales; b) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el precio establecido en el último inventario y balance aprobado; dicho excedente tendrá que ser debidamente comprobado mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas y aprobado por autoridad competente; c) En pago de utilidades provenientes de balances aprobados por Asamblea General; d) Procurando el aporte de nuevo capital por medio de suscripción de acciones; e) Por conversión de debentures, si éstos se hubiesen emitido; f) En pago de bienes y|o derechos que adquiera la Sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte real e integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. — En los casos de los incisos a) b), c) y e), deberá ser aprobado por la Asamblea. — En los casos previstos por los inicisos a), b) y c) las acciones emitidas se repartirán entre las accionistas en proporción al número de acciones ordinarias que posean; para el caso del inciso d), salvo que la emisión estuviese afectada a un destino especial por resolución del Directorio, o de la Asamblea en su caso, serán preferidos para la suscripción, dentro del plazo que al efecto fije el directorio que no podrá ser menor del que establezcan las disposiciones legales en vigor. Los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B" en proporción al número de las acciones de su clase que posean, guardándose los porcentajes establecidos por el artículo 318, incisos 2º y 3º del Código de Comercio, por lo que se emitirán simultáneamente acciones de categorías "A" y "B" referidas a la proporción de acciones que se encuentren en circulación. — Las resoluciones sobre aumentos del capital autorizado se elevarán a escritura pública, abonándose en dicho acto el impuesto fiscal correspondiente. se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina, durante los términos mínimos fijados por las disposiciones legales en vigor, y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — No podrá enunciarse como capital social autori-

zado sino el fijado en este Estatuto más los aumentos que se efectúen de conformidad con la reglamentación precedente. Las emisiones que se efectúen dentro del capital autorizado de Seis millones de pesos moneda nacional que fijan el carácter de las acciones, deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio y comunicado a la Inspección General de Justicia. Las publicaciones para la preferencia de suscripciones lo serán por tres días. — Capítulo III. — Obligaciones. — Art. 9º: La sociedad podrá emitir debentures u obligaciones, dentro y fuera del país, de acuerdo con las prescripciones de la Ley 8.875 y otras leyes que se dicten en adelante. — Capítulo IV. — Administración. — Art. 10º: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de seis miembros titulares cuyo número podrá ser aumentado hasta ocho por resolución de la Asamblea, pudiendo ser reelegidos. — Art. 11º: Los Directores serán nombrados por la Asamblea General Ordinaria y durarán dos años en ejercicio de sus funciones, pero continuarán desempeñando sus cargos con todos los deberes y atribuciones hasta tanto se designen los reemplazantes, lo cual se efectuará en la primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar de acuerdo con los presentes Estatutos. — Interinamente no percibirán remuneración alguna en dicho lapso. —

Art. 12º: En caso de impedimento, renuncia, muerte o licencia de uno o de varios Directores, serán reemplazados por Directores interinos, designados por el Síndico de acuerdo con los demás Directores asistentes, dando cuenta de ello a la primera Asamblea que se celebre. — Art. 13º: Para ser miembro del Directorio se requiere ser propietario por lo menos de diez acciones las que quedarán depositadas en concepto de garantía de la gestión correspondiente y no podrá ser enajenada durante el mandato. — Art. 14º: Cada dos años el Directorio elegirá de entre sus integrantes un presidente, un vicepresidente y un vicepresidente primero que se sucederán en caso de impedimento, muerte o ausencia de su anterior en jerarquía. — Art. 15º: El Presidente del Directorio convocará a reunión del mismo cada vez que el interés de la Sociedad lo requiera, pudiendo convocar a reunión extraordinaria por pedido de dos Directores como mínimo o el Síndico, debiendo asentarse en un libro de actas firmadas por dos directores las decisiones o resoluciones que se adopten. — Art. 16º: El Directorio se constituye y funciona con quórum legal estando presentes la mitad más uno de sus miembros. — Las decisiones serán tomadas por mayoría y en caso de empate el Presidente tendrá doble voto. — En caso de ausencia los Directores podrán dar su voto por telegrama o carta certificada dirigida al Síndico en el domicilio legal de la Sociedad, debiendo ser archivado previa constancia en el Acta el voto así otorgado — Art. 17º: Corresponden al Directorio los siguientes deberes y atribuciones: a) Ejercer por intermedio de cualesquiera de sus integrantes o conjuntamente, o por delegado o apoderados que designen a tal efecto la representación de la sociedad ante terceros particulares, o entidades administrativas o Poderes Administrativos, Judicial, Autárquicos o Fiscales, Instituciones de Créditos o Bancarias y estar en juicio ya sea como actores o demandados, en jurisdicciones civiles, penales, administrativas o fiscales; b) Administrar los negocios de la Sociedad realizando todo género de actividades que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto y fin de la Sociedad, estando facultados para comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes u o otros valores, títulos o acciones, ya sean de particulares o del Estado Nacional, Provincial o Municipal o Reparticiones o firmas nacionales y extranjeras; negociar acciones o títulos de otras sociedades o de particulares; adquirir el activo y pasivo de sociedades o establecimientos industriales o comerciales, participar en empresas o negocios realizados o a efectuarse por las sociedades constituidas o a constituirse, sean civiles o comerciales, registrar, adquirir y transferir marcas de fábricas o de comercio y patentes de invención, celebrar contratos de obras públicas o particulares de construcción, recibir depósitos, préstamos, con o sin garantía, expedir y negociar warrants, concertar convenios, fletamento, transporte, acarreo y seguro, de arrendamiento o locación por un término mayor de cinco años; de servicios y locación de obra; de asesoramiento y mandato. — Art. 18º — Realizar toda clase de operaciones con Banco Oficiales o particulares, del país o del extranjero, abrir cuentas corrientes, girar o pagar cheques o giros en descubierto; emitir, aceptar, endosar o avalar letras de cambio, vales, cheques, pagarés o otro papel de comercio, otorgar fianzas y cartas de crédito, aceptar prendas; hipotecas, transferirlas o extinguirlas, constituir derechos reales y cobrar o percibir todo lo que se adeude a la Sociedad o a terceros a quienes represente, haciendo novaciones y remisiones y quitas de deudas. — Art. 19º — Nombrar uno o más gerentes, otorgándoles facultades generales o especiales; conferir poderes para los distintos fueros otorgando los mandatos necesarios sin perjuicio de valerse de profesionales, asesores para el asunto de que se trate, designándolo conjuntamente en los respectivos mandatos o poderes. Delegar en uno o más directores facultades para terminar los actos. Revocar la designación de los gerentes, removerlos, fijar sus sueldos o remuneraciones, y en general, realizar todos los actos convenientes para la administración de la sociedad, nombrando personal, removiéndolos y fijarles los sueldos o remuneraciones que les corresponde, inclusive asignarles participaciones o comisiones. — Art. 20º — Convocar Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, presentando en ellas la memoria, el Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, proponiendo a la misma el dividendo a repartir a los accionistas y confeccionando el Orden del Día correspondiente, confiriéndoseles al efecto todos los poderes especiales previstos en los Artículos 782, 806, 1.881, 2.262, del Código Civil y 608 del Código de Comercio, sin que se les niegue otras facultades que nacen de la naturaleza de sus designaciones y de la diligencia y actividades que les corresponde efectuar en razón del objeto y fin de la Sociedad, debiendo llevar la firma por lo menos de dos directores las escrituras, instrumentos públicos, los contratos, letras, giros, cheques, pagarés o cualquier otro documento que obligue a la Sociedad. — Art. 21º — El Directorio y el Síndico gozarán de la remuneración que la Asamblea Ordinaria les fijará anualmente no pudiendo exceder en conjunto del 30 o|o de las utilidades del ejercicio. Para el supuesto que algún o algunos miembros del Directorio ejerciendo paralelamente funciones técnicas en la Sociedad, además del sueldo que se le fije se le establecerá otra compensación en dinero, cuyo monto y forma de pago serán fijados por la misma Asamblea antes referida. Las remuneraciones que excedan del porcentaje establecido sólo podrán hacerse efectivas por resolución expresa de la Asamblea General de Accionistas. — Capítulo V. — Síndico. — Art. 22º — Anualmente en la Asamblea General se nombrará un Síndico titular y un Síndico suplente, asignándoles una remuneración, a cuyo efecto se tendrá en cuenta lo estatuido en el Artículo anterior sobre el monto límite que se deberá tener en cuenta. Sus funciones serán las señaladas por el artículo 340 del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Capítulo VI. — Asambleas Generales. — Art. 23º — La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá de los cuatro meses siguientes a la fecha del cierre de cada ejercicio, en el local, día y hora que fije el Directorio. — Art. 24º — La Asamblea Extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio o el Síndico lo crean conveniente o lo pida el número de accionistas que represente la vigésima parte de las acciones suscriptas, expresando el objeto del pedido, cuya petición deberá ser tratada por el Directorio dentro de los quince días de presentada. — Art. 25º — El Directorio designará los objetos de la convocatoria a la Asamblea. — Art. 26º — La convocatoria a Asamblea, sea ordinaria o extraordinaria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial, durante los términos mínimos fijados por las disposiciones legales en vigor, debiendo expresarse en los avisos el objeto de la convocatoria. — Art. 27º — Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán en la Secretaría de la Sociedad sus acciones, o un certificado de su depósito en alguna de las instituciones oficialmente autorizadas para recibir títulos en depósitos, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de las acciones depositadas. El Directorio podrá aceptar los depósitos de acciones efectuados fuera de la República, siempre que los mismos se realizen en instituciones oficialmente autorizadas del lugar de su depósito, a los efectos de su aceptación en la Asamblea, cumplirse con todos los requisitos estatutarios y legales en vigencia, salvo lo dispuesto por el artículo 32 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicio, del 27 de abril de 1923, con respecto a las acciones nominativas. — Art. 28: Los accionistas tendrán los votos que indiquen la naturaleza de las acciones integradas. Cada acción integrada confiere un voto, y los accionistas poseedores de no menos de una acción integrada podrán reunirse bajo una representación común para intervenir en las votaciones. El accionistas que no pueda concurrir a la Asamblea podrá hacerse representar mediante carta poder, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 358 del Código de Comercio. —Art. 29: La Asamblea, ya sea ordinaria o extraordinaria, incluso en los casos del artículo 354 del Código de Comercio, se constituirá y podrá resolver válidamente, siempre que se halle en ella representada la mitad más una de las acciones integradas con derecho a voto. La falta de quórum a la primera convocatoria obligará a una segunda convocataria de Asamblea, mediante citación por avisos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de realizarse, cualquiera sea el número de acciones presentes en ella y cualquiera sea el objeto de la convocatoria, incluso la disolución de la sociedad. — Art. 30: Las decisiones de la Asamblea, incluso para los casos del artículo 354 del Código de Comercio se adoptarán por mayoría de votos presentes. El presidente del Directorio o quien lo reemplace, o en su defecto el director de más edad que esté presente presidirá la Asamblea y decidirá, en caso de empate. — Art. 31: La Asamblea General toma conocimiento del informe del Directorio y del informe del síndico sobre la situación de los negocios sociales; nombrar los directores y síndicos y fijar sus honorarios para cada ejercicio. Examina y aprueba balances; fija dividendos; decide sobre la cantidad y empleo de recursos especiales propuestos por el Directorio; delibera y resuelve soberanamente todas las cuestiones sometidas a ella, en concordancia con este estatuto, debiendo sus resoluciones ser inscriptas en un libro de actas y firmadas por el presidente o reemplazante legal, conjuntamente con dos accionistas nombrados por la misma Asamblea. — Capítulo VII. Balance. Utilidades y fondo de reserva. — Artículo 32: El ejercicio social termina el 31 de julio de cada año. El inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas se ajustarán a las normas técnicas-legales en vigor, debiendo las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio destinarse del modo siguiente: a) El dos por ciento o más, si así lo resolviere la Asamblea, a fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, quedando a decisión del Directorio someter a la Asamblea el porcentaje excedente al referido y su destino; b) El importe, si lo hubiere, para el pago del dividendo del ejercicio y del acumulativo atrasado que pudiera adeudarse a las acciones preferidas; c) El importe necesario para la remuneración de los directores y el síndico; d) El remanente como dividendo para las acciones ordinarias para reservas, para otro destino o para pasarlo a un nuevo ejercicio, debiendo resolver la Asamblea, por sí o a propuesta del Directorio, la ejecución de estas modalidades separadas o combinadas. — Capítulo VIII. Generales. Art. 33: Antes del vencimiento del término de la sociedad corresponderá decidir la prolongación de su plazo, de acuerdo con estos estatutos. La disolución anticipada o vencimiento del término sin prorrogarlo dará lugar a la liquidación de la misma, que será efectuada por el Directorio, salvo decisión en contra de la Asamblea General, la que en tal caso deberá ser ella quien designe la Comisión Liquidadora. — Art. 34: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio, salvo decisión en contrario de la Asamblea General de Accionistas, la que ,en tal caso, designará a la Comisión Liquidadora. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para las distribución de utilidades. Los precedentes estatutos forman parte integrante del acta de constitución de "Quinros, S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", redactada y firmada por los socios constituyentes de ella, reunidos en la ciudad de La Plata el 11 de mayo de 1961, a los efectos indicados en dicha acta de constitución, firmando marginalmente y al pie de la presente. Oscar A. Berenguer. Delia Peviolo de Ulla. Carlos A. Paviolo Agramunt. A. P. Gauthier. Beatriz E. Errecalde de Berenguer. Consuelo de Paviolo. Nélida Ulla de Luján. María de los Angeles Ulla de Menéndez. Blanca N. Ulla de Orpinell. Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Oscar Aníbal Berenguer, libreta de enrolamiento número 1.298.381; Delia Elena Clementina Paviolo de Ulla, libreta cívica número 6.117.086; Carlos Alberto Andrés Paviolo ,libreta de enrolamiento número 6.003.299; Alberto Agramunt, Céd. de Identidad de la Provincia de Santa Fe Nº 7.962; Augusto Plácido Luis Gauthier, Libreta de Enrolamiento número 741.329; Beatriz Ethel Errecalde de Berenguer, Libreta Cívica Nº 6.302.786; Consuelo de la Horra de Paviolo, Cédula de Identidad de Rosario Nº 379.782; Nélida Rosa Ulla de Luján, Libreta Cívica Nº 2.070.303; María de los Angeles Ulla de Menéndez, Libreta Cívica número 1.506.494; Blanca Nieves Ulla de Orpinell, Libreta Cívica Nº 1.101.927; siendo todas ellas autenticadas y puestas en mi presencia. — Hay un sello: J. Cervini. — "En la ciudad de La Plata, a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y uno, reunidos los socios que a continuación se mencionan en la sede social de "Quin Ros" S. A. (en formación), calle 51-497 (P. 3o. Dpto. 7), de esta ciudad, señores Oscar Aníbal Berenguer, doña Delia Elena Clementina Paviolo de Ulla, Carlos Alberto Andrés Paviolo, Alberto Agramunt, Augusto Plácido Luis Gauthier, Beatriz Ethel Errecalde de Berenguer, Consuelo de la Horra de Paviolo, Nélida Rosa Ulla de Luján, María de los Angeles Ulla de Menéndez, Blanca Nieves Ulla de Orpinell, a los fines de constituir el Directorio y designar las autoridades que regirán los destinos de la Sociedad de conformidad a lo dispuesto por el artículo once de los Estatutos, a cuyo efecto la presente reunión tiene carácter de Primera Asamblea General Ordinaria. — Puesta en consideración la respectiva orden del día, se vota por unanimidad y ende quedan aprobadas, las siguientes resoluciones: Primero : Queda designado el Directorio que tendrá a su cargo el gobierno de la Sociedad por el término de dos años, del siguiente modo: Presidente: Dr. Oscar A. Berenguer; vicepresidente: señora Delia C. P. de Ulla; vicepresidente segundo: Doctor Carlos A. A. Paviolo; directores: señor Augusto P. L. Gauthier, señora Beatriz E. E. de Berenguer, señora Consuelo de la H. de Paviolo; Síndico Titular: Alberto Agramunt; Síndico Suplente: Augusto P. L. Gauthier (h.). — Segundo: La Comisión Directiva designada actuará de conformidad con las normas establecidas en los Estatutos, rigiéndose por lo demás y en forma subsidaria por las disposiciones del Código de Comercio. — Tercero: La administración de la Sociedad será dirigida como gerente por el Dr. Oscar A. Berenguer, quien habrá de percibir un sueldo mensual de pesos moneda nacional veinticinco mil (m$n. 25.000.—). — Por disposición de Asamblea General Ordinaria podrá ser reemplazado como así también elevado su sueldo. — Cuarto: El Director, señor Augusto P. L. Gauthier desempeñará las funciones de Director Gerente con actividad dentro del territorio de la Capital Federal. — No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente reunión de Primera Asamblea Ordinaria de "Quin-Ros", S. A. (en formación), y previa lectura que de esta nota se hizo, firmaron los integrantes de la misma de conformidad, en la fecha y lugar antes indicado. — Carlos A. Paviolo. — Consuelo De Paviolo. — Oscar A. Berenguer. — Delia P. de Ulla. — Nélida U. de Luján. — Beatriz E. Errecalde de Berenguer. — María de los Angeles U. de Menéndez. — Blanca N. Ulla de Orpinell. — Agramunt. — A. P. Gauthier. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia. — La Plata, 16 de octubre de 1961. — Hay un sello. — J. Cervini. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Visto el Expediente N-17.296|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Quin Ros, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051|62. — El Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Quin Ros, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en la ciudad de La Plata (provincia de Buenos Aires), con la denominación de "Quin Ros", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, el 31 de mayo de 1961 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a doce (12), con las modificaciones de fojas veintiuno vuelta (21 vta.), a veinticinco (25), cuarenta y cuatro (44) a cuarenta y siete (47) y cuarenta y ocho y vuelta (48 y vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá incorporarse a la misma el acta de foja treinta y nueve (39). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Resolu-

ción P. J. Nº 001076. — "Es copia fiel de las partes pertinentes de las actuaciones mencionadas que he tenido a la vista, doy fe. — Leída que le fue ratificó su contenido firmando por ante mí, en prueba de conformidad, doy fe. — A. P. Gauthier. — Hay un sello. — Ante mí: J. Cervini. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio quinientos cincuenta y tres de este Reigstro a mi cargo. — Para la Sociedad Anónima "Quin Ros, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, expido el presente en quince sellos de ley numerados correlativamente del nueve millones treinta y tres mil ochocientos veintisiete al presente, nueve millones treinta y tres mil ochocientos cuarenta y uno, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entrelíneas: otras, en, acumulativos, resultantes, e, se, renuncia, hacerse, de, para, y. Sobrerraspado: en esa oportunidad los estatutos, miembros, 672, Directorio, concordan, constitución. Vale. — Testado: que firma A. F. Gauthier, la aprobación de los Estatutos integrantes de ella y del Poder Ejecutivo; especiales; No vale. — Jorge Héctor Cervini (escribano).

Buenos Aires, agosto 21 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 43.280.— e.5|2-Nº 70.300 v.5|2|65

---

**ESTABLECIMIENTOS TRELLES**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agrícola y de Mandatos**

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Escritura número mil cuatrocientos treinta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante comparecen los señores Jorge Luis Luppi, argentino, nacido el tres de agosto de mil novecientos treinta y uno, casado en primeras nupcias con doña Mabel Molina, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos cinco mil quinientos cuarenta y dos, domiciliado en la calle Bogotá número cuatro mil cuatrocientos treintinueve, primer piso; Carlos Dibin, argentino naturalizado, nacido el veintiuno de abril de mil novecientos, casado en primeras nupcias con doña Rosa Hyderman, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones noventicinco mil setecientos cuarentiocho, domiciliado en la calle Canning número doscientos sesenticuatro, segundo piso, departamento A; don Luis Posternak, argentino, nacido el tres de octubre de mil novecientos veintitrés, casado en primeras nupcias con doña Celia Bender, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones ciento un mil ochocientos cuarentisiete, domiciliado en la calle Yapeyú número noventitrés, tercer piso; don Aquiva Staiff, argentino, nacido el diez y nueve de octubre de mil novecientos veintisiete, casado en segundas nupcias con doña Sofía Kohon, periodista, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones treinta y siete mil trescientos noventa y dos, domiciliado en la calle Concepción Arenal número tres mil novecientos treinta y dos, primer piso; doña Nerina María Luppi, argentina, nacida el treinta de octubre de mil novecientos veintitrés, soltera, hija de don Luis M. Luppi y de doña María Vande Rusten de Luppi, empleada, con Libreta Cívica número un millón doscientos noventa y siete mil doscientos setenta y tres, domiciliada en la calle Bogotá número cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve; doña Flora Dibin, argentina, nacida el tres de noviembre de mil novecientos veinticuatro, casada en primeras nupcias con don Jaime Steinberg, con Libreta Cívica número cero seiscientos setenta mil ciento cincuenta y ocho, domiciliada en la calle Camargo número cuatrocientos noventicuatro, primer piso, departamento B.; don Jaime Steinberg, argentino, nacido el veintiuno de mayo de mil novecientos dieciocho, casado en primeras nupcias con doña Flora Dibin, químico, con Libreta de Enrolamiento número un millón ciento treinticinco mil sesenta y ocho, domiciliado en la calle Camargo número cuatrocientos noventa y cuatro, primer piso, departamento B.; don Manuel Rogelio Botta, argentino, nacido el once de diciembre de mil novecientos veintidós, casado en primeras nupcias con doña Juana Leone, importador, con Libreta de Enrolamiento número un millón seiscientos setenta y ocho mil ciento veintitrés, domiciliado en la calle Malabia número ciento tres; doña Rosa Steinberg, argentina naturalizada, nacida el once de abril de mil novecientos veinticuatro, casada en primeras nupcias con don Isaac Goldsmit, con Libreta Cívica número cero novecientos ochenta y seis mil ciento quince, domiciliada en Avenida Corrientes número cinco mil treinta y tres, segundo piso, departamento cinco; don Isaac Goldsmit, argentino, nacido el doce de febrero de mil novecientos veintiuno, casado en primeras nupcias con doña Rosa Steinberg, electrotécnico, con Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos veintinueve mil novecientos ochenta, domiciliado en la Avenida Corrientes número cinco mil treinta y tres, segundo piso departamento cinco; don Adolfo Banchik, argentino, nacido el diecinueve de octubre de mil novecientos diez, casado en primeras nupcias con doña Rosa Lucasovsky, médico, domiciliado en la calle Camargo número cuatro mil ciento cincuenta y uno, cuarto piso, y don Aarón Zalsman, argentino naturalizado, nacido el veinte de noviembre de mil novecientos tres, viudo, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento sesenta y seis mil novecientos sesenta, domiciliado en la calle Velazco número trescientos cinco, cuarto piso, departamento B. — Todos los comparecientes son vecinos de esta ciudad, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe, como de que Exponen: Que por instrumento privado suscripto en esta Capital con fecha veintiocho de julio del corriente año, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima con la denominación de "Establecimientos Trelles Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agrícola y de Mandatos", siendo aprobados en la misma fecha por todos los constituyentes los estatutos respectivos, todo lo que fué sometido a la consideración de la Inspección General de Justicia, la que previos los trámites de estilo aconsejó diversas modificaciones, entre otras la de la denominación indicada, la que fué sustituida por la de "Establecimientos Trelles Sociedad Anónima Industrial, Comercial de Iluminación", resultando finalmente aprobados los estatutos por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia número dos mil doscientos sesenta y seis de fecha de ayer, todo lo que detalladamente resulta del expediente número dieciocho mil setecientos sesenta y cuatro de la Inspección General de Justicia, solicitando de mí el autorizante, que, en virtud de encontrarse cumplidos los recaudos exigidos por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y de acuerdo a lo dispuetso por el artículo trescientos diecinueve del citado cuerpo legal, protocolice en este Registro el acta constitutiva corriente de fojas uno a cuatro, con las enmiendas de fojas veintiocho y veintinueve, los estatutos corriente de fojas cinco a doce con las modificaciones de fojas treinta y treinta y tres y la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia obrante a fojas treinta y siete, todos del expediente relacionado, a lo que accedo y transcriptos por su orden dicen así: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día veintiocho de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las doce horas, se reúnen en el domicilio de la calle Trelles número dos mil seiscientos cuarenta y siete, los señores Jorge Luis Luppi, argentino, nacido el tres de Agosto de mil novecientos treinta y uno, casado en primeras nupcias con doña Rosa Mabel Molina, profesor universitario, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos cinco mil quinientos cuarenta y dos, domiciliado en la calle Bogotá número cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve, primer piso; Carlos Dibin, argentino naturalizado, nacido el veintiuno de Abril de mil novecientos, casado en primeras nupcias con doña Rosa Hyderman, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones noventa y cinco mil setecientos cuarenta y ocho, domiciliado en la calle Canning doscientos sesenta y cuatro, segundo piso, departamento A; don Luis Posternak, argentino, nacido el tres de octubre de mil novecientos veintitrés, casado en primeras nupcias con doña Celia Bender, farmacéutico, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones ciento un mil ochocientos cuarenta y siete, domiciliado en la calle Yapeyú número noventa y tres, tercer piso; don Aquiva Staiff, argentino, nacido el diez y nueve de Octubre de mil novecientos veintisiete, casado en segundas nupcias con doña Sofía Kohon, periodista, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones treinta y siete mil trescientos noventa y dos, domiciliado en la calle Concepción Arenal tres mil novecientos treinta y dos, primer piso; doña Nerina María Luppi, argentina, nacida el treinta de octubre de mil novecientos veintitrés, soltera, hija de don Luis M. Luppi y de doña María Vande Rusten de Luppi empleada, con Libreta Cívica número un millón doscientos noventa y siete mil doscientos setenta y tres, domiciliada en la calle Bogotá número cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve; doña Flora Dibin, argentina, nacida el tres de noviembre de mil novecientos veinticuatro, casada en primeras nupcias con don Jaime Steinberg, con Libreta Cívica número cero seiscientos setenta mil ciento cincuenta y ocho, domiciliada en la calle Camargo número cuatrocientos noventicuatro, primer piso, departamento B; don Jaime Steinberg, argentino, nacido el veintiuno de mayo de mil novecientos dieciocho, casado en primeras nupcias con doña Flora Dibin, químico, con Libreta de Enrolamiento número un millón ciento treinticinco mil sesenta y ocho, domiciliado en la calle Camargo número cuatrocientos noventicuatro, primer piso, departamento B; don Manuel Rogelio Botta, argentino, nacido el once de diciembre de mil novecientos veintidós, casado en primeras nupcias con doña Juana Leone, importador, con Libreta de Enrolamiento número un millón seiscientos setenta y ocho mil ciento veintitrés, domiciliado en la calle Malabia número ciento tres; doña Rosa Steinberg, argentina naturalizada, nacida el once de abril de mil novecientos veinticuatro, casada en primeras nupcias con don Isaac Goldsmit, con Libreta Cívica número cero novecientos ochenta y seis mil ciento quince, domiciliada en la Avenida Corrientes número cinco mil treinta y tres, segundo piso, departamento cinco; don Ysaac Goldsmit, argentino, nacido en doce de febrero de mil novecientos veintiuno, casado en primeras nupcias con doña Rosa Steinberg, electrotécnico, con Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos veintinueve mil novecientos ochenta, domiciliado en la calle Corrientes número cinco mil treinta y tres, segundo piso, departamento cinco, don Adolfo Banchik, argentino, nacido el diez y nueve de octubre de mil novecientos diez, casado en primeras nupcias con doña Rosa Lucasovsky, médico, domiciliado en la calle Camargo número cuatrocientos cincuentiuno, cuarto piso; y don Aarón Zalsman, argentino naturalizado, nacido el veinte de noviembre de mil novecientos tres, viudo, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento sesenta y seis mil novecientos sesenta, domiciliado en la calle Velazco número trescientos cinco, cuarto piso, departamento B, todos ellos vecinos de esta Ciudad y actuando por derecho propio. — Los concurrentes deciden por unanimidad lo siguiente: Primero: Constitución: Se constituye la sociedad anónima que girará ba'o la denominación de "ESTABLECIMIENTOS TRELLES SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGRICOLA Y DE MANDATOS", conforme a los Estatutos que por separado se agregan y que son aprobados por todos los presentes. — Segundo: Capital: El capital social lo constituirá la suma de diez millones de pesos moneda nacional, compuesto de cien mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en diez series de diez mil acciones cada una; las acciones serán de tres series, a saber: acciones ordinarias de la clase "A", que tendrán derecho en todas las asambleas a cinco votos por acción; b) Acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a un voto por acción; Y), c) Acciones preferidas. — En este acto quedan emitidas íntegramente las acciones que representan el mencionado capital, a saber: primera y segunda serie de acciones ordinarias de la clase "A" y tercera a décima serie de acciones de la clase "B", las que son suscriptas por los constituyentes conforme al siguiente detalle: a) señor Jaime Steinberg: diez mil acciones ordinarias de la clase "A" y treinta mil acciones ordinarias de la clase "B". — b) Señor Isaac Goldsmit: diez mil acciones ordinarias de la clase "A" y treinta mil acciones ordinarias de la clase "B" y, c) cada uno de los demás accionistas dos mil acciones ordinarias de la clase "B". — Los suscriptores integran el capital de la siguiente manera: los señores Steinberg y Goldsmit, con el inmueble que poseen en condominio por partes iguales, ubicado en la Zona Norte de esta Capital, Parroquia de San Bernardo, calle Trelles número Dos mil seiscientos cuarenta y uno y dos mil seiscientos cincuenta y uno, entre las de Añasco y Maturín, edificada en el lote de terreno que tiene las siguientes medidas: según plano confeccionado por el Ingeniero Ballester en base al efectuado por la Dirección General de Catastro de la Municipalidad de esta Ciudad: diez y siete metros veinticuatro centímetros de frente al Nord Oeste; cuarenta y ocho metros noventa centímetros en el costado Nord Este; diecisiete metros setenta centímetros en el contrafrente al Sud Este y cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros en el costado Sud Oeste, lindando: por el frente con la calle Trelles; por el costado Sud Oeste con el lote nueve y fondos del lote doce; por el contrafrente al Sud Este con fondos de los lotes veintiuno y trece y por el costado Nord Este con la finca calle Trelles números dos mil seiscientos sesenta y nueve y dos mil seiscientos setenta y uno. Según el Catastro Municipal este inmueble se encuentra registrado en la Circunscripción quince, Sección cincuenta y nueve, Manzana ciento uno, Parcela cuatro "b". La finca deslindada es parte de la que según sus títulos se encuentra ubicada en la Zona Norte de esta Ciudad, Parroquia de San Bernardo, calle Trelles números dos mil seiscientos cuarenta y uno al dos mil seiscientos setenta y uno, entre las de Anasco y Maturín, compuesta por cinco lotes de terreno designados en el plano de sus antecedentes con los números cuatro, cinco, seis, siete y ocho de la manzana G; siendo siempre según sus títulos las medidas y linderos en conjunto las siguientes: cuarenta y tres metros treinta centímetros de frente al Oeste, cuarenta y nueve metros veintinueve centímetros en el costado Norte y cuarenta y ocho metros veinticuatro centímetros en el del Sud, lindando: por el frente con la calle Trelles; por el contrafrente al Este con fondos de los lotes veintiuno y trece; por el Norte con el lote tres y parte del veintidós y por el Sud con lote nueve y fondos del doce, inscripto en el Registro de la Propiedad por asiento en Zona Norte, Tomo dos mil seiscientos treinta y cinco, folio ochenticinco, número de la finca doscientos ochenta y tres mil setecientos cuarenta y ocho. Dicho inmueble se aporta por su valor de estimación privada realizada por los constituyentes y aprobada por todos. — Los propietarios se obligan a otorgar escritura pública de transferencia del inmueble, tan pronto se encuentren inscriptos los estatutos sociales. En consecuencia, con este inmueble los señores Jaime Steinberg e Isaac Goldsmit, suscriben e integran cuatro millones de pesos moneda nacional cada uno. Y cada uno de los demás accionistas integran el saldo del capital, o sea dos millones de pesos, mediante del depósito del diez por ciento en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a los efectos del cumplimiento del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. — Tercero: Directorio: Por unanimidad se fija en tres el número de Directores y se designa a tal efecto a los señores Jaime Steinberg, Isaac Goldsmit y Manuel R. Botta y se elige Síndico titular a Carlos Dibin y Síndico suplente a Aquiva Staiff, quienes permanecerán en sus cargos hasta la primera Asamblea General Ordinaria. Seguidamente se procedió a distribuir los cargos en el Directorio resultando electo para Presidente el señor Jaime Steinberg, para Vicepresidente el señor Isaac Goldsmit y para Director el señor Manuel R. Botta. — Cuarto: Autorización General: Se autoriza a los señores Isaac Goldsmit, Jaime Steinberg, Manuel Rogelio Botta y Nerina Luppi, para que ac ando conjunta, separada o alternativamente, tramiten el otorgamiento de personería jurídica a la sociedad, aceptando a tal fin cualquier modificación, enmienda, agregado o supresión que exija la Inspección de Justicia, inclusive en la denominación y objeto de la sociedad: formulen cualquier otra petición de cualquier organismo nacional, provincial y municipal; y, en general, realicen todos los actos requeridos para la constitución definitiva de la sociedad. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las quince horas. — J. L. Luppi. — C. Dibin. — J. Steinberg. — I. Goldsmit. — A. Staiff. — N. Luppi. — Flora D. de Steinberg. — Manuel R. Botta. — R. S. Goldsmit. — A. Banchik. — A. Zalsman. — Luis Posternak. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal Nº 470 Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores: Jorge Luis Luppi, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.505.542; Carlos Dibin, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.095.748; Luis Posternak, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 5.100.847; Aquiva Staiff, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.037.392; Nerina María Luppi, titular de la Libreta Cívica Nº 1.297.273; Flora Dibin de Steinberg, titular de la Libreta Cívica número 0.670.158; Jaime Steinberg, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 1.135.068; Manuel Rogelio Botta, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 1.678.123; Rosa Steinberg de Goldsmit, titular de la Libreta Cívica Nº 0.986.115; Isaac Goldsmit, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 1.729.980; Adolfo Banchik, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 1.855.006; Aarón Zalsman, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.166.960, a quienes conozco, doy fe. C. M. Berdichevsky. Hay un sello: "Carlos Matías Berdichevsky. Escribano Nacional". "Estatutos. Título I: Nombre, Domicilio, Duración y Objeto de la Sociedad: — Artículo Primero: Bajo la denominación de "Establecimentos "Trelles, Sociedad Anónima Industrial, Comercial de Iluminación", queda constituida una sociedad anónima que tendrá domicilio legal en esta Capital Federal, pudiendo establecer agencias y/o

sucursales en cualquier punto de la República y|o exterior del país. — Artículo Segundo: El término de la sociedad será de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción de estos estatutos, en el Registro Público de Comercio, el que podrá ser prorrogado o disminuido por Resolución de la Asamblea de Accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a asociar a terceros, a las siguientes operaciones: a) A la explotación de las industrias metalúrgicas; electrónica y de iluminación; b) A la compraventa, distribución, importación y exportación de materias primas, maquinarias y mercaderías en general, inclusive el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad queda facultada para realizar en general todos los actos de comercio permitidos por las leyes y especialmente: a) Celebrar toda clase de operaciones con particulares, empresas, oficinas del Estado, autónoma o subsidiarias, o sociedades, constituídas o a constituirse, sean civiles o comerciales o de cualquier otra clase, participando o formando parte de ellas, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales e industriales, sociedades, empresas y particulares de toda clase de sociedades o sindicatos, con las restricciones de las leyes en vigencia, efectuar fusiones totales o parciales, combinaciones u otras comunidades de interés totales, parciales o accidentales; b) Adquirir, permutar, enajenar, hipotecar y cualquier otra forma de comprar, vender o gravar en cualquier punto del país o del extranjero, bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos, cédulas, derechos, acciones, concesiones y privilegios, nacionales, provinciales o extranjeros, patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio y de cualquier otra clase de bienes, con amplias facultades para su explotación; c) Importar y exportar bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías en general, como así también productos elaborados o a elaborarse y de cualquier naturaleza; d) Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento por plazos que excedan o no de seis años; e) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos, empresas, sociedades o particulares, nacionales o extranjeros, sean oficiales autónomas o subsidiarias o particulares, y en especial con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos o instituciones nacionales, provinciales o municipales, creadas o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos, solicitar créditos en cuenta corriente o en descubierto, otorgar fianzas y garantías, prendas comunes o agrarias y en general, efectuar todos los actos jurídicos, comerciales y operaciones, por cuenta propia o de terceros a su propio nombre o en el de terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, encuadrados dentro de las disposiciones del Código de Comercio y que se relacionen directamente o indirectamente con los objetos sociales. — Título II: Capital y Acciones. — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, compuesto de cien mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, divididos en diez series de diez mil acciones cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y serán de tres clases, a saber: Acciones Ordinarias de la clase "A" que tendrán derecho en todas las Asambleas a cinco votos por acción: Acciones Ordinarias de la clase "B" que tendrán derecho a un voto por acción, y Acciones Preferidas. Quedan emitidas las diez series, que son: La primera y segunda serie de acciones Ordinarias de la clase "A" de cinco votos y las series tercera a décima inclusive de acciones Ordinarias de la clase "B" de un voto. — Artículo Sexto: Por resolución de la Asamblea General de Accionistas y guardando las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio el capital autorizado en el artículo anterior, podrá ser elevado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de acciones ordinarias de la clase "A", "B" y|o Preferidas, en series sucesivas cuyos montos y características se determinarán en cada oportunidad, quedando facultada la Asamblea para delegar en el Directorio las fechas de emisión e integración. Cada resolución de aumento de capital autorizado y cada emisión de acciones, incluso las que correspondan al aumento del capital autorizado, será elevada a escritura pública, abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de cada emisión y sobre los respectivos importes, se comunicará a la Inspección General de Justicia o a las autoridades pertinentes de conformidad con las disposiciones que rijan y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, previa publicación de edictos, durante el término de ley cuando se trate de aumentos de capital. — Artículo Séptimo: En el caso de que el Directorio o la Asamblea en su caso, resuelvan que las acciones de una serie, sean Preferidas, éstas serán de las siguientes características no excluyentes entre sí: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta un quince por ciento acumulativo por el plazo que se disponga al emitirlas, pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias; b) Podrán asimismo gozar de un dividendo adicional que no podrá sobrepasar del que corresponda a las acciones Ordinarias; c) Tendrán preferencia en la devolución del importe integrado en caso de liquidación de la sociedad. — Las acciones Preferidas serán rescatables total o parcialmente, pagándolas a su valor a la par con una prima del seis por ciento del valor nominal más sus dividendos acumulados hasta la fecha fijada para el rescate y a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de Accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor. — En el caso de hacerse un rescate parcial y no total se determinará por sorteo cuáles acciones serán rescatadas previo aviso publicado por tres días en el Boletín Oficial con anticipación no menor de ocho días y a dicho acto podrán asistir los tenedores de acciones Preferidas. —

Los tenedores de acciones Preferidas no tendrán voz ni voto en las Asambleas Generales, salvo el caso de que no estuviesen al día los dividendos pactados por insuficiencia de las utilidades o por mora en el pago de los mismos, en cuyo caso tendrán derecho a participar en las Asambleas que se celebren y mientras dure tal situación con derecho a un voto por acción. — La Asamblea podrá disponer que las acciones Preferidas emitidas sean convertidas en Ordinarias de la clase "B" de un voto, previo acuerdo con los tenedores en la forma, plazo y condiciones que juzgue conveniente. — En el caso de Conversión de acciones deberá efectuarse la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Octavo: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluida la reserva legal; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la Asamblea General; c) Capitalizando el excedente del valor que pueden tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general cuyo excedente se demostrará mediante revaluaciones practicadas en la forma que establezca la autoridad competente; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo; e) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. En los casos de los incisos a), b), c), e) y f) se requerirá la aprobación de la Asamblea General. — Artículo Noveno: En las futuras suscripciones de acciones Ordinarias tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase de las que se emitan y en proporción al monto de sus tenencias debiéndose proceder a la emisión simultánea de series de acciones Ordinarias de ambas clases a tales efectos, guardándose siempre las proporciones existentes al momento de la nueva emisión, excepto en el caso de emitirse solamente acciones ordinarias de la clase "B", en cuyo supuesto tendrán preferencia los tenedores de acciones Ordinarias de las clases "A" y "B", en proporción al monto de sus tenencias. — Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — El derecho de preferencia de las acciones Ordinarias no perjudicará las facultades acordadas por el artículo séptimo, inciso F. — Título III. — Dirección y Administración. — Artículo Décimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo número será determinado por la Asamblea que los elija. — El término del mandato será de dos años y durará eventualmente hasta que la Asamblea General Ordinaria celebrada dentro de los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio los reemplace o los reelija. Los Directores podrán ser reelegidos indefinidamente. — Artículo Décimo Primero: En garantía del fiel cumplimiento de sus funciones, cada uno de los Directores depositará en la caja de la sociedad cien acciones de la misma. — Artículo Décimo Segundo: El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o a pedido del Síndico, y por lo menos una vez cada tres meses. — Formará quórum con la presencia y representación de más de la mitad de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los Directores presentes y representados. —

Cualquier Director ausente podrá votar por telegrama o por carta certificada sobre puntos comprendidos en el Orden del Día, siempre que el número de Directores presentes forme quórum; en tal caso se lo considerará presente a los fines de determinar la mayoría de votos para la resolución correspondiente. — Todo Director podrá ejercer sus funciones confiriendo su representación a otro Director, pero manteniendo íntegramente sus responsabilidades. — El mandato conferido podrá ser justificado por escritura pública o por instrumento privado, incluso por telegrama o carta poder. El Directorio podrá cubrir los cargos de gerentes con alguno de los miembros, así como también otorgar cargos rentados a uno o varios de éstos por el desempeño de sus funciones especiales que se relacionen directamente con la Administración de la Sociedad, debiendo dichas remuneraciones imputarse a gastos generales ad referéndum de la Asamblea. — El total de tales remuneraciones, incluidas las indicadas en el artículo décimo noveno, inciso b) no podrán exceder del veinte y cinco por ciento de las utilidades del ejercicio en que desempeñen su mandato. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los Directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje precitado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por las Asambleas de accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Artículo Décimo Tercero: Las vacantes de directores que se produzcan por enfermedad, ausencia o cualquier otra causa, serán llenadas por el accionista que designe el síndico, el que permanecerá en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima asamblea general que se celebre. — Artículo Décimo Cuarto: Las atribuciones del Directorio son: a) Designar de su seno al Presidente y un vicepresidente en el caso que específicamente no lo hubiera efectuado la Asamblea. — Los restantes cargos del Directorio serán distribuidos en la primer reunión que realice el mismo con la asistencia de los demás Directores designados por la Asamblea; b) Ejercer la representación y firma de la sociedad por intermedio del Presidente, como así también por un Director en forma individual, siempre que así lo disponga, en este caso, el Directorio; c) Administrar los negocios de la sociedad en el país o en el extranjero, adquirir o transferir, vender, comprar y permutar bienes muebles, inmuebles o raíces, a título oneroso gratuito, hipotecarios o caucionarios, y darlos o tomarlos en locación, ya sea por más o menos de seis años, cobrar, percibir y pagar todo lo que se debe a o por la sociedad, ya sean pagos ordinarios o extraordinarios; dar y tomar dinero en préstamo dentro o fuera del país, con o sin garantía, con o sin interés, a o de personas de existencia visible o ideal y sin limitar lo anterior, de Bancos oficiales o particulares, especialmente: Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con sus leyes orgánicas y reglamentos; constituir a la sociedad en depositaria o en la obligación de prestar servicios como locadora o gratuitamente; celebrar contratos respecto a los bienes o negocios de la sociedad, de acarreo, transporte o fletamento o de seguros, como asegurada; suscribir y endosar cartas de porte y|o conocimientos, aceptar, constituir, modificar, ceder y extinguir prendas, cauciones, anticresis, servidumbres, hipotecas y todo otro derecho real y|o persona, contratar servicios técnicos, adquirir, registrar y transferir o ceder patentes, marcas, designaciones y diseños de fabricación y celebrar todos los demás actos de adquisición, enajenación o administración que considere conveniente o necesario para los fines de la sociedad; d) Establecer agencias, fábricas, sucursales, filiales, oficinas o dependencias dentro o fuera del país, o suspenderlas cuando así lo juzgue conveniente; e) Nombrar Gerentes y demás empleados superiores y crear los empleos que sean necesarios, fijar sus remuneraciones, prescribir sus obligaciones, fiscalizarlos en el desempeño de sus funciones y despedirlos o separarlos en caso necesario, y dictar los reglamentos internos; f) Encomendar la gestión de determinados asuntos a una comisión de su seno o a uno de más de sus miembros, o a los gerentes o a cualquier otra persona; g) Nombrar los representantes, abogados, asesores, apoderados, agentes, contadores, comisionados y banqueros de los que haya de servirse la sociedad y fijar atribuciones y emolumentos; h) Fijar los gastos generales de la administración; i) Acordar auxilios, subsidios, donativos o subvenciones; j) Cumplir y hacer cumplir los estatutos, las resoluciones de las Asambleas y acuerdos del Directorio; k) Acordar y realizar las operaciones que estime convenientes, para adquirir, poseer, comprar, ceder, vender, dar en garantía o disponer de cualquier manera de las acciones y obligaciones emitidas por cualquier persona de existencia visible o ideal y ejercer todos los derechos de un tenedor de dichas acciones y obligaciones y además efectuar cuantas gestiones estime necesarias para que la sociedad intervenga en la construcción, modificación, disolución o liquidación de otras sociedades, empresas o negocios; l) Disponer lo necesario para la emisión de acciones y de los resguardos provisionales y títulos definitivos de las mismas; m) Acordar y realizar las operaciones y créditos de cambio, de comercio, de fianza, con los Bancos que estime conveniente o los negocios sociales, así como la emisión, conversión, amortización, reembolso y compra-venta a cuenta de la sociedad de obligaciones, bonos, cédulas y otros títulos de crédito y determinar la colocación o inversión de los fondos disponibles; n) Abrir y cerrar cuentas corrientes de crédito, con o sin provisión de fondos y con o sin garantía y bajo toda clase de condiciones. — Girar cheques contra depósitos o en descubierto, librar, endosar, aceptar, descontar, avalar y negociar letras de cambio, pagarés, cartas de crédito o cartas de orden, cheques y otros efectos de giro y de comercio y realizar toda clase de operaciones con los Bancos y aceptar "trust-receipts"; ñ) Recurrir ante las autoridades superiores o inferiores, administrativas o judiciales, nacionales, provinciales o municipales, ministerios, entidades públicas o privadas, mixtas y|o autárquicas, inclusive la Dirección General Impositiva, Ministerios de Trabajo y Previsión, de Comunicaciones, etcétera, y demás reparticiones de Estado; o) Formar sociedades subsidiarias de cualquier naturaleza o efectuar combinaciones y otra comunidad de intereses con cualquier sociedad, a cuyo efecto podrá formar parte o fusionarse con las mismas, con tal fin, hacer arreglos con respecto a la armonía de intereses y cooperativas de administración; p) representar a la sociedad en toda clase de asuntos judiciales, entablar y contestar demandas, reconvenir, prorrogar y declinar jurisdicción, oponer excepciones, ofrecer y producir toda clase de pruebas, apelar, decir de nulidad, intervenir como incidentista, tercerista, denunciante, querellante o en cualquier otro carácter, transigir, comprometer en árbitro, arbitradores, renunciar al derecho de apelar a prescripciones adquiridas, hacer novación, renuncia gratuita o remisión o quita de deudas, conferir poderes generales o especiales con o sin cláusulas de sustitución, revocarlos o sustituirlos, delegar atribuciones y constituir domicilios especiales; q) Convocar a las asambleas generales de accionistas en la forma prescripta en los artículos décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo, determinando el Orden del Día respectivo; r) Aprobar los balances, liquidaciones, cuentas y memorias que hayan de presentarse a la Asamblea General; s) Proponer a la Asamblea General el importe de los dividendos definitivos y la distribución que deberá hacerse de las utilidades, sin perjuicio de las modificaciones que resuelva la Asamblea; t) Proponer a las Asambleas Generales Extraordinarias la reforma de los Estatutos para aumentar el capital social, para prolongar la duración de la sociedad o para cualquier otro fin y proponer igualmente, la disolución anticipada con el fin de enajenar su activo y pasivo y de proceder a su liquidación con arreglo a la ley; u) Aceptar la renuncia de uno o más miembros del Directorio debiéndose llenar las vacantes que se produzcan por el accionista que designe el síndico en la forma prescripta en el artículo décimo segundo de estos estatutos; v) Previa autorización de la Asamblea, emitir debentures dentro o fuera del país, con o sin ga-

rantía, de conformidad con las disposiciones de la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco, quedando autorizadas para hacer las operaciones que estime convenientes para el cumplimiento del objeto social, aun para las que se requieran poder especial, según los artículos trescientos ocho y seiscientos ochenta y dos del Código de Comercio y setecientos ochenta y dos, ochocientos cuarenta y uno, mil ochocientos ochenta y uno, dos mil doscientos setenta y dos del Código Civil, con excepción de los incisos quinto y sexto del artículo mil ochocientos ochenta y uno, incluyendo los enunciados del artículo cuarto. — Título IV. — Fiscalización. — Artículo Décimo Quinto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, a quien reemplazará un suplente, en su caso, designado por la Asamblea anual, con las facultades y funciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código Civil de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — La remuneración de los síndicos será fijada por la Asamblea de Accionistas con cargo a gastos generales del ejercicio y|o distribución de utilidades. — Para la elección de síndico las acciones ordinarias, cualquiera sea su categoría, tendrán un voto por acción. — Título V. — De las Asambleas. — Artículo Décimo Sexto: Las Asambleas serán ordinarias o extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco días y tres días, con anticipación de diez días y ocho días respectivamente, a los plazos que se fijen en el futuro, según sea primera o segunda convocatoria. — Las Asambleas extraordinarias pedidas por accionistas en las condiciones establecidas en el artculo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, serán convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo Décimo Séptimo: Toda clase de Asambleas, aun las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria, con el quorum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, y con cualquier número en segunda, aceptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo Octavo: Los accionistas para aisistir a las Asambleas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco nacional o extranjero. — Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona no director mediante carta poder dirigida al presidente de la Sociedad. — Cada acción ordinaria tendrá derecho a los votos establecidos en los artículos quinto, sexto y décimo cuarto de estos estatutos, con las limitaciones que establece el Código de Comercio. — Título VI. — Balance, Utilidades y Fondo de Reserva: Artículo Décimo Noveno: El ejercicio social terminará el treinta de Junio de cada año, pudiendo la Asamblea modificar dicha fecha previa su inscripción en el Registro Público de Comercio y comunicación a la Inspección General de Justicia. — Los estados contables deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Los beneficios líquidos y realizados que resultaren del balance general se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la Asamblea para los Directores y Síndicos, pudiendo ser ésta propuesta por el Directorio; c) El dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas al emitirse y en el orden siguiente: 1) Se abonarán los dividendos fijos acumulados atrasados; 2) Se abonarán los dividendos fijos del ejercicio; s) Se abonará el dividendo adicional si correspondiere y d) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la Asamblea para la creación del fondo de reserva. — Artículo Vigésimo: Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a engrosar el fondo de reserva. — Título VIII. — Disolución y Liquidación: Artículo Vigésimo Primero: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de duración de la sociedad o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. — Disuelta la sociedad, será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico y con arreglo a derecho. — Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma y orden: 1) se abonará el pasivo, incluso los gastos de liquidación; 2) será pagado el capital integrado a las acciones preferidas; 3) será pagado el capital integrado a las acciones ordinarias; 4) será pagado el dividendo a las acciones preferidas que corresponda y de acuerdo con el orden establecido en el inciso c) del artículo décimo noveno de estos estatutos: 5) el sobrante que resulta se repartirá a los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado por cada uno. — En todo lo no previsto en estos estatutos se aplicarán las disposiciones y reglamentaciones de la Inspección General de Justicia en lo que atañe a sociedades anónimas. — J. L. Luppi. — Flora D. de Steinberg. — R. S. de Goldsmit. — H. Steinberg. — I. Goldsmit. — A. Banchik. — N. M. Luppi. — Manuel R. Botta. — C. Dibin. — A. Staiff. — Luis Posternak. — A. Zalsman. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal número 470, Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores: Jorge Luis Luppi, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.505.542. — Flora Dibin de Steinberg, titular de la Libreta Cívica Nº 0670.158; Rosa Steinberg de Goldsmit, titular de la Libreta Cívica Nº 0986.115; Jaime Steinberg, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 1.135.068; Isaac Goldsmit, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 1.729.980; Adolfo Banchik, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 1.855.006; Nerina María Luppi, titular de la Libreta Cívica Nº 1.297.273; Ma- Manuel Rogelio Botta, titular e la Libreta de Enrolamiento Nº 1.678.123; Carlos Dibin, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.095.748; Aquiva Staiff, tular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.037.392; Luis Posternak, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 5.101.847 y Aarón Zalsman, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.166.960, a quienes conozco, doy fe. — C. M. Berdichavsky. Hay un sello: "Carlos Matías Berdichavsky — Escribano Nacional". — "Buenos Aires, 30 Dic. 1964. — Visto el expediente N. 17.764|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Establecimientos Trelles Sociedad Anónima, Industrial, Comercial de Iluminación; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia El Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo [illegible] el Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Establecimientos Trelles, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial de Iluminación", constituida en esta Capital con la denominación de "Establecimientos Trelles Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agrícola y de Mandatos" el 28 de Julio de 1964, y apruébase su estatuto de fojas cinco 5) a doce (12), con las modificaciones de fojas treinta (30) y treinta y tres y vuelta (33 y vta.) al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica de fojas veintiocho (28) a veintinueve (29). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Carlos Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 002266." — Es Copia Fiel de sus originales respectivos que tengo a la vista en el expediente de la Inspección General de Justicia número dieciocho mil setecientos sesenta y cuatro, doy fe. — Y los comparecientes Continúan diciendo: Que al dejar protoclizados los instrumentos preinsertos, queda definitivamente constituida la sociedad "Establecimientos Trelles Sociedad Anónima, Industrial, Comercial de Iluminación", que por los poderes públicos fue aprobada debidamente y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicitan de mí el autorizante expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro respectivo. — Leída que les es, ratifican su contenido y firman como acostumbran hacerlo, por ante mí, de todo lo que doy fe. — J. L. Luppi. — C. Dibin. — Luis Posternak. — A. Staiff. — N. M. Luppi. — Flora D. de Steinberg. — J. Steinberg. — Manuel R. Botta. — R. S. de Goldsmit. — I. Goldsmit. — A. Banchik. — A. Zalsman. — Está mi sello. — Ante mí: C. M. Berdichevsky. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil setecientos setenta y seis del Registro cuatrocientos setenta de mi adscripción, doy fe. — Para su inscripción, expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — C. M. Berdichevsky. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.080. e.5|2. Nº 70.366. v.5|2|65

# EDICTOS JUDICIALES

## NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 22 de diciembre de 1961, ha quedado disuelta la sociedad de hecho MARMOL Y TORRESI DE GIUPPONE, compuestas por los señores doña Argentina Torresi de Giuppone y Ricardo Eduardo Mármol, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Ricardo Eduardo Mármol a partir del 1º de enero de 1962.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 600 e.5|2 Nº 70.375 v.5|2|65

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

#### Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ANTONIO MARIANO BIEL HELGUERA o MARIANO BIEL HELGUERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 2 de 1965. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800 e.5|2 Nº 70.377 v.18|2|65

#### Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES CARLOS CUADRADO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Horacio J. Romanelli, secretario.

$ 2.400 e.5|2 Nº 70.379 v.18|2|65

#### Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a los acreedores de HERNAN MARIA GIRALT a la junta de verificación de créditos que se realizará el ocho de marzo de 1965 a las nueve y treinta horas, previniéndose a los inasistentes que se los tendrá por adheridos a lo que resuelva la mayoría. Art. 748 Cód. Procedimientos Civiles. Publíquese dos días.

Buenos Aires, febrero 2 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario

$ 960 e.5|2 Nº 70.350 v.8|2|65

#### Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MANUEL RAFAEL ROMERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400 e.5|2 Nº 70.389 v.18|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA JUANA DAMONTE de FIOCCHI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800 e.5|2 Nº 70.388 v.18|2|65

#### Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por seis meses a JUAN GRZESCO en el juicio que se le sigue por ausencia con presunción, de fallecimiento. — Publíquese un día por mes durante 6 meses.

Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 320 e.5|2 Nº 70.381 v.5|2|65

#### Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINA WÜRZBURGER de GÖTZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400 e.5|2 Nº 70.387 v.18|2|65

#### Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINA FERREIRA DE GENISO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.400.— e.5|2 Nº 70.323 v.18|2|65

Juzgado Nac. Nº 13, Sec. Nº 26, cita por cinco das a EDUARDO ENRIQUE GALARZA para que dentro del término de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Pirillo Antonio y Di Tullio Nicolás v| Cristin Aurelio y otros s|división de condominio", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos (Art. 80 C. de P.)

Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.400.— e.5|2 Nº 70.376 v.11|2|65

#### Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PEREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400.— e.5|2 Nº 70.373 v.18|2|65

#### Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FONTANILLS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.400.— e.5|2 Nº 70.328 v.18|2|65

#### Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO LOCHNER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.800.— e.5|2 Nº 70.326 v.18|2|65

#### Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR EDUARDO PIANTELLI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.400. e.5|2 Nº 70.384 v.18|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta díaz a herederos y acreedores de don HORACIO SOTO. — Publquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.400.— e.5|2 Nº 70.355 v.18|2|65

#### Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA MIRA de TATAY. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, febrero 2 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.800.— e.5|2 Nº 70.338 v.18|2|65

### JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

#### Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TOMAS IVANISSEVICH. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1964. — José Joaquín J. Casanovas, secretario.

$ 1.200.— e.5|2-Nº 70.372-v.11|2|65

#### Nº 19

El Juzgado Nacional de Paz Nº 19 de la Capital, cita por tres días a DOMINGO VILLI para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Gómez Fernández Serafín c|Aymerich Rolando o Sáenz Aymerich Rolando y otro s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1964. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 1.200.— e.5|2-Nº 70.352-v.9|2|65

#### Nº 22

El Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por dos días a ALBERTO ROQUE CALIGIURI para que comparezca a estar a derecho, a partir de la última publicación, dentro del término de seis días en el juicio caratulado "Zeiguer Mario David c|Caligiuri Alberto Roque s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1964. Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 880.— e.5|2-Nº 70.351-v.8|2|65

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita por tres días a MIGUEL ANGEL FERNANDEZ para comparecer en juicio "Tomaro Juan Anselmo c|Fernández Miguel Angel y otro s|cobro de alquiler", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200.— e.5|2-Nº 70.394-v.9|2|65

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA SMAILA de MARINAC o MARINAZ. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1964. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200.— e.5|2-Nº 70.367-v.11|2|65

Juzgado de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de IS[illegible]DORA PERFETA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 13 de diciembre 1964. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200.— e.5|2-Nº 70.368-v.11|2|65

## JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARCOVICH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 7 de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.5|2 Nº 2.082 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE ROMANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 7 de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.5|2 Nº 2.083 v.11|2|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANIBAL DUBROCA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 23.713), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|2 Nº 2.084 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS FARSETTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 23.715), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|2 Nº 2.085 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL CUBELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 23.736), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|2 Nº 2.086 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO WENSTEIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 23.743), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|2 Nº 2.087 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO SAER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 23.739), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|2 Nº 2.088 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL LOPARDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 23.744), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|2 Nº 2.089 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ROVIRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 23.745), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|2 Nº 2.090 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO HECTOR DELGADO (Causa 23.382), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.5|2 Nº 2.091 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BARREIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 23.714), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|2 Nº 2.092 v.11|2|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIA CONSTANTINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 23.717), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|2-Nº 2.093-v.11|2|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS GIL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|2-Nº 2.094-v.11|2|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARTIN SALCH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de diciembre 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|2 Nº 2.095 v.11|2|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN HECTOR GARCIA, para que comparezcaa estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. ley número 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de diciembre 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|2 Nº 2.096 v.11|2|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ENRIQUE BERNARD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de diciembre 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|2 Nº 2.097 v.11|2|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO CORREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de diciembre 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|2 Nº 2.098 v.11|2|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO CAMPOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de diciembre 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|2 Nº 2.099 v.11|2|65

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO MILANO a comparecer en la causa Nº 22.994 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, 24 de diciembre 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.5|2 Nº 2.100 v.11|2|65

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO G. PERRONE a comparecer en la causa Nº 22.937 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, 24 de diciembre 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.5|2 Nº 2.101 v.11|2|65

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a OSVALDO DELFOR SESINI a comparecer en la causa Nº 22.996 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, 24 de diciembre 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.5|2 Nº 2.102 v.11|2|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de diciembre 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|2 Nº 2.103 v.11|2|65

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN ELIO ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 13.258), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.5|2-Nº 2.104-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE FERNANDO PALMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 13.257), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.5|2-Nº 2.105-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELSA ESTHER BRAMAJO de SEDEÑO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Causa Nº 13.253), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.5|2-Nº 2.106-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELCA FUKAMEN de SALTANOVICI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Causa Nº 13.242), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.5|2-Nº 2.107-v.11|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JORGE SOLIS a comparecer en la Causa Nº 13.241, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 124.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.5|2-Nº 2.108-v.11|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO VIDAL a comparecer en la Causa Nº 13.240, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.5|2-Nº 2.109-v.11|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JUAN BLUHN a comparecer en la Causa Nº 13.233, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964.
e.5|2-Nº 2.110-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ra que comparezca a estar a derecho en ARMANDO CASALINS MOLINARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 13.229), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.5|2-Nº 2.111-v.11|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO BASCOY a comparecer en la Causa Nº 13.225, que se le sigue por malversación, bajo aperci-

bimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1964. Juan Manuel Jordán, secretario.
e.5|2-Nº 2.112-v.11|2|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO GAZALI, a comparecer en la causa Nº 8.894, que se sigue por defraudacfraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
— Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.5|2-Nº 2.113-v.11|2|65

## Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN BAUTISTA SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Defraudación Prendaria c|2.487", bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.
Bueños Aires, 28 de diciembre de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.5|2 Nº 2.114 v. 11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaria Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO PIERSANTI o JUAN FERNANDO PIERSANTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Defraudación c|2.269", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de enero de 1964.— Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.5|2 Nº 2.115 v.11|2|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR OSCAR PARIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Infracc. Art. 263 del C. Peñal c|2.268", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.5|2 Nº 2.116 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSEFA ROMANO de JIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "malversación de caudales públicos c|2.489", bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.5|2 Nº 2.117 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a SIMON BOLAÑOS, alias "El Gordo", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo reiterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.5|2 Nº 2.118 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE LUIS REINOSO, alias "Miguelito", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo con violencia en la persona. bajo apercibimienao de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.5|2 Nº 2.119 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE MEONIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo reiterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.5|2 Nº 2.120 v. 11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a GUALBERTO MEONIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo reiterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.5|2 Nº 2.121 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AMADO SABRANSKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Malversación de caudales públicos c|2.063" bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.5|2 Nº 2.122 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR RAMON AGUILAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Defraudación prendaria c|2.476", bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.5|2 Nº 2.123 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO A. IBARZABAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "defraudación prendaria c|2.498", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.5|2 Nº 2.193 v.11|2|65

## Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE POLLINO (causa Nº 2.446), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 5 de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.5|2-Nº 2.124-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 2.441), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 4 de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.5|2-Nº 2.125-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR SENES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le siguo por defraudación prendaria 2.311, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.5|2-Nº 2.126-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GODOY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.5|2-Nº 2.127-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CELMIRA GALVAN de BRUNACCI, —causa 2.503—, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.5|2-Nº 2.128-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a INES SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 2.512), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.5|2-Nº 2.129-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a IGNACIO CO (Causa Nº 2.524), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1964.— Carlos A. González Gartland, secretario.
e.5|2-Nº 2.130-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO TOMAS GUTIEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1964. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.5|2-Nº 2.131-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SANTIAGO BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1964. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.5|2-Nº 2.132-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON HECTOR PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1964. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.5|2-Nº 2.133-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría número 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA GIOVACHINI de CLARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (2.403), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.5|2-Nº 2.134-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE VILLARROEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Sumario Nº 2.330), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.5|2-Nº 2.135-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 14,, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN RENE FIORI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 12.962 (Nº 2.413), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.5|2-Nº 2.136-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LILIA BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (Sumario Nº 2.425), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Marcelo R. Terán, secretario.
e.5|2-Nº 2.137-v.11|2|65

## Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a contar de la primera publicación a MARGARITA ROMERO o LUISA MARGARITA BORELLI de ROMERO, para que se presente a estar a derecho en la Causa Nº 4.218 que por los delitos de hurto y defraudación se le sigue ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.5|2-Nº 2.138-v.11|2|65

## Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANIBAL GUZMAN DELGADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de enero de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.5|2-Nº 2.139 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR HUGO OCHOA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de enero de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.5|2-Nº 2.140 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOLORES CAMPOLLA DE GALLARDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria causa Nº 4.353, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.5|2-Nº 2.141 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.5|2-Nº 2.142 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo C. de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR HERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa en causas 4.149 y 4.272, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.5|2-Nº 2.143 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL MODESTO MARTINEZ DE LA PERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.5|2-Nº 2.144 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS BORGIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.5|2-Nº 2.145 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO GACIA FUNEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.5|2-Nº 2.146 v.11|2|65

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS SOTRO o CARLOS LEALE (Causa Nº 4.184), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de enero de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e.5|2-Nº 2.147-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE ARMANDO LAURIA, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.978, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.5|2-Nº 2.148-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a ISIDRO ALADINO GIGENA, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 4.078, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.5|2-Nº 2.149-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERRUFINO MORALES (Causa 4.556), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.5|2-Nº 2.150-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OLGA ETELVINA VARELA de LEVY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 12.962 (Causa Nº 4.548), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.5|2-Nº 2.151-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTER ROSA MUCHENIK de SLUZKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 12.962 (Causa Nº 4.547) bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.5|2-Nº 2.152-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caud. públicos (Causa Nº 4.552), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.5|2-Nº 2.153-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE FERREIRA PINTO BASTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales públicos (Causa Nº 4.550), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.5|2-Nº 2.154-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS RODRIGUEZ (Causa Nº 4.190), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.5|2-Nº 2.155-v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JACINTO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, Art. 90 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.5|2 Nº 2.156 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO JUAN BONOMO - causa Nº 4.174 - para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.5|2 Nº 2.157 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BELATTI, AQUILES CLEMENTE, Nº 4.136, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudacnón prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.5|2 Nº 2.158 v.11|2|65

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN SEMCHMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.5|2 Nº 2.159 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE SAJA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.5|2 Nº 2.160 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO HECTOR FILARETTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.5|2 Nº 2.161 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOEL KANTOR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.5|2 Nº 2.162 v.11|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a HERSCH SOJIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.5|2 Nº 2.163 v.11|2|65

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Tomás G. Mansilla, Secretaría Nº 17, comunica por dos días que en el juicio: "CAMPOS JOSE S. A. s|Quiebra", convócase a los acreedores a la Asamblea a celebrarse el día 24 de febrero de 1965, a las 8,30 horas, para que por simple mayoría de los que concurran manifieste su conformidad o disconformidad para iniciar el incidente de escrituración del inmueble sito en Vélez Sársfield Nros. 1689, 1687, 1679, 1681.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.200.— e.5|2 Nº 70.329 v.8|2|65.

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la Quiebra de "EL MUNDO MUEBLES" S. R. L. Fecha provisoria de pagos 21 de agosto de 1959. Síndico Daniel Ragathy, domicilio Cangallo 1479, 3er. Piso, ofic 4, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 23 de marzo de 1965 a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1964. — El Secretario.

$ 3.600.— e.5|2 Nº 70.369 v.11|2|65.

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por cinco días a don ISAAC PARECKI, para comparecer en juicio "Kelinda S. A. c|Parecki, Isaac, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — Guilermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.600.— e.5|2 Nº 70.322 v.11|2|65.

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por cinco días a los acreedores de KORINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la convocatoria solicitada, fijándose en treinta días el plazo para presentar al síndico Ricardo J. H. Galimberti con domicilio en Caseros Nº 2695, 5º Piso, los justificativos de sus créditos. El 7 de mayo de 1965, a las 13,30 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.800.— e.5|2 Nº 70.398 v.11|2|65.

## PROVINCIA JUZGADO NACIONAL ELECTORAL

### PARTIDO BLANCO DE SANTA FE

Carta Orgánica

Art. 1º) El Partido Blanco de Santa Fe es una agrupación política organizada como partido y gobernado de acuerdo a la presente Carta Orgánica.

Art. 2º) Actúa en la Provincia de Santa Fe, donde tiene su sede, con la denominación de Partido Blanco de Santa Fe, y actúa de acuerdo a su declaración de principios y siguiendo las directivas de esta Carta Orgánica.

Art. 3º) Se propone intervenir en la elección de miembros de los poderes públicos nacionales, provinciales y municipales, únicamente dentro del Orden Constitucional y legal vigente.

Art. 4º) El Partido está constituído por sus afiliados, quienes lo gobiernan por intermedio de sus representantes.

ORGANIZACION

Art. 5º) La afiliación es libre, dentro de las normas establecidas por la ley y lo dispuesto por esta Carta Orgánica.

Art. 6º) Para ser admitido como afiliado se requiere:

a) Estar empadronado en la Provincia.
b) No pertenecer a otro Partido.
c) Suscribir la documentación que sus autoridades exijan.
d) Declarar su adhesión a los principios y programa del Partido.

Art. 7º) Son derechos del afiliado:

a) Elegir y ser elegido para el desempeño de cargos internos y como candidato a cargos electivos en funciones públicas.
b) Participar en las actividades partidarias.
c) Examinar el Registro de afiliados.
d) Fiscalizar el Gobierno y Administración del Partido.
e) Recurrir ante el Directorio Nacional del Partido cuando fuera sancionado por los órganos de distrito con expulsión o cancelación de su ficha de afiliado.

Art. 8º) Son deberes del afiliado:

a) Conocer y difundir la doctrina partidaria.
b) Contribuir al sostenimiento económico del Partido.
c) Votar en las elecciones internas.

Art. 9º) La afiliación se extingue en los siguientes casos:

a) Por fallecimiento.
b) Por renuncia.
c) Por falta de ratificación en caso de reorganización partidaria.
d) Por expulsión o cancelación de la afiliación.
e) Por afiliación a otro Partido.
f) Por pérdida del ejercicio de los derechos electorales o políticos.

Art. 10) Las personas que no han alcanzado la edad de 18 años, habiendo cumplido los de 15 los extranjeros, podrán inscribirse en registros especiales de adherentes, con los mismos derechos y deberes de los afiliados, salvo los de elegir y ser elegidos, en cuanto no les sea acordado por esta Carta Orgánica, o su reglamentación.

Art. 11) Se llevará un Registro de afiliación permanente, en la forma que las o la reglamentación establezcan, que servirá de base para la confección del padrón, en los órdenes local y nacional.

Art. 12) Las firmas o impresiones digitales y demás datos que establezcan la reglamentación, se insertarán en fichas de afiliación, con las que confeccionará un fichero, permanentemente actualizado.

ADMINISTRACION

Art. 13) El patrimonio del Partido se formará de acuerdo a las siguientes normas:

a) Con la contribución voluntaria de los afiliados.
b) Con el importe de las cuotas que fijen las autoridades partidarias.
c) Con las donaciones o legados que no estén prohibidos por la ley.

Art. 14) Los bienes inmuebles podrán ser adquiridos enajenados o gravados, por el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Junta Provincial. El presidente y tesorero representarán al Partido en los actos a que se refiere este artículo.

Art. 15) La mesa directiva de la Junta Provincial formará el tesoro del Partido con los bienes a que se refiere el artículo 13, pudiendo disponer de los mismos por resolución de la mayoría de los miembros presentes, ad referéndum de la Junta Provincial.

Art. 16) Los fondos podrán ser depositados en uno o varios Bancos, a la orden conjunta del presidente y tesorero.

Art. 17) El tesorero presentará a la Junta Provincial un balance anual.

Art. 18) La mesa directiva llevará los libros previstos por la ley orgánica de los partidos políticos o por el reglamento de esta carta orgánica.

GOBIERNO

Art. 19) Ejercerán el gobierno del Partido las siguientes autoridades:

a) Asamblea;
b) Convención;
c) Junta Provincial.

ASAMBLEA

Art. 20) La asamblea se integrará con los miembros de la convención y de la junta provincial. Será presidida por el presidente de la junta o sus sustitutos legales y formará quórum con la mitad más uno de la totalidad de sus miembros en funciones. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 21) Será función de la asamblea la elección de candidatos a cargos electivos nacionales, provinciales y municipales, cuando su elección no estuviese prevista en otra forma por esta carta orgánica o por delegación de la misma asamblea.

Art. 22) La elección de candidatos a gobernador, vicegobernador y diputados nacionales, se hará por el sistema de voto uninominal, eligiéndose en su caso el candidato y el orden de lista. Los candidatos a legisladores provinciales y concejales municipales, cuando la asamblea no delegue su facultad de nombrarlos, se elegirán por el sistema de lista completa. En todos los casos la votación se hará por signos, salvo que la asamblea resolviere adoptar otro sistema en cuanto a la emisión del sufragio.

Art. 23) En el recinto de la asamblea sólo podrán permanecer sus miembros en funciones, debiendo separarse adecuadamente el lugar destinado a la barra, siempre que el cuerpo no decidiere sesionar en secreto.

CONVENCION

Art. 24) La convención se integrará con el mismo número de diputados que se elijan, por cada uno de los departamentos, en que se divide políticamente la provincia, elegidos directamente por los afiliados, de acuerdo al sistema de voto uninominal, por simple mayoría de sufragios y por un período de dos años.

Art. 25) El quórum de la convención se formará con la mitad más uno de sus miembros titulares en actividad. Los suplentes para poder participar en las sesiones deberán ser incorporados formalmente y ejercerán su mandato mientras dure la ausencia o impedimento del titular.

Art. 26) Para ser miembro de la convención se requiere haber cumplido 25 años de edad, ser argentino nativo o naturalizado con 10 años de ejercicio de la ciudadanía y tener antigüedad mínima de dos años como afiliado.

Art. 27) La convención tendrá las siguientes funciones:

a) Juzgar la validez de los poderes y títulos de sus miembros y de las elecciones en que hubieran sido elegidos;
b) Elegir, constituida en Colegio Electoral a ese sólo efecto, por el sistema de voto uninominal o de lista, al presidente y demás miembros de la Junta Provincial, por un período de dos años.
c) Juzgar la gestión de la junta provincial y de los representantes del Partido ante los poderes públicos, llamándolos a su seno para recabarles informes si lo considerase necesario. La junta provincial será representada en estos casos por su presidente. Cualquier medida disciplinaria deberá adoptarse previa audiencia del interesado y por mayoría de dos tercios de los votos presentes.
d) Elaborar la plataforma partidaria para cada elección.
e) Disponer la reorganización partidaria en el distrito.
f) Aceptar o rechazar acuerdo o pactos electorales.
g) Designar los delegados del distrito ante la convención nacional.
h) Juzgar la conducta partidaria de sus miembros.
i) Modificar en todo o en parte esta carta orgánica por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes.
j) Resolver toda cuestión que no estuviese prevista en esta carta orgánica.

Art. 28) La convención deberá reunirse, por lo menos, una vez al año, convocada con no menos de quince días de anticipación. También deberá reunirse a instancia de la junta provincial o cuando lo solicitaren 15 convencionales .En todos los casos la convocatoria debe ir acompañada del orden del día correspondiente.

Art. 29) Realizadas las elecciones internas de convencionales, el presidente de la junta provincial, dentro de los treinta días subsiguientes, convocará a la convención para que realice su sesión constitutiva, en la que elegirá de su seno un presidente, dos vicepresidentes y cuatro secretarios, que desempeñarán sus cargos durante un año.

JUNTA PROVINCIAL

Art. 30) La junta provincial se compondrá de 15 miembros titulares y 5 suplentes, elegidos de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 y 27, inc. b) y en la primera sesión que realice elegirá de su seno dos vicepresidentes, un secretario general, dos secretarios, un tesorero y un protesorero. Si un convencional fuese electo para desempeñar funciones en la junta provincial, conservará ambos cargos, pero no podrá votar en la convención mientras dure su mandato como miembro de la junta provincial.

Art. 31) Para ser miembro de la Junta Provincial se requieren las mismas condiciones que para ser convencional.

Art. 32) Hará quórum la presencia de 8 miembros y las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos presentes, salvo en los casos en que esta Carta Orgánica establezca una mayoría especial. El Presidente participará en las votaciones y tendrá doble voto, en caso de empate.

Art. 33) Habrá reunión por lo menos cada 90 días, citándose al efecto con anticipación de cinco.

Art. 34) La Junta Provincial tiene las siguientes funciones:

a) Representar al Partido, por medio de un Presidente.
b) Designar los delegados del Distrito a la Junta Nacional.
c) Administrar el patrimonio del Partido.
d) Dirigir la actividad partidaria en el Distrito y hacer cumplir las resoluciones de las autoridades nacionales y de la Convención Provincial.
e) Intervenir las Juntas Seccionales y cualquier otro organismo partidario sobre el que ejerza autoridad, cuando una causa justificada lo haga necesario.
f) Revisar los libros exigidos por la ley, que lleva la mesa directiva.
g) Informar anualmente a la Convención, y a su requerimiento, sobre la marcha de la actividad partidaria.
h) Convocar a la Convención cuando lo considere conveniente.
i) Designar, reglamentando sus funciones, todas las comisiones y funcionarios administrativos que considere necesarios.
j) Dictar el reglamento de esta Carta Orgánica.
k) Designar los apoderados del Partido en el Distrito.
l) Resolver las cuestiones urgentes que, por falta de quórum o cualquier otra causa, no hayan resuelto en tiempo la Convención o la Asamblea.

Art. 35) Los miembros de la Junta con cargo de Presidente a Pro Tesorero, constituirán la Mesa Directiva, que asumirá por delegación las funciones de la Junta Provincial, ad referéndum del mismo.

JUVENTUD

Art. 36) La Junta Provincial reglamentará la actividad de la juventud partidaria, que comprende a los afiliados y adherentes menores, hasta la edad de 25 años.

JUNTAS SECCIONALES

**Rosario - Capital - Juntas Ejecutivas**

Art. 37) La Junta Provincial dictará un reglamento que organice los núcleos seccionales y locales, tomando como base el número de convencionales electos por cada Sección Electoral, constituidos Departamentales y Locales, en Colegio Electoral.

NORMAS GENERALES

Art. 38) Para ser candidato a funciones electivas, el afiliado, además de los requisitos exigidos por las Constituciones Nacional y Provincial, deberá tener antigüedad de dos años, como mínimo, en su afiliación.

Art. 39) En la elección de convencionales los nombres de los candidatos titulares y suplentes por cada Departamento de la Provincia, deberán ser oficializados ante la Junta Provincial o la Junta Seccional respectiva, cinco días antes de la fecha fijada para la elección.

Art. 40) La Junta Provincial confeccionará el padrón partidario y organizará la constitución de las mesas receptoras de votos, en cuanto a su número ubicación y funcionamiento, delegando estas funciones, cuando lo considerase oportuno, en los organismos seccionales o locales.

Art. 41) En los Departamentos de la Provincia en que se oficialice el nombre de un solo candidato titular o suplente, el mismo será proclamado por la Junta Provincial, sin necesidad de elección.

Art. 42) Todas las autoridades partidarias establecidas por esta Carta Orgánica y los afiliados designados para desempeñar cargos electivos, podrán ser reelectos.

Art. 43) El requisito de antigüedad, en cuanto lo exija esta Carta Orgánica, no regirá hasta tanto no haya transcurrido el lapso exigido, a contar desde la fecha en que la Justicia Electoral haya habilitado al Partido para actuar en la Provincia.

NORMAS TRANSITORIAS

Art. 44) El gobierno del Partido, hasta que se constituyan sus autoridades definitivas, de acuerdo a lo previsto en esta Carta Orgánica, será ejercido provisionalmente por una Junta Promotora Provincial, compuesta de 10 miembros con cargos de Presidente, Secretario General y Tesorero, Vocales que serán designados en el acto consultivo de la agrupación.

Art. 45) El partido Blanco de Santa Fe podrá disolverse o extinguirse por la resolución de la Asamblea Partidaria y con el voto de dos terceras partes de sus miembros en ejercicio, o por voluntad de las dos terceras partes de los votos de los afiliados, convocados a elecciones a tal efecto. Por otra parte, la Junta desea aclarar que en el capítulo "Convención", Art. 24 de la Carta Orgánica, primer renglón, se ha deslizado un error, donde dice —Diputados—, debe decir —Senadores— ...

Copia: "4 A|65. Santa Fe, 20 de enero de 1965. Autos y vistos para resolver el pedido de personería política formulado por el señor Angel C. Marini en representación del "Partido Blanco de Santa Fe" (Expte. Nº 39, año 1964), del que resulta que: El señor Angel C. Marini se presenta y solicita se tenga por iniciada la presente gestión a fin de conseguir autorización para funcionar como partido político en el Distrito el "Partido Blanco de Santa Fe". Acompaña la Carta Orgánica Partidaria, la Declaración de Principios, el Acta Constitutiva del partido, planillas con la nómina y firmas de adherentes. En presentación posterior se acompañan nuevas planillas de adherentes y la Plataforma Electoral del partido, que cumple como Programa de Acción Política. El actuario certifica (fs. 20 vta.), haberse cumplido con el requisito establecido por el artículo 2º del Decreto Nº 12.530/62, en lo que refiere al número de adherentes presentados .Acreditada la autenticidad de las firmas y la exactitud de los datos relativos a los firmantes, que exige el mismo artículo 2º de la disposición legal citada más arriba, bajo la responsabilidad conjunta de la autoridad máxima partidaria y del apoderado actuante y habiendo constituido el partido domicilio legal y acompañado la nómina de sus autoridades, el Juzgado convoca a audiencia al señor Procurador Fiscal Suplente y a los apoderados de los partidos con personería reconocida y con gestión de personería en trámite, a fin de que manifiesten si tienen objeción que formular a la solicitud presentada. En la audiencia celebrada, salvo la oposición que formulara el apoderado de Unión del Pueblo Argentino, que pide plazo para tomar conocimiento de la Declaración de Principios y Carta Orgánica de la agrupación que gestiona su personería, oposición a la que el Juzgado no hizo lugar, por encontrarse agregado a los autos todos los antecedentes que refieren a la gestión en trámite, ningún otro de los asistentes formuló oposición alguna. El señor Procurador Fiscal Suplente, al contestar la vista que le fuera corrida, según lo dispuesto por la Acordada del 4/XII/62 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, expresó que la Carta Orgánica acompañada no cumple con lo dispuesto en el art. 8º, inc. 4º del Decreto-Ley 12.530/62. El partido, por su representante, acompañó reformas a las normas transitorias (art. 44) de la Carta Orgánica partidaria y el señor Procurador Fiscal Suplente dictaminó en el sentido de no tener observación que formular, con lo que la causa quedó en estado de ser resuelta y, Considerando: Que la gestión de autorización para funcionar como partido político formulada en nombre del Partido Blanco de Santa Fe se ha tramitado con sujeción a los requisitos que establece el Decreto-Ley 12.530/62. Se ha acompañado acta de fundación del partido en el Distrito, Declaración de Principios y Programa de Acción Política, los que no están en pugna con los principios establecidos expresamente en el Estatuto de los Partidos Políticos. Que consta, asimismo, en autos, el domicilio del partido, la designación de apoderados, el nombre de las autoridades partidarias y con la presentación de planillas con firmas de adherentes se acredita el acuerdo de voluntades que determina el Decreto-Ley 12.530/62. Que del análisis de las planillas de firmantes acompañadas se destaca que algunos de los ciudadanos que la suscriben carecen de la cédula de identidad, circunstancia ésta que, como el suscripto ha resuelto en numerosos casos similares, no puede impedir el éxito de la gestión iniciada. Que el nombre que se postula por la agrupación política no se halla en oposición con lo establecido por el art. 5º del Decreto Ley 12.530/62. La declaración hecha bajo la responsabilidad conjunta de la autoridad máxima partidaria y del apoderado actuante respecto a que no existe partido de orden nacional, ni de distrito, con personería concedida o en trámite con el mismo nombre que se pretende registrar, permite, en el momento actual y ante la exigüidad de los plazos que fija el régimen electoral vigente para la oficialización de listas de candidatos, dar por cumplida la investigación que en ese sentido el Juzgado debe realizar, todo ello, por cierto, sin perjuicio de las medidas que la justicia pueda adoptar si, posteriormente, se comprobare una situación diferente a la señalada. Que siendo ello así, deben considerarse cumplidos todos los requisitos que especifica el Art. 2º y concordantes del Estatuto de los Partidos Políticos —Decreto-Ley 12.530/62— para aprobar la solicitud de autorización de personería política. Por ello, lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal Suplente y lo que establece el Art. 9º del Decreto-Ley 12.530/62, Resuelvo: 1º) Aprobar la solicitud formulada en representación del Partido Blanco de Santa Fe, y en consecuencia, conceder personería política a dicha agrupación en este Distrito, declarando en cuanto hubiere lugar en derecho, que el mismo partido se encuentra autorizado para actuar en este Distrito. 2º) Tener como apoderados de la agrupación mencionada al doctor Blas Inocencio Tanno y Angel Cándido Marini, con el domicilio constituido por el último de los nombrados, debiendo el primero de ellos constituir domicilio legal, en el plazo de 48 horas. Notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial, por un día, copia de la presente resolución y de la Carta Orgánica del partido. — (Fdo.): Eugenio Wade". Es copia fiel de su original obrante a fojas 36/38 del Expediente Nº 39-P-1964, caratulado "Partido Blanco de Santa Fe s/Presentación". — Por mandato judicial y para ser publicado en el Boletín Oficial, por un día, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Santa Fe, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Mario Jorge de Olazábal, Secretario Nacional Electoral.

$ 1.217.— e.5|2-Nº 2.293-v.5|2|65

# REMATES JUDICIALES

## NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "GUIDALI MARIA ANTONIA y otros c|GRABERG de AVIAN GISELLA c|ejecutivo" que el martillero Sr. Bernardino Boscana, rematará en Moreno 1441 de esta Capital, el 25 de Febrero de 1965, a la hora 10, el inmueble ubicado en el pueblo de Martínez, partido de San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle San Lorenzo número 1057, entre las de Espeleta y Entre Ríos, edificado en el lote de terreno trece de la Manzana seis, compuesto de 10 metros de frente al NE. por 42,52m. de fondo. Superficie m2. 425,20. Linda: frente al NE. con la calle San Lorenzo; al SO. con parte lote 6; al NO. con lote 14 y al SE. con lote 12 y fondos del 7 y 8. Circunscripción III, Sección F. Manzana 374. Parcela 6. Base $ 2.240.000.— m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. en efectivo. Fíjase como condición de venta que la escritura respectiva será otorgada por ante el escribano Juan José Amaral (h.). De acuerdo con lo convenido en la cláusula 6ª de la escritura que se ejecuta, la deudora se obligó a no ejecutar actos o celebrar contratos que perjudiquen o desvaloricen el inmueble gravado o que de cualquier manera dificulten la libre liquidación de este crédito. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 7.400 e. 5|2 Nº 70.332 v. 11|2|65

### Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en los autos "CARBALLO JOSE y otros c|KISCHNER FRANCISCO JOSE s| EJECUCION HIPOTECARIA" que el martillero don

José Luis Chás, rematará el día sábado 13 de febrero de 1965, a las 10 horas, en la calle Uruguay 263, 2º piso "21", y en el estado de ocupación que se encuentra, la finca de la calle Warnes 1963, entre las de Malaver e H. Yrigoyen, de la localidad de Florida, partido de Vicente López, de Bs. As., manzana "A", lote 8, construido sobre terreno de 8,66 mts. frente al S. Oeste y contrafrente al N. Oeste, por 26,34 mts., en el del S. Este, o sea una superficie de 227 mts. 65 decímetros cuadrados. Base m$n. 230.025. Al contado y mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. Augusto C. Belluscio, secretario.

$ 4.600 e. 5|2 Nº 70.362 v. 11|2|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por ocho días en el juicio: CAPRISTO JUAN contra BONAFINE VICENTE, sobre ejecutivo, que el martillero Pablo F. Porchetto, rematará el día viernes 19 de febrero de 1965, a las 17 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de mayo 311 de esta Capital, el inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Emilio Lamarca Nº 1949|53 55 (antes Oran) entre las de Elpidio González (antes Indio) y Miranda. Terreno: mide según títulos, señalado con el número ocho de la manzana cuarenta y cinco: 8,55 mts. de frente al Sud Oeste por 57,75 mts. de fondo. Edificio: planta baja y altos; negocio al frente y departamentos en ambas plantas, con espacio libre en los altos, para nuevas construcciones. Base: $ 311.850,50 m|n. Al contado. Seña y a cuenta de precios 8 o.o. Comisión 3 o|o. En efectivo. Informes: Uruguay 680, P. 4º, Of. 14. T. E. 40-5696. — Buenos Aires, febrero 2 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 8.640 e. 5|2 Nº 70.386 v. 16|2|65

## JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, comunica por tres días en el juicio "MODART S. A. C. I. F. e I. c|ZELADA DANTE JOSE EDMUNDO OSCAR y otro s|Ejecutivo" que el Martillero Juan Girón rematará en Rivadavia 6483 el 10 de febrero 1965, hora 10 los siguientes objetos: Una máquina de escribir marca "Underwood" y otra máquina de escribir marca "Remington", ambas sin número a la vista y veinte bancos pupitres para alumnos, los que se exhiben en el citado local — Comisión 10 o|o. José Luis Mó, secretario.

$ 1.560.— e.5|2 Nº 70.392 v.9|2|65.

Juez Nacional de Paz Dr. Ernesto Lavayén, Secretaría Dr. José Luis Mó, hace saber por cinco días en autos "OSTROVSKY MANUEL y otra sucesiones" que el martillero Muiño Crespo rematará sobre la misma propiedad, el domingo 14 de febrero a las 10 hs., la finca calle Milton 389, edificada en el lote que mide 7,59 mts. de frente por 12,99. Base m$n. 450.000,00 al contado. Base 8 o o. Comisión 3 o|o en efectivo en el acto. La propiedad está alquilada con contrato excluido ley 15.775 vence en marzo próximo. Renta mensual $ 2.500. Títulos en autos.

Buenos Aires, febrero 2 de 1965. — José Luis Mó, secretario.

$ 3.200.— e.5|2 Nº 70.343 v.11|2|65.

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

JUDICIAL: Por Quiebra: Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por tres días, que en los autos de quiebra: "ANFIMEC S. R. L., el martillero D. Manuel Segura, rematará en Provincias Unidas Nº 16 (Partido de San Justo), el día 10 de febrero de 1965, a las 14,30 horas, los bienes de la quiebra, entre otros los siguientes: 4 motocicletas, marca "M L. C." "Lual Innocenti'Ays" y una desarmada 1|2 cuadro. 4 Motonetas marca "Carina" c| motor Sachteleven, Heladera familiar "Cordex" Ventiladores "Emeta" de pie y mesa, nuevos y usados, Caja de Hierro c|combinación y otra empotrada; acondicionadores de aire "Utillity" c|mesa; Cocina "Aurora" 2 hornallas y horno; Banco de trabajo, Tablero Herramientas, escritorios de madera, sillas, estanterías, sillones "Coligue", mesas de madera y hierro para televisores; estufas a kerosene "Aurora" latas de aceite "Bardhl" y "Castrol" y gran cantidad de repuestos: Pedales, abrazaderas, varillas de freno, manijas; faros y aros y demás que se encuentren inventariados que estarán a la vista. Sin base, al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentran. Exhibición día 9 de febrero, todo el día. Datos al martillero: Neuquén Nº 726.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 3.960.— e.5|2 Nº 70.3[illegible] v.9|2|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. 22, comunica por tres días en el juicio F. A. M. A. C. I. S.R.L. c|MAC DOUGALL JUSTO, prendario, que el martillero Julio Chirón, rematará en Av. de Mayo 580, p. 6º, esc. 1, el 22 de febrero de 1965, hora 10, Una mezcladora moledora de materiales Famaci Nº 2, modelo SF-III con motor de 4 C.V. marca CGZ Nº 3324; Un elevador de materiales Famaci modelo gigante Félix Nº 1, con guías, con motor de 2 C.V. marca CGZ Nº 5.558, que se exhibe en Monte 3144, Capital. Al contado. Base $ 154.142. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, febrero 1º de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.920.— e.5|2 Nº 70.385 v.9|2|65.

# CONVOCATORIAS

## NUEVAS

"A"

### ALQUILA COCHES S. A.

Corrientes 6122. — Tel. 54-8015

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de febrero de 1965 a las 18,30 horas, en Dorrego 715, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación prescripta Artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1964.

2º Destino de las utilidades.

3º Determinación del número y elección de directores y síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.5|2 Nº 70.308 v.11|2|65

"B"

### BOSCH MOTORS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de febrero de 1965 a las 16,30 horas, en Dorrego 715, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación prescripta artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1964.

2º Destino de las utilidades.

3º Determinación del número y elección de Directores y síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.5|2 Nº 70.307 v.11|2|65

### BURATTO S. A.

Industrial Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en la Capital Federal, el día 16 de febrero de 1965, a las 8.00 horas en el local de la calle Coronel Pedro Calderón de la Barca 1354, en la que se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Remoción del director y reemplazo o no del mismo.

2º Aumento de capital autorizado previsto en los estatutos.

3º Designación de dos accionistas que suscribirán el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.5|2 Nº 70.257 v.11|2|65

"D"

### DITLEVSEN Y COMPAÑIA LIMITADA

Comercial, Importadora y Exportadora

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General ordinaria para el 15 de febrero de 1965, a las 17, en Av. Ing. Huergo número 1335, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas, art. 31 de los estatutos.

2º Consideración documentos art. 347 Cód Com. correspondiente 37º ejercicio, terminado 30|9|64.

3º Consideración proyecto distribución utilidades y eventuales aumento del capital y emisión de acciones.

4º Fijación honorarios síndico y elección síndicos titular y suplente.

5º Ratificación de los aumentos de capital y de las emisiones de acciones ordinarias B por $ 14.650.900 y por pesos 8.453.500 que las asambleas del 29|1|60 y del 31|1|61 practicaron implícitamente al resolver pagos de dividendos y de honorarios mediante dichas acciones. — El Directorio.

$ 3.360 e.5|2 Nº 70.131 v.9|2|65

"F"

### FEDERICO LOEW S. A.

Com. Imp. Exp e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de febrero de 1965 a las 15 horas, en la calle 25 de Mayo Nº 362, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Distribución de utilidad. Fijación de honorarios a directores y síndico.

3º Elección de síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta .— El Directorio.

$ 3.200 e.5|2 Nº 70.320 v.11|2|65

"J"

### J U N I N

Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 16 de febrero de 1965, a las 19 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 1119, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la Asamblea fuera de término.

2º Consideración de la documentación fijada por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

3º Fijación de honorarios del síndico.

4º Determinar el número de directores titulares y suplentes y su elección así como de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

4.400 e.5|2 Nº 70.155 v.11|2|65

"M"

### MERCK SHARP & DOHME (Argentina)

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos y artículo 347 del Código de Comercio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de febrero de 1965, a las 11 horas, en las oficinas de la Compañía sitas en Avenida del Campo 1455, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general e informe del Síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y Síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.600.— e. 5|2 Nº 72.316 v. 11|2|65.

### MEICO

Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera

Expediente 11.024

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de febrero de 1965, a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e. 5|2 Nº 70.364 v. 11|2|65.

### METALURGICA MERCEDES

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 16 de febrero de 1965, a las 16 horas, en la calle Sarmiento Nº 459, 3er. piso, ofic. 4, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, relativos al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.

2º Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e. 5|2 Nº 70.400 v. 11|2|65.

"R"

### Recaudadora y Transportadora de Valores "RETRAVA"

Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 16 de febrero de 1965, a las 17 horas, en Cangallo Nº 439, 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (art. 3º).

2º Reforma de los artículos 3º y 4º del Estatuto.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.

4º Autorizar al Directorio o a la persona que éste designe, para realizar las tramitaciones pertinentes ante la Inspección General de Justicia, con facultad de aceptar las modificaciones que proponga dicha repartición.

5º Designación de los accionistas que han de firmar el acta.

Buenos Aires, 26 de enero de 1965.

$ 6.600.— e. 5|2 Nº 70.147 v. 11|2|65.

"S"

### SOCINCO S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de febrero de 1965, a las 10 hs., en Tucumán 1668, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Disolución anticipada de la sociedad.

3º Designación de la comisión liquidadora y síndicos.

El Directorio.

$ 3.000.— e. 5|2 Nº 70.348 v. 11|2|65.

"Z"

### ZENTA

S. A. Agrícola, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Zenta S. A. Agrícola, Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebrará en nuestra sede social en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista Nº 336, piso 6º, a la hora 11,30 del día 17 de febrero de 1965, para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

3º Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la Sociedad las acciones o certificados de depósitos correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 5.800.— e. 5|2 Nº 70.136 v. 11|2|65.

# TRANSFERENCIAS

## NUEVAS

"A"

Rogelio Rodríguez y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la calle Arévalo Nº 1820, Capital, T. E. 771|1589, avisan que Tomás García vende su cuarta parte indivisa a los señores José García y Ladislao García, siendo a cargo de los compradores el activo y pasivo del negocio de "Café, Casa de Lunch y Venta de Helados", sito en la AV. CABILDO Nº 1709|11; Capital. Domicilio de las partes. Reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 2.600 e. 5|2 Nº 70.331 v. 11|2|65

Avisamos: Que la sociedad: Simón Levín e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cede, vende y transfiere su activo y pasivo y su fondo de comercio de su establecimiento que se se dedica a la "Fabricación y venta de ropa de cuero, pilotos, etc., sito en Pasteur Nº 582 y venta en AVENIDA SANTA FE Nº 1875, casa Mallory, a favor de la sociedad:: "Herlev, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida para tal fin y quien continuará con los negocios de la cedente con efecto retroactivo al día primero de julio de 1964. Reclamaciones de la ley Nº 867 en Pasteur Nº 582, Capital, domicilio legal de las partes.

$ 3.800 e. 5|2 Nº 70.333 v. 11|2|65

Se comunica por cinco días que, los señores Antonio González, Constante Morano, Emilio López, Daniel Fernández, Clemente Gisamonde y José García prometen venta a José Martínez, su negocio de Restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AVENIDA PRESIDENTE FIGUEROA ALCORTA 7510|18, Capital. Activo y Pasivo a cargo del comprador. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Presidente Figueroa Alcorta 7510|18, Capital.

$ 2.600 e. 5|2 Nº 70.370 v. 11|2|65

Alonso-Raia & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que por su intermedio Alfredo Domínguez y Olga Haydée Domínguez, vende a la señora Olga Celestina Pernice de Fernández y Raúl Roberto, Olga Elena, Esther Amelia y Eduardo Ramón Fernández, el negocio de panadería mecánica, sita en esta Capital, calle ANDALGALA Nº 2301, haciéndose cargo los compradores de todo el activo y pasivo y los documentos adeudados por los vendedores por saldo de precio de compra del negocio, a sus debidos vencimientos. — Reclamos términos de ley y domicilios partes, en el mismo negocio.

$ 3.000 e. 5|2 Nº 70.365 v. 11|2|65

"B"

Se avisa que Baltasar Piñeiro y Jesús Vilar venden a sus condominios Sres. Manuel González, José García, Alfredo Iglesias, Francisco Moisés Cacabelos y Manuel Antonio Río, la parte que tienen del Restaurant, Bar sito en BRASIL 1194, domicilio de las partes. Reclamos de ley, Av. de Mayo 1385, piso 2º.

$ 1.600 e. 5|2 Nº 70.305 v. 11|2|65

"C"

Oscar Vázquez, martillero público, con oficinas en Avda. Juan B. Alberdi 6267, Local 33, Capital Federal, avisa por cinco días que José Rafael Limardo y María Magdalena Renfigues venden su negocio de Despensa y Fiambrería, sito en la calle CARHUE Nº 3171, Capital, libre de pasivo, a la Sra. Pilar Roces Miranda de Collado. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 2.000 e. 5|2 Nº 70.335 v. 11|2|65

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, Balanceadores, Av. Jonte 5372, Cap. Avisan: Dora Rodríguez de Parra vende a Rosa Belvedere de Infantino negocio Despacho Comestibles de CUENCA 1501, Cap. libre deudas. Reclamos ley y dom. partes, n|oficinas.

$ 1.200 e. 5|2 Nº 70.399 v. 11|2|65

Se hace saber por el término de ley, que Diego de la Sota (hijo), domiciliado en Carlos Pellegrini 1290, vende a Héctor Rapaport domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 5089 el negocio de hotel denominado "Astor" sito en esta capital, CARLOS PELLEGRINI 1290. Reclamaciones dentro del término de ley a Héctor Rapaport, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 5089, Capital Federal.

$ 2.200 e. 5|2 Nº 70.353 v. 11|2|65

"G"

Los señores Francisco Landeira, Francisco Reinaldo Landeira y Alfredo José López, comunican al comercio, que venden al señor Pedro García Caparroz, el veinticinco por ciento del negocio de Fábrica de Galletitas, sito en GURRUCHAGA 1632, Capital Federal. — Reclamos de ley al domicilio Gurruchaga 1632.

$ 1.800 e. 5|2 Nº 70.357 v. 11|2|65

"M"

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F. Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Manuel Bassin, vende a Orvilio Acederio y María Mancho "Panadería Mecánica" calle MILLER Nº 4850|56. Reclamos ley y domicilio partes en n|ofnas.

$ 1.400.— e.5|2 Nº 70.337 v.11|2|65.

Al comercio: Juan Mario Mastroantonio, vende a Moisés Dayán, negocio de taller de costuras sito en MEXICO 2467. Rec. ley y dom. partes Dr. José Oriani, Santiago del Estero 345, piso 4º.

$ 1.200.— e.5|2 Nº 70.318 v.11|2|65.

Arbelais Barchi y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle México Nº 1320, Pta. Bja. D, 38-1406, avisan que Pascual Iervasi vende libre de toda deuda y gravamen al señor Alberto Stazzoni su negocio de Hotel Alojamiento ubicado en la calle MEXICO Nº 641, 1º piso, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.000.— e.5|2 Nº 70.346 v.11|2|65.

"N"

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F. Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Antonio Rodríguez, vende a José Cacciato "Panadería y Fábrica de Masas" calle NUÑEZ Nº 3248|52. Reclamaciones de ley y domicilio partes, en nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.5|2 Nº 70.336 v.11|2|65.

"P"

Oreste T. Verna & Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos avisan: que quedó sin efecto la venta del negocio de Hotel Alojamiento sito calle PATAGONES Nº 564, piso 1º, Capital Federal, publicación Boletín Oficial Nº 57.124 fecha 29|10 al 3|11 de 1964, que Carmen Fernández vendiera a Enrique José Sánchez. — Reclamos ley nuestras oficinas Bernardo de Irigoyen Nº 362, Capital Federal, T.E. 37-8733.

$ 2.200.— e.5|2 Nº 70.158 v.11|2|65.

Oreste T. Verna & Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos avisan: que quedó sin efecto la venta del negocio de Hotel Alojamiento sito calle PATAGONES Nº 564, piso 1º, Capital Federal, publicación Boletín Oficial Nº 57.124 fecha 29|10 al 3|11 de 1964, que Carmen Fernández vendiera a Enrique José Sánchez. Reclamos ley nuestras oficinas Bernardo de Irigoyen Nº 362, Capital Federal, T.E. 37-8733.

$ 2.200.— e.5|2 Nº 70.158 v.11|2|65

**Nota**: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|2 al 4|2|65.

"R"

Alen y Vázquez, Mart. Púb., Santiago del Estero 325, T.E. 38-2190, avisan: Andrea Medina de Altamirano, vende a Santiago Estévez, negocio quiosco cigarrillos, sito RIVADAVIA 1379, Capital, domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.5|2 Nº 70.306 v.11|2|65.

"S"

Rogelio Rodríguez y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la calle Arévalo Nº 1820, Capital, T.E. 771-1589, avisan que Manuel Pérez (Réditos Nº 148.782-017), Manuel Iglesias (Réditos Nº R. L. I. 10.463) y Angel María Iglesias Losada (Réditos Nº 779.782-004), venden a Luis Tomás Rodríguez, el negocio de "Reutaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en esta Capital, calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 2002|06 esquina 15 DE NOVIEMBRE Nº 1296. — Domicilio de las partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

**Nota**: Este edicto rectifica el Nº 28.880 del 20|5 al 26|5|64.

$ 3.400.— e.5|2 Nº 70.330 v.11|2|65.

"T"

Cortizas, Suárez y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 16, 6º, 67, T.E. 37-6678, avisan que los señores: Argimiro González y Manuel González, venden al señor Jesús Lentijo, su negocio de Café-Bar, denominado "Villaverde" sito en esta Capital, calle TALCAHUANO Nº 953, libre de todo gravamen. Domicilio vendedores Santiago del Estero 941, comprador Talcahuano Nº 925. Reclamos Ley 11.867. en nuestra oficina.

$ 2.200.— e.5|2 Nº 70.314 v.11|2|65.

"V"

Garbugino y Carrasco. — Martilleros Públicos avisan al Comercio: Que el señor José Carril Martínez, vende al señor Mario Francisco Marattoli, la mitad indivisa del negocio de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Capital Federal, calle VENTURA DE LA VEGA Nº 3710. Reclamos de ley y domicilio de partes n|ofic.: Avenida La Plata Nº 2985.

$ 2.000.— e.5|2 Nº 70.391 v.11|2|65.

Blas Ciancaglini, martillero público, Garay 809. Ley número 11.867. Por cinco días hago saber que he vendido el Bar Nocturno que la Sta. Virginia Atencio tiene instalado en sociedad con el Sr. Héctor Pereyro y Zulema H. Nabarro en la calle VIAMONTE 319 a las Stas. Benita Sommer y Nilda Nora Sánchez. Reclamos de ley en mis oficinas Garay 809, segundo piso, Dto. F. donde las partes constituyen su domicilio.

$ 2.400.— e.5|2 Nº 70.380 v.11|2|65.

## AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

**OMBU**

**Compañía Argentina de Seguros S. A.**

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 23 de octubre de 1964 resolvió elevar el capital autorizado de la sociedad a pesos 19.000.000,— m|n. — El Directorio.

$ 1.200.— e.5|2-Nº 70.349-v.9|2|65

**SIRAK**

**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

El Directorio comunica que de acuerdo con la facultad del Art. 4º de los Estatutos ha emitido la serie 27ª a 30ª de acciones ordinarias clase "B" 1 voto, para proceder a la capitalización parcial del saldo de revalúo contable y al pago del dividendo en acciones, dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 30|10|64. — El Directorio.

$ 1.560.— e.5|2-Nº 70.341-v.9|2|65

**ROSEDA S. A. I. y C.**

**Registro Nº 6.766**

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir siete series de acciones ordinarias al portador de un voto, números veintiuno a veintisiete inclusive por valor de un millón de pesos cada serie, o sea por un total de siete millones de pesos.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los Estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle Uspallata 2464|70, Capital. — El Directorio.

$ 1.520.— e. 5|2 Nº 70.397 v. 9|2|65.

**CARLOS A. FOSSATTI & CIA. SOCIEDAD ANONIMA**

**Industrial y Gestora de Remates, Comisiones, Consignaciones y Mandatos**

**(Registro Nº 4.569)**

Se comunica a los señores accionistas que a fin de abonar dividendos el Directorio en su reunión del nueve de diciembre de 1964 resolvió la emisión de las series Nº 9 y 10, de $ 1.500.000,— m|n. cada una, por un total de pesos 3.000.000,— m|n., con lo que el capital emitido se eleva a $ 15.000.000,— m|n. El Directorio.

$ 1.800.— e.5|2-Nº 70.347-v.9|2|65

**CUNNINGTON**

**C. I. F. I. S. A.**

**Nº 1.739**

Avísase señores accionistas aumento capital a $ 150.000.000 y puesta a disposición de la suma de $ 24.000.000 por la capitalización revalúo ejercicio 1963|1964, cuyas acciones serán ordinarias de v$n. 100 c|u. clase "A" de 5 votos y serán entregadas liberadas a los señores accionistas en proporción a sus tenencias observándose lo dispuesto por el artículo 5º del estatuto que establece ese derecho a las acciones numeradas del 1 al 150.000. También se abonará el dividendo del 7 o|o en efectivo y el 6 o|o en acciones liberadas correspondiente al mismo ejercicio.

Los señores accionistas podrán recibir dichos valores en la oficina de la Sociedad, San Juan 2844 de 9 a 11 y de 14 a 17 horas a partir del 6 de febrero de 1965. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 5|2 Nº 70.340 v. 9|2|65.

**FINANCIERA AGROTECNICA S. A.**

Comunica que ha realizado la quinta adjudicación, con fondos acumulados hasta el 31 de diciembre de 1964.

Nombre: Adolfo Scoccia, Domicilio: Calle 47 Nº 1081, Colón, Monto pesos 1.000.000; Jorge Yotti, Directorio 1295, Haedo, $ 400.000; Cecilio Conditi, Año 1852 Nº 207, El Palomar, $ 350.000.

Total adjudicado al 31|12|64: pesos 11.060.000.

Adjudicaciones anteriores al 31|12|64, $ 9.310.000.

$ 720.— e. 5|2 Nº 70.317 v. 5|2|65.

**ENGLISH CLUB**

AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS DEL "CLUB INGLES"

La Comisión Directiva, en su reunión del 5 de enero de 1965, resolvió rescatar el saldo de los Bonos existentes en la fecha, y a tal fin ha abierto una cuenta de Reserva para cubrir dicha obligación. Los bonos deben ser entregados en la Secretaría del Club, Avda. Libertador 198, Buenos Aires antes del 30 de junio de 1965, después de cuya fecha quedarán sin valor.

P. W. Brundell, Presidente.

$ 600.— e. 5|2 Nº 70.312 v. 11|2|65.

**H. E. M. A. R. S. A. S. A. I. C. F. e I.**

**Esmeralda 909, 1º "B" Capital Federal**

Comunica emisión $ 24.000.000.00 en acciones ordinarias tipo "A" pesos 13.440.000.00 y Tipo "B" $ 10.560.000.00 El capital queda elevado a pesos 25.000.000.00

El Directorio.

$ 960.— e. 5|2 Nº 70.304 v. 9|2|65.

**ASTRAFOR**

**S. A. I. C.**

**Registro Nº 14.540**

EMISION DE ACCIONES Y CANJE DE CERTIFICADOS

Comunícase que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de noviembre de 1964 la emisión de las series 24a. a 30a. de m$n. 8.000.000,— cada una totalizando 560.000 acciones ordinarias al portador v$n. 100,— cada una, con un equivalente de m$n. 56.000.000,— dispuesto por el Directorio en su reunión del 29 de setiembre de 1964 para el pago del dividendo del ejercicio 1963|1964. A partir de la presente publicación están a disposición de los señores accionistas los títulos definitivos para ser canjeados por los certificados provisorios entregados en pago del dividendo. — El Directorio.

$ 2.400.— e.5|2-Nº 70.344-v.9|2|65

**SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y FINANCIERA "RIO CHICO"**

**Registro Nº 4.364**

AVISO

Se comunica que por resolución del Directorio se ha puesto a disposición de los accionistas desde el día 30 de diciembre de 1964 un dividendo de $ 750.000 en acciones y de $ 625.000 en efectivo. A tal efecto se ha emitido el saldo de la séptima serie de acciones y la totalidad de las series octava a décima en acciones ordinarias al portador por un total de $ 750.000, — El Directorio.

$ 1.680.— e.5|2-Nº 70.395-v.9|2|65

**CONFITERIA JOCKEY CLUB**

**Sociedad Anónima, Comercial, e Industrial**

**Expte. Nº 18.477**

Se avisa que han sido emitidos diez millones de pesos en acciones ordinarias al portador, de cinco votos por acción; y veintiséis millones de pesos en acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción; todas a su valor nominal de cien pesos cada una y con derecho a dividendo desde el primer ejercicio económico inclusive que cierre la sociedad. Para la suscripción tienen derecho de prioridad los actuales tenedores de acciones en proporción a las que posean durante quince días a contar de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 2.160.— e.5|2-Nº 70.390-v.9|2|65

**BANCO SUDAMERICANA S. A. C. I.**

Se hace saber que el Directorio en reunión del 30 de Julio de 1964 resolvió emitir 660.000 acciones ordinarias clase "B" al portador, al valor nominal de 100 m$n. cada acción con derecho a dividendo a partir del 1º|1|64. — El Directorio.

$ 1.080.— e.5|2-Nº 70.382-v.9|2|65

**FRIGORIFICO LA PLATA EXPORT**

**Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria**

PAGO DE DIVIDENDO DE ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los señores accionistas, poseedores de acciones preferidas, que de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de Noviembre de 1964, a partir del día 8 de Febrero de 1965 comenzará a abonarse el dividendo correspondiente al 8º ejercicio de la Sociedad, cerrado el 30 de Junio de 1964, del 14 % en efectivo, contra entrega del cupón Nº 8.

El pago del presente dividendo será efectuado en las oficinas de la Sociedad, calle Moreno 794, 3º piso, Capital, dentro del horario 14 a 16,30 horas. — Buenos Aires, Enero 29 de 1965. — El Directorio.

$ 800.— e.5|2-Nº 70.374-v.5|2|65

**CASIRAGHI HNOS. S. A. C. C. I. I. A.**

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de 5.250 acciones ordinarias clase A series 33 a 41 para pago de dividendos.

$ 960.— e.5|2-Nº 70.360-v.9|2|65

**WEISBURD Y CIA. LTDA. S. A.**

Llámase a licitación pública números 138|65; 139|65 y 140|65, para la provisión de resortes, elementos de freno y de bogie, cojinetes, almohadillas, enganches y elementos varios. Hierros perfiles, chapas, caños y accesorios galvanizados y Maderas. Pliegos de condiciones en venta en Reconquista 331, 4º piso, oficina 177, Capital Federal, de 15 a 17 horas. Las ofertas deberán presentarse antes del día 25 de febrero de 1965 a las 9 horas la número 138|65: a las 10 horas la número 139|65 y a las 11 horas la número 140|65 en Reconquista 331 (Oficina 177), Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y hora se procederá a la apertura de los pliegos.

$ 4.000.— e. 5|2 Nº 70.407 v. 11|2|65.

**A M B E R**
**S. A. C. I. F.**

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió proceder a la emisión de cuatro series de acciones ordinarias 2ª y 3ª clase A, de m$n. 400.000 c|u. con derecho a 5 votos y 4ª y 5ª clase B de m$n. 400.000 c|u. con derecho a 1 voto, de acuerdo con el Art. 6º de los Estatutos Sociales, emisión que se realizará a la par, mediante el pago en el acto de la suscripción. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia hasta 15 días después de la última publicación presente. — El Directorio.

$ 2.160.— e.5|2-Nº 70.393-v.9|2|65

**MAROTTA INMOBILIARIA**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**Registro Nº 15.780**

Se comunica que la Asamblea del 25|11|1964 aumentó el capital autorizado de m$n. 20.000.000 a m$n. 30.000.000 y que el Directorio emitió 200 series de acciones ord. al port. de 5 votos por un importe de m$n. 20.000.000. Las acciones deberán abonarse al contado en el momento de la suscrip. debiendo los señores accionistas ejercer el derecho de prefer. dentro de los 15 días corridos a partir de la últ. public.

$ 1.800.— e.5|2-Nº 70.371-v.9|2|65

# BALANCES

## BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

BALANCE GENERAL

**Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964**

| A C T I V O | m$n. |
|---|---|
| Disponibilidades | 3.370.456.645.55 |
| Efectivo | 1.663.537.943.75 |
| En Bancos y corresponsales | 1.706.918.701.80 |
| Otros conceptos | —.— |
| Valores Mobiliarios | 2.121.202.307.— |
| Nacionales | 2.117.218.000.— |
| a) Del Banco Central de la Rep. Arg. | —.— |
| b) Letras de Tesorería | —.— |
| c) Bonos del Tesoro | —.— |
| d) Títulos | 2.117.218.000.— |
| Provinciales y municipales | —.— |
| Otros | 3.984.307.— |
| Operaciones en oro y moneda extranjera | 4.710.367.547.22 |
| Préstamos | 10.846.902.887.73 |
| Adelantos en cuenta corriente | 374.232.642.79 |
| Documentos descontados | 9.457.555.192.97 |
| Letras, transferencias y giros comprados | 220.892.230.44 |
| Prendarios | 542.825.810.53 |
| Hipotecarios | 1.650.000.— |
| Otros préstamos al público | 236.529.500.79 |
| A gobiernos y reparticiones oficiales | 11.892.424.17 |
| Otros | 1.325.086.04 |
| Inmuebles de uso propio | 512.638.529.37 |
| Bienes Diversos | 244.563.109.89 |
| Otras cuentas | 3.634.097.807.40 |
| Total del Activo | 25.440.228.834.16 |
| Pérdidas y Ganancias (Saldo) | —.— |
| Total General | 25.440.228.834.16 |

| P A S I V O | m$n. |
|---|---|
| Depósitos | 16.673.614.338.36 |
| Banco Central de la República Argentina | 118.273.105.— |
| Otras obligaciones | 96.660.725.34 |
| Obligaciones hipotecarias en vigor | —.— |
| Con Bancos del país | 50.000.000.— |
| Con otros titulares del país | 44.748.705.39 |
| Con Bancos y otros titulares del exterior | 1.912.019.95 |
| Operaciones en oro y moneda extranjera | 4.700.310.272.70 |
| Otras cuentas | 2.231.992.614.70 |
| Total del Pasivo | 23.820.851.056.10 |
| Pérdidas y Ganancias (Saldo) | 423.966.617.— |
| Capital | 532.350.000.— |
| Integrado | 532.350.000.— |
| A integrar | —.— |
| Reservas | 663.061.161.06 |
| Legal | 285.887.829.66 |
| Estatutarias | —.— |
| Otras | 377.173.331.40 |
| Total General | 25.440.228.834.16 |

| D E P O S I T O S | m$n. |
|---|---|
| Cuentas Corrientes | 9.199.109.522.71 |
| Caja de ahorros | 5.454.241.741.80 |
| Plazo fijo | 1.506.047.602.37 |
| Oficiales | 36.965.377.61 |
| Judiciales | 67.300.33 |
| De Bancos y corresponsales del país | 72.371.250.16 |
| De Bancos y otros titulares del exterior | 14.600.145.75 |
| Otros | 390.211.397.63 |
| Total | 16.673.614.338.36 |

| RUBROS COMPLEMENTARIOS | m$n. |
|---|---|
| Parte no usada de créditos acordados | 1.434.302.918.55 |
| Adelantos en cuenta corriente | 213.717.522.63 |
| Otros créditos en moneda nacional | 13.693.114.92 |
| Operaciones en moneda extranjera | 1.206.892.281.— |
| Responsabilidades eventuales | 1.394.563.178.64 |
| Fianzas otorgadas | 395.907.035.70 |
| Aceptaciones y otros riesgos | 998.656.142.94 |
| Garantías otorgadas | —.— |
| Garantías recibidas | 7.179.805.302.74 |
| Acciones del Banco (Directorio) | 600.000.— |
| Documentos | 528.052.200.34 |
| Títulos y otros valores | 336.933.164.— |
| Mercaderías, maquin. y product. varios | 977.228.529.50 |
| Alhajas, ropas, muebles, objetos varios, etc. | —.— |
| Hipotecas | 25.902.823.20 |
| Otras | 5.311.038.585.70 |
| Operaciones por cuenta de terceros | 11.007.456.887.87 |
| Valores al cobro | 1.826.116.728.76 |
| Valores en custodia | 9.169.684.194.08 |
| Otras | 11.655.965.03 |

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS**

| D E B E | m$n. |
|---|---|
| Intereses, cambios y comisiones | 577.870.369.49 |
| Gastos en personal | 1.060.140.311.96 |
| Otros gastos | 257.824.630.76 |
| Pérdidas diversas | 15.239.823.38 |
| Amortizaciones y provisiones | 33.077.899.39 |
| Subtotal | 1.944.153.034.98 |
| Utilidad del ejercicio | 423.477.791.— |
| Total | 2.367.630.825.98 |

| H A B E R | m$n. |
|---|---|
| Intereses, cambios y comisiones | 2.299.638.774.68 |
| Utilidades diversas | 67.992.051.30 |
| Subtotal | 2.367.630.825.98 |
| Pérdida del ejercicio | —.— |
| Total | 2.367.630.825.98 |

| | m$n. |
|---|---|
| Utilidad del ejercicio | 423.477.791.— |
| Saldo acreedor del ejercicio anterior | 488.826.— |
| Utilidad a distribuir | 423.966.617.— |

Buenos Aires, 12 de enero de 1965.

Edmundo Doretti, presidente. — José M. A. Sampietro, contador general. — Rodolfo Tarántola, síndico.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº: Ley de Bancos, artículo 26º). — Eugenio R. Caviglia, contador público nacional. — Tribunal de la Capital Federal. Tomo 3 - Fº 582. — Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Tomo I - Fº 66.

e.5|2-Nº 2.829-v.5|2|65

# EDICTOS JUDICIALES
## ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

#### Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA MATILDE KUNZE de HOLECZEK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.1º|2-Nº 70.137-v.12|2|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO GATTAS. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, tres de diciembre de 1964. — Santo S. Faré (h.).

$ 2.400.— e.29|1-Nº 70.101 v.11|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de EUGENIO ROUCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400 e. 25|1 Nº 69.884 v. 5|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MIRABELLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400 e. 25|1 Nº 69.885 v. 5|2|65

#### Nº 2

Juzgado Civil 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MOLINOS MONTERO o JUAN MOLINOS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.- e.2|2 Nº 70.160 v.15|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICASIO GIMENEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.27|1-Nº 69.969-v.9|2|65

#### Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO RICARDO MARENCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Carlos Bouzas, secretario.

$ 2.400 e.1º|2 Nº 68.903 v.12|2|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|1 al 26|1|65.

#### Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acredores de COSME SCHIAVONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400 e. 25|1 Nº 69.897 v. 5|2|65

### Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO AMERICO BADESICH o BADESSICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. — Mario Anschütz, secretario.
$ 2.800.— e.4|2 Nº 70.268 v.17|2|65

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BLANCA TERESITA PALACIO ORTIZ de ZAVALIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.1º|2 Nº 69.376 v.12|2|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18| al 29|1|65.

### Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ABRAHAM y doña CRISTINA ASCAR de ABRAHAM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.4|2 Nº 70.239 v.17|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CUCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1964 — José M. Monglá, secretario.
$ 2.400.— e.29|1-Nº 70.080 v.11|2|65

### Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL ALFANO y de ANTONIA DI PASQUA de ALFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.27|1-Nº 70.009-v.9|2|65

Juzgado en lo civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BELTRAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e. 25|1 Nº 69.878 v. 5|2|65

### Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCURIO PUNTORIERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.- e.2|2 Nº 70.189 v.15|2|65

### Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX RADRIZZANI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.1º|2-Nº 70.139-v.12|2|65

### Nº 12

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ISAAC SCHNEIDER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 3|2 Nº 70.205 v. 16|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE KIRKBY DAVY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.26|1 Nº 69.957 v.8|2|65

### Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO MARIANO PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.- e.2|2 Nº 70.167 v.15|2|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO FELDMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires diciembre 18 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.29|1-Nº 70.076 v.11|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO SPINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.27|1-Nº 69.996-v.9|2|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO CAPONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.27|1-Nº 70.005-v.9|2|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 cita y emplaza por treinta días, a herederos y acredores de CARLOS CILIBERTI o CELIBERTI y de ADELA DI GIOVANNI DE CILIBERTI o ADELA DI GIOVANNI DE CELIBERTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.200 e. 25|1 Nº 69.875 v. 5|2|65

### Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de FRANCISCO APRILE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e. 25|1 Nº 69.896 v. 5|2|65

### Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR TALAMO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e. 3|2 Nº 70.203 v. 16|2|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE JORGE CHIAPPANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1964. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.27|1-Nº 69.980-v.9|2|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DIVITA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.27|1-Nº 69.993-v.9|2|65

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROUCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.27|1-Nº 69.975-v.9|2|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don FRANCISCO BECERRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e. 25|1 Nº 69.916 v. 5|2|65

### Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA VAZQUEZ DE DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.1º|2-Nº 70.132-v.12|2|65

### Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA o MARGARITA IDA LAURA MICHETTONI DE BIZZOZERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 21 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 3|2 Nº 70.200 v. 16|2|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GUALBERTO CAMBIASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.27|1-Nº 69.977-v.9|2|65

### Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN ADRIAN CAUSSADE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.4|2 Nº 70.267 v.17|2|65

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Manuel Enrique Cáceres (Secretaría Nº 42, cita por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN CALVANICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.27|1-Nº 70.004-v.9|2|65

### Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESIRA SOLARI de BOSCACCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.4|2 Nº 70.255 v.17|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA FERNANDEZ Viuda de RON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.27|1-Nº 70.016-v.9|2|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PAGLIARULO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.- e.26|1 Nº 69.936 v.8|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ISABEL D'ELIA de CALZETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.25|1-Nº 69.871-v.5|2|65

### Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL SCHOSCHQUIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 18 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.- e.2|2 Nº 70.190 v.15|2|65

### Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO SANDALIO BARRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 — e.29|1-Nº 70.067 v.11|2|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA LUISA SUCCI de SAVINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.29|1-Nº 70.094 v.11|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO PACHECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.27|1-Nº 70.000-v.9|2|65

### Nº 25

Juzgado en lo Civil 25, Secretaría 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERINO JOSE CHER o JOSE CHER o GUARINO JOSE CHER o GUERINO JOSE CHER o JOSE GUERINO CHER. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.600.— e.1º|2-Nº 70.107-v.12|2|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENJAMIN BERGER. — Publíquese edictos por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. — e.25|1-Nº 69.857-v.5|2|65

### Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX VINCIGUERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.28|1-Nº 70.043-v.10|2|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO PABLO RIVA o PABLO RIVA o PABLO FORTUNATO RIVA o F. PABLO RIVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200 e. 25|1 Nº 69.898 v. 5|2|65

### Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MARTIN GROSCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.27|1-Nº 69.968-v.9|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSALIA RODRIGUEZ PIMENTEL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.27|1-Nº 70.006-v.9|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDGARDO HERNAN CICHERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.- e.26|1 Nº 69.944 v.8|2|65

El Juez Civil Dr. Federico J. M. Peltzer, Secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PRESA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 25|1 Nº 69.894 v. 5|2|65

### Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RIZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.4|2 Nº 70.240 v.17|2|65

## JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

### Nº 18

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18 cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO SEVERO COIRA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.400 e. 3|2 Nº 70.206 v. 9|2|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18 cita por diez días a herederos y acreedores de ITALO ARGENTINO COIRA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.400 e. 3|2 Nº 70.207 v. 9|2|65

### Nº 36

Juzgado de Paz número treinta y seis, cita por tres días a KIRSCHBAUM y CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA para comparecer en el juicio "García de La Puente Ramona Dolores y otro c| Kirschbaum y Cía. S. en Com. sub. y ocupantes s|desalojo" bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 1.200.— e.4|2 Nº 70.289 v.8|2|65

### Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37 cita por tres días a FRANCISCO JOSE STIRPARO, para comparecer a estar en juicio "Banco Hipotecario Nacional c|Francisco José Stirparo s|Cobro de Alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.080 e. 3|2 Nº 70.221 v. 5|2|65

Juzgado de Paz Nº 37 cita por tres días a FRANCISCO JOSE STIRPARO, para comparecer a estar en juicio "Banco Hipotecario Nacional c|Francisco José Stirparo s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.080 e. 3|2 Nº 70.222 v. 5|2|65

## JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

### Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a

JUAN CARLOS DEMARIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.561), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.1º|2 Nº 1.994 v.5|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO SALAZAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa 4571), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.1º|2 Nº 1.996 v.5|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO VELEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, Nº 3.841, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.1º|2 Nº 1.997 v.5|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO ALBERTO KOREMBLIT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, Nº 3.841, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.1º|2 Nº 1.998 v.5|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS H. CASAR o CASARES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 292 C. Penal, Causa Nº 4.312, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.1º|2 Nº 2.001 v.5|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO KOREMBLIT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, Nº 3.841, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.1º|2 Nº 1.699 v 5|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MAUAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 3.841, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.1º|2 Nº 2.000 v.5|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO JORGE PEDRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Art. 292 del Código Penal. Causa Nº 4.312, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.1º|2 Nº 2.002 v.5|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALGO J. CANDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 4.553), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.1º|2 Nº 2.003 v.5|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN TRIGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Def. prendaria (Nº 4.564), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.1º|2 Nº 2.004 v.5|2|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORMA LUISA CAGGIANO de FRATTESI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por def. prendaria (N. 4563), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 diciembre de 1964. — Héct or Miguel Rossi, secretario.

e.1º|2 Nº 2.005 v.5|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA MERCEDES LOZANO de SOSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por def. prendaria (Nº 4562), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.1º|2 Nº 2.006 v.5|2|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ORLANDO GIURICICH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa 4539), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 diciembre de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.1º|2 Nº 2.007 v.5|2|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO JOSE GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.1º|2 Nº 2.008 v.5|2|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR MELNICOF para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.1º|2 Nº 2.009 v.5|2|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO SALAZAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.1º|2 Nº 2.010 v.5|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días a a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.1º|2 Nº 2.011 v.5|2|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO ERNESTO CORDOBA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.1º|2 Nº 2.012 v.5|2|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN TROIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.1º|2 Nº 2.013 v.5|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secr. Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBENS ARTURO PRESTIFILIPPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 diciembre de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.1º|2 Nº 2.014 v.5|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO PAEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.1º|2 Nº 2.015 v.5|2|65

## Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ADELMAR GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962 (Causa Nº 4.543), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.2|2 Nº 2.016 v.6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS HIPOLITO PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962 (Causa Nº 4.540), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.2|2 Nº 2.017 v.6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO HORACIO MONTEAVARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962 (Causa Nº 4.542), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.2|2 Nº 2.018 v.6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO PERCHANTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 18.962 (Causa Nº 4.541), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.2|2 Nº 2.019 v.6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO IBARRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, Causa Nº 2.995, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.2|2 Nº 2.020 v.6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS CORREA para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 4.129 que se le sigue por Defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.2|2 Nº 2.021 v.6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO VALERIO VELOSO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.129, que se le sigue por Defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1961. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.2|2 Nº 2.022 v.6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS PASCUAL AULET para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 4.131 que se le sigue por Defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.2|2 Nº 2.023 v.6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO ROIT para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.013 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.2|2 Nº 2.024 v.6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO PLOTCA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.116 que se le sigue por Defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de diciembre 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.2|2 Nº 2.025 v.6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE M. REVELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.102 que se le sigue por Defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.2|2 Nº 2.026 v.6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL FELISI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.108 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.2|2 Nº 2.027 v.6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a ARTEMIO VELAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.117 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.2|2 Nº 2.028 v.6|2|65

## Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS LAURO VILLAVERDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Nº 3938, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.2|2 Nº 2.029 v.6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OMAR ALIBERTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.2|2 Nº 2.030 v.6|2|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a JOSE MARIA GONZALEZ, a comparecer en la causa Nº 4345, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Secretaría Nº 158. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.2|2 Nº 2.031 v.6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría 157, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a SAUL LANDE, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4.187, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.2|2 Nº 2.032 v.6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO ALBERTO COSTAS y a ANTONIO MIGUEL PARDINI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.2|2 Nº 2.033 v.6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO OSVALDO SALOMONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.2|2 Nº 2.034 v.6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CANDIDA ROSA BONORIS de PIERRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.2|2 Nº 2.035 v.6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON HECTOR CARRIZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.2|2 Nº 2.036 v.6|2|65

## Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTINEZ, GRACIANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.2|2-Nº 2.037-v.6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUSEBIO DANIEL OJEA (causa 4.283) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 173, inc. 2º C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.2|2-Nº 2.038-v.6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR OSVALDO BLANCO para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.212 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.2|2-Nº 2.039-v.6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO ROQUE BARBEITO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.665 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.2|2-Nº 2.040-v.6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ANGELICA ROMERO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.813 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.2|2-Nº 2.041-v.6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE MIGUEL DI PRIMA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.430 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.2|2-Nº 2.042-v.6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX REYMUNDO CRIFFA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 4.214, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.2|2-Nº 2.043-v.6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GABRIL TABOADA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 4.469, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.2|2-Nº 2.044-v.6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO RAMON SORIANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — (Causa Nº 3.981).
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.2|2-Nº 2.045-v.6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMALIA GIMENEZ de SAPORITI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — (Causa Nº 4.414). — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.2|2 Nº 2.046 v.6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y falsificación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — (Causa Nº 4.368). — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.2|2 Nº 2.047 v.6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ONOFRE RIZZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, Nº 2.902, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.2|2 Nº 2.048 v.6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARNALDO ANGEL DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — (Causa Nº 4.332). — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.2|2 Nº 2.049 v.6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS R. CABALLERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — (Causa Nº 4.312). — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.2|2 Nº 2.050 v.6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NARCISA MARTINEZ PEREYRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — (Causa Nº 4.312). — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.2|2 Nº 2.051 v.6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO OBALLE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.2|2 Nº 2.052 v.6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTA ALEJANDRA NAUEHAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.448 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebede. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.2|2 Nº 2.053 v.6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO URIA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.456 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.2|2 Nº 2.054 v.6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ALBERTO CASTRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, causa Nº 4.441, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.2|2-Nº 2.055-v.6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL NORBERTO SAN MARTIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.2|2-Nº 2.056-v.6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OMAR ALI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.2|2-Nº 2.057-v.6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HILDA NELIDA RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.2|2-Nº 2.058-v.6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE HORACIO MARGUERY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.2|2-Nº2.059-v.6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ALBERTO MARIN MILLARA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.2|2-Nº 2.060-v.6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBA OLGA RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.2|2-Nº 2.061-v.6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE F. ACUÑA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.2|2-Nº2.062-v.6|2|65

Art. 141 Cód. Proc. Crim. Juzg. Nac. 1ª Instancia Criminal, Instrucción 20, Secretaría 161, cita y emplaza por treinta días a FELIPE BRITOS para que comparezca a estar a derecho en la causa 4.344 que se le sigue por el delito de estafa mediante falsificación de cheque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.2|2-Nº 2.063-v.6|2|65

## Nº. 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO LORENZO (Causa Nº 3.901), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1964. — Juan Alberto Serra, secretario.

e. 2|2 Nº 2.064 v. 6|2|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LAURENCIANO PENIDA (a) "EL PATO", (causa 2921), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo debelde. — Publíquese por cinco (5) días".

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — Jorge E. Torlasco, secretario.

e. 2|2 Nº 2.065 v. 6|2|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BONAVENTURA VISCONTI (Causa Nº 3 859), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días".

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1964. — Juan Alberto Serra, secretario.

e. 2|2 Nº 2.066 v. 6|2|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO JOSE CERROTTI (Causa Nº 3.632), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días"

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1964. — Juan Alberto Serra, secretario.

e. 2|2 Nº 2.067 v. 6|2|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO RAUL VELAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, sumario Nº 4.073, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1964. — Jorge Baltar, secretario.

e. 2|2 Nº 2.068 v. 6|2|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADA CLEOFE MARINA RIZZARDO DE ABELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3.864), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días".

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e. 2|2 Nº 2.069 v. 6|2|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicacion del presente a HERALDO GALVAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraución prendaria (Causa 3.968), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Jorge Baltar, secretario.

e. 2|2 Nº 2 070 v. 6|2|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR JUAN CARMEÑO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 3.814), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco dias".

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 2|2 Nº 2.071 v. 6|2|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ALFREDO ESTEVEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa mediante falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días". Causa Nº 3.563.

Buenos Aires, 4|12|1964. — Jorge Baltar, secretario.

e. 2|2 Nº 2.072 v. 6|2|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CASER ASSAD, VICENTE DICOSTANZO y ENRIQUE RIFFE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por tentativa de defraudación (Causa 3.421), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días".

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964 — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e. 2|2 Nº 2.073 v. 6|2|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21 Secretaría Nº 164 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN DARIO MUÑOZ, MIGUEL ANGEL GAY Y MARTIN DESIDERIO CAMPUSANO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Tentativa de Defraudación (causa 3421), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1964. Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e. 2|2 Nº 2.074 v. 6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21 Secretaría Nº 164 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ANTONIETA MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto, (causa Nº 3890), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1964. Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e. 2|2 Nº 2.075 v. 6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21 Secretaría Nº 164 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa Nº 3823), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1964. Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e. 2|2 Nº 2.076 v. 6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21 Secretaría Nº 164 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME KARITNER (causa 3907), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1964. Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e. 2|2 Nº 2.077 v. 6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21º Secretaría Nº 165 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ALBARRACIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 4.025), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1964. Jorge Baltar, secretario.

e.2|2-Nº 2.078-v.6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21º Secretaría Nº 165 citay emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE ALMADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.027), bajo apercibimientos de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires. 4 de Diciembre de 1964. Jorge Baltar, secretario.

e. 2|2 Nº 2.079 v. 6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21º Secretaría Nº 165 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO FRANCISCO JAIME, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 4.039), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1964. Jorge Baltar, secretario.

e. 2|2 Nº 2.080 v. 6|2|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21 Secretar'a Nº 163 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ZAMORA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3.850). bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1964. Juan Alberto Serra, secretario.

e. 2|2 Nº 2.081 v. 6|2|65

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 6

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de PERSOMET SOCIEDAD DE RESP. LTDA., la convocatoria solicitada, fijándoles para que dentro del plazo de 20 días a contar desde la última publicación de edictos, presenten al Síndico Manuel Díaz Bruzzoni, domicilado en la calle Sarmiento 643, oficina 214, los títulos justificativos de sus créditos. El 28 de abril, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 3.600.— e.1º|2-Nº 70.145-v.5|2|65

### Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días la nueva fecha de junta de acreedores de "CARMELO NACCARATI S. R. L. s| quiebra", señalándose el día de reunión, el 24 de febrero de 1965, a las nueve horas en la sala del juzgado.

Buenos Aires diciembre 11 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.080.— e.4|2 Nº 70.283 v.8|2|65

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTOS FAMATINA S. R. L., fecha provisoria de cesación de pagos: 25 de octubre de 1963. Síndico: Nelson A. Zapateria, con domicilio en la calle Lavalle 900, 9º piso, Dto. B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días. Señálase el día 8 de abril de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — El secretario.

$ 4.600.— e.1º|2-Nº 70.130-v.5|2|65

## PROVINCIAS

## JUZGADO NACIONAL ELECTORAL DEL DISTRITO ENTRE RIOS

**Actuaciones caratuladas: "Partido Blanco-s|Personería" Paraná, 26 de enero de 1965.**

"Acreditada... y a los fines del Art. 18º de la mencionada disposición legal, notifíquese a los Apoderados de los Partidos Políticos reconocidos y a los en formación que en fecha 25 de Enero de 1965 se ha presentado el Dr. Car A. Federik solicitando reconocimiento de personería con el nombre de Partido "Blanco", denominación ésta que fuera adoptada en Asamblea realizada en Paraná el 15 del mismo mes y año. Hágase la publicación por tres días en el Boletín Oficial de la Nación. — En cuanto... (firmado): Antonio Ernesto Pintos. Juez Federal A|C Juzgado Electoral Entre Ríos.

e.4|2-Nº 2.101-v.8|2|65

# REMATES JUDICIALES

## ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 1, Secretaría del Escribano Eduardo V. Crespo, de San Martín, cita al demandado Sr. ENRIQUE DIOMEDES CORCHON, para que dentro del término de quince días a partir de la última publicación comparezca en el juicio "Banco Hipotecario Nacional c|Corchón, Enrique Diómedes s|ejecutivo" a reconocer firmas bajo apercibimiento de ley. — Publíquese tres días en el Boletín Oficial.

San Martín, 15 de septiembre de 1964. — Eduardo V. Crespo, secretario

$ 1.680.— e.3|2 Nº 70.224 v.5|2|65.

### Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "LA TERZA de DI MENNA ISABEL c|GOIJMAN de KOREMBLIT M. s|ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, el día 11 de febrero próximo, a las 15,30 hs. 5 lotes con construcciones ubicados en El Talar, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. Aires, calle 12 de Octubre e|Ruta 9 y Asunción, sup. total 7.334,82 ms. cs. Base $ 762.000.— contado. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Carlos D. Bouzás, secretario.

$ 5.600.— e.28|1-Nº 70.060-v.10|2|65

### Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en el juicio "ROCCATAGLIATA, ARTURO A. y otros c|MARINO, JUAN s hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 11 de febrero próximo, a las 15.30 hs., el inmueble José E. Rodó 4900 esq. Guardia Nacional 1202|08, mide: 7,38 fte. NO. s|J. E. Rodó, 17,32 fte. SO. s| Guardia Nacional, 6 m. ochava, 21,52 costado NE. y 11,67 costado SE. En el estado de ocupación la que se encuentra. Base $ 397.600, contado. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 3.600.— e.4|2 Nº 70.275 v.10|2|65

### Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio: "BARTOLOME de BARREYRA J. c|CECAPOLLI, WALTERIO s|ejec. hipot.", que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 12 de febrero, a las 15,30, el inmueble calle San Gerónimo 146, Villa Barbosa, próx. a Est. Martín Coronado, Ptdo. de 3 de Febrero, Prov. de Buenos Aires. Sup. 371,43 m.c. Base $ 240.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 2.600.- e.4|2 Nº 70.279 v.10|2|65

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

### Nº 1

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por tres días a D. LORENZO VALENTIN PONCE, en los autos 'Banco Hipotecario Nacional c|Ponce Lorenzo Valentín s|ejecutivo" para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días. — C. E. González Bonorino.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1964. — Jorge Almeida, secretario.

$ 1.440.— e.3|2 Nº 70.225 v.5|2|65.

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos "DOSIO, S. R. L. c|RUTOIZ, JORGE ALBERTO y otro, s|ejec. prendaria", que el martillero José Celano, rematará el 18 de febrero de 1965, a las 11 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 1824, Capital, donde se exhibe, una motoneta usada marca Siambreta, modelo 1957, cilindrada 125, C.C. tipo motofurgón, motor Nº 15264, Bastidor Nº E-1082, Base $ 45.310. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o., en efectivo. Remate sujeto a aprobación judicial (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.920.— e.4|2-Nº 70.319-v.8|2|65

### Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "ALAMEDA S. R. L. s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará el dai 11 de febrero de 1965, a las 13,30 hs., en la calle Av. Díaz Vélez 4373. sin base, al detalle y al mejor postor: Fraccionadora de Aceites: 1 tanque hº 30.000 kgs. y 7 tanques chapa 1.000 lts. c|cañerías y llaves; 1 máquina remachadora, 1 envasadora 12 tubos, 1 cerradora de botellas tapa corona, bomba extractora c|motor eléct.; 50 envases vidrio 1 ½ lt.; 1 balanza; 6 escritorios; estanterías; mostradores; 6 sillas; 2 carritos, escalera, guardarropas, armarios, esqueletos, cajones y todo cuanto está inventariado en autos a fs. 114|115. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.760.- e.4|2 Nº 70.246 v.8|2|65

## PROVINCIAS

### JUZGADOS FEDERALES

### LA PLATA

### Nº 2

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, Secretaría del doctor Ernesto G. I. Vásquez, cita por cinco días a RICARDO ROMANI AQUILES, o quien resulte propietario, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Riachuelo, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, designado como Remanente Lote 44 de la Manzana 135, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

La Plata, 26 de junio de 1964. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

$ 3.600.— e.3|2 Nº 70.223 v.9|2|65.

### Nº 3

Juzgado Nacional Federal Nº 3, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a don LORENZO OJEDA, para que en el término de nueve días de la última publicación, comparezca a estar a derecho y contestar la demanda, en los autos: "Banco Hipotecario Nacional c|Ojeda Lorenzo s|Ordinario", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1964. — Dora L. Sartorio, secretaria.

$ 2.600.— e.3|2 Nº 70.220 v.9|2|65.

## CONVOCATORIAS
## ANTERIORES

### "A"

**ACERALIA S. A. C. I. F. I.**
**(Nº 6.157)**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 14|2|65 a las 11 horas en Uruguay 790, a fin de ratificar la propuesta de concordato resolutorio efectuada en la Junta acreedores del 12|2|65. — Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9. — El Directorio.

$ 2.000.— e.4|2 Nº 70.258 v.10|2|65.

**ASOCIACION**
**SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS JOSE VERDI**
CONVOCATORIA

Buenos Aires, enero 12 de 1965.

Estimado consocio:

Por resolución de la Comisión Directiva, en la sesión de la fecha, y, conforme a los artículos 47 y 48 del estatuto nos es grato invitar a usted, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la sede social de la institución, Avenida Almirante Brown Nº 736 el día jueves 25 de febrero del año en curso a las 21 horas, para considerar el siguiente orden del día, que se transcribe a continuación:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Designación de los miembros de la junta escrutadora.

3º Propuesta de la Comisión Directiva, según previsto en el artículo 19 del estatuto, para modificar las cuotas mensuales de socios, cuyos montos serán los siguientes: socio activo, $ 50 moneda nacional mensual. socio participante, $ 30 mensual, y socio protector. $ 15. mensual.

4º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos, inventario general e informe de los Revisores de Cuentas del ejercicio Nº 86.

5º Elección de nueve miembros titulares de la Comisión Directiva por cesasión de mandato de los señores: Antonio V. Olivieri, Nicolás Senno (renuncio 27-5-1964), Luis A. Aragonés, Carmelo Ragno, Miguel Gargiulo, Indalecio Polledo, Lorenzo A. Bonavia, Carlos A. Gabaglio y Nicolás F. Barreiro, por el término de dos años. — Siete miembros suplentes, por cesación de mandato de los señores: Domingo Chirico, Francisco S. Colotto, Luis Antola, Antonio Labombarda, Luis N. Taliercio, Esteban D'Amico y Bartolomé Traverso, por el término de un año. — Tres Revisores de Cuentas, por el término de dos anos. por cesación de mandato de los señores: Eduardo L. Maradini, Roberto Bertolini y Vicente Di Lernia.

6º Aprobación del acto eleccionario.

Quedando a la espera de vernos honrados con su grato presencia, hacemos propicia la oportunidad para renovarle las seguridades de nuestra más alta consideración. — Antonio V. Oliveri, presidente. — Luis A. Aragones, secretario.

$ 1.096.— e.4|2 Nº 70.285 v.8|2|65.

**A N A D E L**
**Sociedad Anónima Inversora y Financiera**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 12 de Febrero de 1965, a las 18 horas. en la Avenida Callao 770, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado. Artículo 7º;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

**Nota:** Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cumplir con las disposiciones del artículo 23 de los Estatutos.

$ 3.200.— e.3|2-Nº 70.292-v.9|2|65

**ARQ. HECTOR GRIMBERG Y CIA. S. A. I. F. C.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de febrero de 1965, a las 9 horas, en Esmeralda 564, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos, por dos años.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e. 2|2 Nº 70.217 v. 8|2|65

**A R G E N**
**S. A. Industrial, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para el día 11 de febrero de 1965, a las 18.30 horas, en el local social Córdoba 333, 5º piso, Capital, a efectos de celebrar Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Destino saldo Revalúo Contable Ley Nº 15.272 y Reserva Extraordinaria;

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964 (diez meses):

3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente:

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 5.200.— e.1º|2-Nº 70.124 v.5|2|65

### "B"

**BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de febrero de 1965, a las 15.30 horas en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre 402|68, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964:

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores para integrarlo;

3º Elección de Síndico o Síndicos titulares y de los dos Síndicos suplentes;

4º Designación de dos accionistas o sus representantes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea por encargo de la misma, juntamente con el Presidente y Director Secretario.

Los señores Accionistas para tener derecho de asistencia y voto deberán efectuar el depósito de sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establecen los artículos 12 y 13 de los estatutos. — El Directorio.

$ 7.200.— e.1º|2-Nº 70.108 v.5|2|65

### "C"

**COEMBA S. A.**
**Agropecuaria y Comercial**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de febrero de 1965, a 11 horas en Lavalle 1290, 2º piso, oficina 202, para considerar.

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|10|64.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.4|2 Nº 70.274 v.10|2|65.

**CASA AMERICA**
**Sociedad Anónima Comercial**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número necesario de acciones, el Directorio ha resuelto postergar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 30 de Enero de 1965. Por consiguiente, de acuerdo con el artículo 11º de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Febrero de 1965, a las 13 horas, en el local social de Av. de Mayo 959, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario. Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 40º ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1964 y distribución de utilidades;

2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente y fijación de su remuneración;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas lo presente en el Art. 11º del Estatuto, respecto al depósito anticipado de las acciones, en la caja social.

$ 3.600.— e.4|2-Nº 70.361-v.8|2|65

**C. I. E.**
**Consorcio Industrial Electromecánico Sociedad Anónima**
**Capital $ 6.000.000**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de febrero de 1965, a las 19 horas, en la sede de la Sociedad, calle Luis Sáenz Peña 250, piso 4º. Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General. Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Determinación del número de Directores y elección de reemplazantes de los que cesan en sus mandatos, por dos años y Síndico Titular y Suplente por un año.

3º Designación de dos Accionistas delegados para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 25 de enero de 1965. — El Directorio.

$ 5.200 e. 2|2 Nº 70.238 v. 8|2|65

**COMPAÑIA SUDAMERICANA BTB**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el día 12 de febrero de 1965, a las 10 horas, en la sede social calle Beazley 3675, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1964.

2º Proyecto de distribución de utilidades.

3º Fijación de los honorarios del Directorio y Sindicatura.

4º Determinación del número y nombramiento de Directores de acuerdo al Art. 14 de los Estatutos.

5º Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires. enero de 1965. — El Directorio.

$ 5.600.- e.2|2 Nº 70.166 v.8|2|65

**CAÑOS FILTROS JOHNSON**
**(Argentina)**
**S. A. Industrial y Comercial**

Convoca a Asamblea General Ordinaria 11|2|65, 18 horas, Jorge Newbery Nº 3537.

Agenda: Consideración documentos, Art. 347 Cód. de Com., elección directores. síndicos, aumento capital y accionistas firmantes. — El Directorio.

$ 2.600.— e.1º|2-Nº 70.121 v.5|2|65

### "E"

**EDITORIAL DEL PLATA S. A. I. C.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 15 de febrero de 1965, a las 19,30 horas, en el local Sarandí 848, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Secretario de Asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de lo actuado por el primer Directorio y los apoderados del acta constitutiva.

3º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio por el primer ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1963.

4º Demora en la Convocatoria a Asamblea.

5º Distribución de utilidades.

6º Aumento del capital autorizado.

7º Modificación de los artículos VI y VII de los Estatutos Sociales.

8º Fijación del número de Directores y designación de los mismos.

9º Designación de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 5.200.— e.4|2 Nº 70.280 v.10|2|65.

**EXPORTELISA S. A. C. F. I.**
**Corrientes 1145**
**N. 12.489**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 18|2|1965 a las 9,30 hs., en Corrientes 1145, Piso 10, para tratar:

1º Manifestaciones Presidencia.

2º Doc. Art. 347 del C. de C. al 30|6|1962, 1963 y 1964.

3º Distribución utilidades.

4º Gestión Directorio.

5º Designación Directores y Síndicos,

6º Firma Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.4|2 Nº 70.248 v.10|2|65.

**EL LUCERO**
**Sociedad en Comandita por Acciones**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios de "El Lucero" Sociedad en Comandita por Acciones a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de febrero de 1965, a las 17 horas en su local sito en la calle Melian 2148 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.

2º Elección de síndico titular por un ejercicio.

3º Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.160.— e.4|2 Nº 70.265 v.8|2|65.

**E. C. E. O.**
**S. A. C. C. I. F.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de febrero de 1965 a las 18 horas en Alsina 1476, 3º piso, oficinas 32|33, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de Directores, Síndicos titular y suplente y dos (2) accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 4.000.— e.4|2 Nº 70.245 v.10|2|65

**EDITORIAL CANAL T. V.**
**Sociedad Anónima Editorial Comercial e Inmobiliaria**
**N. 14.691**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 12 de febrero de 1965, a las 9,30 horas, en Paraná 123, 6º piso. Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio terminado el 28 de febrero de 1964;

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.3|2-Nº 70.270-v.9|2|65

### "F"

**FRISETTI S. A.**
**Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 13 de febrero de 1965, a las 9 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 825, 6º piso, Of. 602, Capital, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964;

2º Distribución de Utilidades;

3º Elección de un Síndico titular y uno suplente por 1 año;

4º Elección de tres miembros para integrar el Directorio;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha de su realización.
$ 5.400.— e.1º|2-Nº 70.120 v.5|2|65

**FERRANIA ARGENTINA**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de febrero de 1965, a las 18 horas, en Córdoba 323, 5º piso, Capital, a fin de considerar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964 (diez meses);
2º Elección de Síndicos, Titular y Suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — El Directorio.
$ 4.600.— e.1º|2-Nº 70.123 v.5|2|65

**FROSTED FOOD ALIMENTOS CONGELADOS**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de febrero de 1955, a las 9 horas en Magallanes 1060, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31|8|64;
2º Nombramiento del Directorio;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.1º|2-Nº 70.030 v.5|2|65

**"G"**

**GILLI S. A.**
**Industrial, Comercial y Financiera**
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 13 de Febrero de 1965, hora 10, en Suipacha 414, 7º piso, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio, ejercicio 30|6 64.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.800.- e.1º|2 Nº 70.144 v.5|2|65

**"H"**

**H E I N O N E N**
**S. A. Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de febrero de 1965, a las 8 horas, en el local de la Avda. Corrientes número 4569, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 inc. 1, Código de Comercio por el ejercicio al 31 de octubre de 1964:
2º Considerar remuneraciones a Directores por funciones administrativas;
3º Nombrar Directores y Síndicos y fijar remuneración Síndico;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.
Art. 23. — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600.— e.4|2-Nº 70.097-v.10|2|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|1 al 2|2|65.

**HAEDO TEXTIL**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos Domicilio Legal, Cnel. Díaz 1711, piso 1º**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Febrero de 1965 a las 19 horas, en la calle Coronel Díaz Nº 1711, Primer Piso, Capital Federal, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico por el Ejercicio Nº 4 cerrado el 30 de setiembre de 1964.
2º Aplicación de utilidades y aumento de Capital (Art. 7º).
3º Fijación de Retribuciones al Directorio y Síndico.
4º Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes por el término de tres años, sin perjuicio de la facultad que acuerda a la Asamblea el Artículo 16º de los Estatutos de fijar el número de Directores entre tres y nueve miembros.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año (Art. 25º).
6º Modificación de la fecha de cierre de Ejercicio propuesto para el 30 de noviembre de cada año a partir del 5º Ejercicio (Art. 31).
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Art. 30º — Los accionistas concurrentes a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, los Certificados Provisorios de Acciones, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea.
$ 7.600 e. 3|2 Nº 70.214 v. 9|2|65

**HAFEN**
**S. A.**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 11 de febrero de 1965, a las 18,30 horas, en Lima 187, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 31 de octubre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento de capital autorizado.
4º Fijación del número de Directores, designación de los mismos y nombramiento de Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la misma, de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 6.000.- e.1º|2 Nº 70.092 v.5|2 65

**"I"**

**I. C. A. I.**
**S. A. I. C. F. I. y A.**
Conv. Asamblea Ordinaria día 12 de Febrero 1965, 9 horas, Esmeralda 909, 1º-"B", considerac. docs. Art. 347 C. Comercio - Ejercicio 31|12|63; distribuc. utilidades, elección directores, síndicos y accs. firmar acta. — El Directorio
$ 2.000.- e.1º|2 Nº 70.122 v.5|2|65

**INOX S. A.**
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de febrero de 1965, a las 14,30 horas, en el local de la calle Alsina 833, 3er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Renovación y ampliación del número de los miembros del Directorio.
3º Aumento de Capital Social.
4º Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º Emisión de nuevas series de acciones.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.- e.1º 2 Nº 69.737 v.5|2|65

**"M"**

**MACASIDI**
**Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
**Expediente Nº 14.127**
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de febrero de 1965, a las 9 horas, en Cerrito 1140, piso 1º Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Retribuciones de directores y síndicos y distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e. 2|2 Nº 70.202 v. 8|2|65

**MULTICROM**
**S. A. I. C.**
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de febrero de 1965, a las 17.30 horas en Cangallo 564, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del C. de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964.
2º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
3º Elección del Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio
$ 3.000 e. 1º|2 Nº 70.185 v. 5|2|65

**MACOL S. A.**
**Minera, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de febrero de 1965, a las 20 horas, en el local de la calle Chacabuco 380, 5º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Informe del Directorio.
2º Ratificación de la presentación en Convocatoria de Acreedores.
3º Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 4|2 Nº 70.106 v. 10|2|65

**"O"**

**OBINEL**
**"Obinel, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial"**
**Dorrego 1150 (2º piso) — Buenos Aires**
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11|2|65, a las 18.30 horas en Dorrego 1150, piso 2º Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para que practiquen el escrutinio y firmen el acta de la asamblea.
2º Elección de directorio a completar período hasta el 31 de junio de 1965, ratificando además todo lo actuado por el Directorio provisorio fundadores y|o administradores hasta el día de la presente asamblea.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente hasta el 31 de junio de 1965.
Buenos Aires, enero 25 de 1965.
El Directorio
$ 6.200 e. 1º|2 Nº 70. 64 v. 5|2|65

**OHEN OBRAS HIDRAULICAS S. A.**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de febrero de 1965, a las 18 horas, en Paraguay 580, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 3º Ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1964.
3º Distribución de utilidades.
4º Capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable.
5º Elección de Síndicos, titular y suplente por el término de un año. — El Directorio.
Nota: Para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán atenerse a lo dispuesto por el Art. 22º del Estatuto. A tal fin el plazo para la recepción de acciones vence el día 12 de febrero de 1965 a las 18 horas.
$ 5.200.- e.1º|2 Nº 68.868 v.5|2|65

**"S"**

**SAGARRA PROPAGANDA**
**Sociedad Anónima, Comercial**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de febrero de 1965, a las 19 horas, en Carlos Pellegrini Nº 445, piso 8º, para considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347 inc. 1º) del Código de Comercio de los ejercicios Nº 1 y Nº 2 cerrados, respectivamente, el 30 de junio de 1963 y de 1964.
2º Aprobación de la adquisición del activo y pasivo de la firma "Fernando de Sagarra".
3º Remuneración de los Directores y Síndico.
4º Gratificaciones y participaciones.
5º Designación de cuatro Directores, Síndico Titular y Suplente.
6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400 e. 4|2 Nº 70.256 v. 10|2|65

**STELLA MARIS**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de febrero de 1965, a las 12 horas, en Cangallo 318, piso 3º, oficina Nº 25, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Documentos Art. 347 Código de Comercio.
2º Aumento del Capital autorizado hasta el máximo establecido por los Estatutos Sociales.
3º Fijar las características de las Acciones a emitirse oportunidad de la emisión y forma y modo de pago.
4º Determinación número de Directores Titulares y Suplentes y su elección 1964|1965.
5º Elección Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200 e. 4|2 Nº 70.278 v. 10|2|65

**SAGAR**
**S. A. Comercial, Financiera y Marítima Nº 4.036**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de febrero de 1965, a las 10 horas, en Corrientes 731|359, Capital, para tratar.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio Ejercicio finalizado el 31|12|64.
2º Distribución de Utilidades.
3º Fijación de Honorarios a Directorio y Síndico.
4º Determinación del número y elección del Directorio y Síndicos.
5º Modificación de la denominación, objetos y capital sociales.
6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 4|2 Nº 70.282 v. 10|2|65

**SAN ANTONIO**
**Sociedad en Comandita por Acciones**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores socios de "San Antonio" Sociedad en Comandita por Acciones, a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de febrero de 1965, a las 16 hs. en su local sito en la calle Juncal 2294, de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Elección del socio que presidirá la Asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
3º Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.160 e. 4|2 Nº 70.266 v. 8|2|65

**S. A. F. A. R.**
**Sociedad Argentina Fabricación Accesorios Radioeléctricos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de Febrero de 1965, a las 11.30 horas, en su sede social calle Santo Tomé 5279 para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 30 de Setiembre de 1964, e Informe del Síndico;
2º Retribución a los Directores y Síndicos;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección y designación por un año de tres Directores titulares, un Síndico titular y un Síndico suplente;
5º Designación de los accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 6.000.— e.3|2-Nº 70.296-v.9|2|65

**SARIO, S. A.**
**Rioplatense, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial**
Convócase a Asamblea Ordinaria el 11 de febrero de 1965, a las 12 horas, en San Martín 570, efectos considerar documentos art. 347 C. Comercio al 31|10|64; elección directores, síndicos y accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 1.800 e. 1º|2 Nº 70.182 v. 5|2|65

**SAYAN**
**Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial**
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de febrero de 1965, a las 8 horas, en Lavalle 1569, 2º piso, Of. 208|9, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|12|63.
2º Determinación del número y elección de los Directores.
3º Elección de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 2|2 Nº 70.235 v. 8|2|65

**SIEMENS ELECTROMEDICA ARGENTINA, S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria; día 11|2|65; 12 horas; Pasteur número 117, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado, según artículo sexto estatutos, hasta pesos moneda nacional 50.000.000.
2º Reforma de los artículos 1º, 5º, 6º 7o., 10o., 15o., 19o. y 20o. de los estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 3.800 e. 1º|2 Nº 70.181 v. 5|2|65

"V"

VOLTERRA
S. A. C. F. y A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17|2|65, 18 horas, en 25 de mayo 578, 4º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación de miembros y designación de un nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Modificación del Art. 11 de los Estatutos fijando fecha de cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año. — El Directorio.

$ 2.600 e. 4|2 Nº 70.260 v. 10|2|65

## TRANSFERENCIAS
### ANTERIORES

"A"

Trujillo Hnos. y Cía. con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisan que María Argentina Practico de Montesino, Julio César Crespo y Juan Carlos Montesino venden a Piedad Espasandin Varela y Modesto Lema el negocio del ramo de Panadería, Fábrica de Masas, Elaboración y Venta de Helados Envasados y Productos de Graham, Centeno y Similares sito en la calle AVENIDA GAONA 1791 al 1799 y PAYSANDU 1109 al 1115, Capital. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.800 e. 4|2 Nº 70.273 v. 10|2|65

De acuerdo a los términos de la ley 11.867, se hace saber que por el término de la misma ley don Orlando P. F. Rizzi y Sarita O. de Rizzi venden a don Azar Arabian y María E. de Arabian el negocio de Instituto de belleza y afines de la calle AVENIDA DEL TRABAJO Nº 2285, Capital Federal: reclamaciones dentro del término de la ley, a Sarmiento 378, 5º piso, Capital.

$ 1.600 e. 4|2 Nº 70.271 v. 10|2|65

Hugo Z. Z. Ballerini, Mart. Púb., avisa que: Manuel José Bustos vende a Sotirios Papaeconomou su negocio de Taller Compostura Calzado y Venta Cigarrillos y Golosinas sito AV. DEL TRABAJO 4064. Domicilio partes y reclamos de ley en el mismo.

$ 1.400.— e.3|2-Nº 70.194-v.9|2|65

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. Comercial y Mandataria, Martillero Público Amadeo Vilar, oficinas Avda. de Mayo 1365, Piso 1º, T.E. 37-0571 avisan: Juan Antonio Espinoza Prieto y Ricardo Lamota únicos integrantes de "Elizabeth" S.R.L. (Cap. $ 600.000.00 m|n.), propietaria negocio Café, Bar y Casa de Lunch ubicado en la calle AVENIDA FIGUEROA ALCORTA Nº 3706|08 de esta ciudad, ceden y transfieren sus cuotas capital a: Francisco Martínez y Juan Ramón Calvo. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de ley n|oficinas.

$ 3.000.— e.3|2 Nº 70.213 v.9|2|65.

A. Dimeo y González de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Cangallo Nº 2384, Capital, T.E. 48-7982, avisan que Francisco Horacio Fragapane (Réd. 347.608-005) y Juan Fragapane (Réd. 485.151-008) venden a Elcira Teodocia Zambrano de Campanello (Réd. 451.636-005) y Angel García (Réd. 452.630-005) su negocio del ramo de Casa de Lunch, Restaurant y Venta de Helados, sito AVENIDA SAN JUAN Nº 2086, Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de ley dentro término legal nuestras oficinas.

$ 3.200. —e.3|2 Nº 70.230 v.9|2|65.

Se avisa al comercio que Emilio Dignani, Antonio Ramón Avalos, Domingo Massara, Francisco Guidoccio, Osvaldo Torcuato Raitano, Angel Runco y José Montalto, venden al señor Alberto Varas su negocio de Restaurant, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en Av. PATRICIOS 1202|04 esq. Magallanes, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, Suipacha Nº 259, Capital.

$ 2.200.— e.2|2-Nº 70.175 v.8|2|65

José R. Delfino, Mart. Públ., con oficina Perú 84, piso 5º, 68, avisa: David Wainstein vende a Daniel Julio Herman, óptica sita AVENIDA DEL TRABAJO 3568, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley en mis oficinas.

$ 1.400.— e.2|2-Nº 70.168-v.8|2|65

"B"

Caballero Genzano y Messina, martilleros públicos, Oficinas Rivadavia Nº 6195, Cap. Piso 1º, Avisan: Aurelio Carlos Tesei vende a Bruno Lagorio, su negocio de Carnicería y venta de frutas y verduras, sito en la calle BERMUDEZ Nº 2176, Cap., domicilio partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 1.600 e. 4|2 Nº 70.293 v. 10|2|65

Por el término de ley se avisa que doña Laura Francisconi de Alcario, vende a doña Dolores Elena Acosta, el negocio de Despacho de Pan y Productos Envasados sito en la calle BERMUDEZ Nº 1811, Capital. Reclamos Escribanía Ortega. Concordia Nº 5035, Capital.

$ 1.600.— e.3|2 Nº 70.211 v.9|2|65.

Por cinco días Ricardo Alfredo Suppa, martillero público comunica que la señora Irma Viuda de Benassi, ha vendido a los señores Alejandro Serafín Cataldo y Armando Mario García su negocio de Despacho de pan y artículos envasados ubicado en la calle BULNES Nº 1846 de Capital Federal, reclamos de ley, en nuestras oficinas, Rodríguez Peña 428 de Capital Federal.

$ 2.200.— e.1º|2-Nº 70.141 v.5|2|65

Asenié y Palermo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo 2108, piso 3º, Capital, avisan que: María Savastano de La Padula, vende a Narciso Recalde, su negocio de: Fiambrería y Quesería, sito en la calle BALBASTRO 1530, Capital, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.1º|2-Nº 70.148 v.5|2|65

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Fabriciano Pastor, vende a Isabel Pastor Sastre, su negocio de carnicería, calle BUCARELLI 1179. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, piso 1º.

$ 1.400.— e.1º|2-Nº 70.112 v.5|2|65

"C"

Inmob. Garay N. Renzi, mart. públ. of. Av. Garay 3519 avisa Julián Sanz vende a Gaspar Cano puesto Despensa Nº D. MERCADO CASEROS 2675, Capital. Domic. part. recl. ley n. ofic.

$ 1.000 e. 4|2 Nº 70.276 v. 10|2|65

Asenié y Palermo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo 2108, piso 3º, Capital, avisan que: Amanda Tomaselli, vende a Salvador José Vitale, su negocio de: Carnicería, sito en la calle CUBA 2401, Capital, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.3|2 Nº 70.219 v.9|2|65.

Se hace saber por cinco días que las señoritas Isabel Luisa Alarcón, Isabel Padula y Edilves Elfia Mont, venden el negocio de Peluquería para Damas ubicado en CALLAO 182|186 y CANGALLO Nº 1818 (Gran Galería Callao), a Francisco De Luca. Libre de Pasivo. — Reclamos de ley: Elisa Y. de Zapiache, domicilio, Avda. Corrientes 1258, 5º, 55. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1964.

$ 2.200.— e.2|2-Nº 70.188 v.8|2|65

"CH"

Modificando edicto Nº 47.890 (16|9 al 21|9|64), Alejandro Laureano Escándon, Martillero Público, con oficinas en la calle Sarmiento 1995, Capital, avisa que la parte compradora del negocio de Ferretería, Pinturería y Bazar sito en la calle CHARCAS Nº 935, Capital, se compone únicamente por los señores Luis Sánchez y José Menéndez, quienes compran para la sociedad "Sánchez, Menéndez y Cía" Sociedad Comercial Colectiva (en formación).

$ 2.400 e. 4|2 Nº 70.286 v. 10|2|65

"D"

Slaibe, Brigandi y Picruccioni, Balanceadores, Alvarez Jonte 5372, Capital. Avisan: José Manuel García vende a Carmela Covelli de Introcaso, el negocio Despacho Comestibles, de DESAGUADERO Nº 2636 de Cap., libre deudas. Reclamos ley y dom. partes, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.1º|2-Nº 70.151 v.5|2|65

"E"

Oreste T. Verna &Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos avisan que: José Rodríguez vende a Luis López Caldeiro, el Negocio de Hotel denominado "Barcelona" sito calle ECUADOR Nº 1362, Capital Federal, domicilio vendedor. El comprador constituye domicilio, calle 24 de noviembre Nº 429, esta Ciudad. — Reclamos ley, nuestras oficinas, calle Bernardo de Irigoyen Nº 362, Capital Federal T. E. 37-8733.

$ 2.000 e. 4|2 Nº 70.242 v. 10|2|65

Eduardo Rivadulla e Hijo, Martilleros Públicos, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Francisco Delforo López vende a Bautista Amado García su mitad parte indivisa negocio Carnicería sito ECHEVERRIA 1049. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.1º|2-Nº 70.105 v.5|2|65

Juan Setta, Martillero público con oficina en la calle: Corrientes 1327, 1º piso, Capital Federal, avisa por su intermedio que el señor Cayetano Amitrano y Joaquín Máximo Muzlera, venden su Panadería Mecánica sita en la calle: EMILIO CASTRO 6252, Capital Federal, al señor Joaquín López. Reclamo de ley en mismas Oficinas domicilio de las partes.

$ 2.200.— e.3|9 Nº 70.209 v.9|2|65.

"F"

Bonomo, Alvarez y Cía., s. r. l. Bal. y Mart. Púb'. Carabobo 25 Capital, Avisan: Que Alcira Manuela Bolognese Vda. de Morucci vendió su Despensa sita FONROUGE 1139, Capital a Fatma Chall de Awada. Domic. partes y recl. ley nuestras oficinas.

1.400 e. 4|2 Nº 70.262 v. 10|2|65

Mario A. Vázquez, Mart. Públ. avisa: Que ha quedado nula la venta del Despacho de Comestibles y Bebidas envasadas sito FONROUGE 1139, Capital que Alcira Bolognese Vda. de Morucci vendía a Oscar Andrés Azzimonti. Domic. partes y reclamos ley Bartolomé Mitre 1773. piso 1º, Ofic. 901, Capital.

$ 1.600 e. 4|2 Nº 70.261 v. 10|2|65

"G"

Francisco Asenié, martillero público oficinas Nazca 1243 avisa: Angel Colom vende a José Blanco, libre de deuda y|o gravámen el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en GALICIA 3601 al 3605 esquina SAN NICOLAS 1002 de esta Capital. Domicilio de ambas partes y reclamos en término de ley, n|oficinas.

$ 2.400 e. 4|2 Nº 70.017 v. 10|2|65

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|1 al 2|2|65.

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de Capital, avisan: José Conde Peña vende a José Rodríguez, Oliva Rodríguez y Perfecia de Aira, negocio de "Carnicería y venta de frutas y verduras", sito en la calle GÜEMES Nº 4219 de esta Capital. Recl. de ley y Dom. de partes n|ofic.

$ 1.600.- e.4|2 Nº 70.250 v.10|2|65

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de esta Capital, avisan: Sesto Mario Luis Corbelline y Augusto Antunes Curado, venden al señor Jesús Veciño Rego, negocio de "Carnicería" sito en la calle GUIDO Nº 1553 de Capital. Recl. de ley y dom. de partes n|ofic.

$ 1.600.- e.4|2 Nº 70.249 v.10|2|65

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Carlos Roberto Nocetti y María Angela Barili venden a Julio César Corulo, su negocio de Carnicería, calle GASCON 715|17. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, piso 1º.

$ 1.400.— e.1º|2-Nº 70.113 v.5|2|65

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Luis Olivieri, vende a Valentín Domingo Ochlenschlaeger, su negocio de Carnicería, calle GENERAL MANUEL RODRIGUEZ 2774. Domicilio parte y reclamos: Río de Janeiro 55, piso 1º.

$ 1.600.— e.1º|2-Nº 70.115 v.5|2|65

"I"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Francisco Ponturiero, vende a José Ponturiero y Humberto Miguel Pontoriero, su negocio de Carnicería, calle IRIARTE 2676. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, piso 1º.

$ 1.600.— e.1º|2-Nº 70.110 v.5|2|65

"J"

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de Capital ,avisan: Osvaldo Martín Cisero, vende a Inocencio Fontán Fernández. su negocio de "Carnicería y venta de frutas y verduras", sito en la calle JUNCAL Nº 3001 de esta Capital. Recl. de ley y dom. de partes n|ofic.

$ 1.600.- e.4|2 Nº 70.251 v.10|2|65

Menéndez, Parga y Cía., de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, teléfino 34-058( avisan que Juan Giacometti vende libre deuda y gravamen a Juan José Lando su negocio de Despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito JOSE PEDRO VARELA 5150 esquina PASAJE HAWAI, Capital, domicilio partes mismo negocio Reclamos ley, oficinas intermediarios.

$ 2.400.— e.3|2 Nº 70.193 v.9|2|65.

Carlos Petrillo, dueño del negocio de medias y lencería JUAN B. ALBERDI 4886, lo vende a la señora Sara Josefa Carestía, quien se hace cargo del activo y pasivo. Rec. Ley dom. partes mismo negocio.

$ 1.000.— e.1º|2 Nº 70.154 v.5|2|65.

"L"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: José Rapado, vende a Carmen Catalina Lepore. su negocio de Carnicería, calle LOPE DE VEGA 2503|05. Domicilio partes y reclamación: Río de Janeiro 55, piso 1º.

$ 1.400.— e.1º|2 Nº 70.109 v.5|2|65.

Slaibe, Brigandi y Picruccioni, Balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap., avisan: Américo Florencio Ramírez vende a Cándido Franco, Luis Conz y José Rodríguez García, la Cuarta parte indivisa, neg. venta y elab. de Pizza y Fainá y bebidas alcohólicas de LOPE DE VEGA Nº 1690 de Cap. libre deudas. Reclamos ley y dom. partes n| oficinas.

$ 2.000.— e.1º|2 Nº 70.153 v.5|2|65.

"N"

Laborda y Rossi, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Avda. Callao 406, piso 1º,, avisan que el señor Víctor Chirichella, vende su negocio de Fiambrería y Quesería, sito en esta Capital, calle NUÑEZ 3325, al señor Humberto Cretton, domicilio de las partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.

$ 1.600.- e.4|2 Nº 70.288 v.10|2|65

"O"

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avda. de Mayo número 1390, 1er. piso, T. E. 38-2525 y 38-7682, avisan que Julio Martínez (Réditos N: 749.064|005), vende a Mario González (Réditos Nº 831.718|005), el negocio del ramo de Despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en esta ciudad, calle OSVALDO CRUZ Nº 2663, domicilio ambas partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.2|2-Nº 70.177 v.8|2|65

"P"

Miguel Gantus, Martillero Público, con oficina en la calle Ituzaingó 1332, T. E. 241-3194, Lanús, avisa que Andrés José López vende a José Wiszniewski, su parte del negocio de Lencería y art. para señoras,, sita en PASTEUR 436, con escritorios en la calle Lavalle 2330, piso 1º, local 504 y 505, activo y pasivo a cargo del comprador. Reclamos de Ley en mi oficina.

$ 2.000.- e.4|2 Nº 70.290 v.10|2|65

Jaime Lozano, Balanceador, Uruguay Nº 228, T.E. 45-1283, avisa: Cipriano Alonso, vende a Carlos Vega, negocio de Alojamiento, habilitación en trámite, PARANA Nº 358, primer piso, Departamento A. Capital, domicilio vendedor mismo negocio, comprador y reclamos ley Nº 11.867, mis oficinas.

$ 1.600.— e.3|2 Nº 70.212 v.9|2|65.

Dr. José Pablo Lacasia, abogado y contador público, avisa al comercio el cese de actividades del negocio de cigarrería y venta artículos de librería y otros de Francisco A. Caputo, ubicado en POSADAS 1523. Reclamos de ley en su estudio, Av. Roque Sáenz Peña 917, piso 7º, Dpto. "R".

$ 1.600.— e.2|2 Nº 70.187 v.8|2|65

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Jorge César Tettamanzi, vende a Mario Antonio Ricciuti, su negocio de Carnicería, calle PICO 3200. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, piso 1º.

$ 1.400.— e.1º|2 Nº 70.114 v.5|2|65.

Se hace saber por cinco días que, Alfredo Lafuente Sánchez, domiciliado en esta Capital, calle Pueyrredón 885, vende a Helene Zax de Huber, domiciliada en la Av. Roque Sáenz Peña 615,

piso 3º, Esc. 307, de esta Capital el negocio de "Fiambrería y Rotisería" denominado "Pueyrredón", sito en esta Capital Federal, calle PUEYRREDON 885. Reclamos de ley, las partes constituyen domicilio especial en la Escribanía Buttini, Avda. Pte. R. S. Peña 615, piso 3º, of. 308 de esta Capital.
$ 2.600.— e.1º|2 Nº 70.133 v.5|2|65.

Manuel Carreño, martillero, Av. Belgrano 1315, 6º piso, T.E. 37-9651, avisa: Santiago Calanni vende a Juan Carlos Massarotto, el negocio de Fiambrería y Quesería sito en la calle PATRON Nº 7372, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.600.— e.1º|2 Nº 70.135 v.5|2|65.

"R"

Laborda y Rossi, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Av. Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que el señor Saturnino Rodríguez vende su negocio de Carnicería y venta de frutas y verduras, sito en esta Capital, calle RIOJA Nº 430, a los señores Nélida Bárbara Martínez de Manzoni, Rodolfo Mario Manzoni y Oscar Albertot Manzoni. Domicilio de partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 2.200.- e.4|2 Nº 70.287 v.10|2|65

Luis Seijo y Manuel Alvarez, comunican al comercio en general que venden su negocio, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas alcohólicas denominado "La Juventus", sito en la calle RIOJA 2186, Capital, a los señores Marcelino Torres y Miguel Angel Bernal, libre de pasivo. Reclamos de ley en el mismo.
$ 1.800.— e.1º|2 Nº 70.152 v.5|2|65.

"S"

Avisa José Lifmán al comercio en general, que transfirió libre de toda deuda y gravamen con fecha 21 de diciembre de 1964, al señor don Alberto Sanmartino, todas sus cuotas sociales de "Islandia, Comercial e Industrial", comercio, dedicado al negocio de Fábrica de Helados, sito en esta Capital Federal, calle SAN BLAS Nº 2566|68. — Las partes constituyen domicilio legal a los efectos del presente en la calle Esmeralda 479, 4to. piso, Capital Federal.
$ 2.600.— e.4|2-Nº 70.297 v.10|2|65

Ríos Frías-Garralda, martilleros públicos, con oficinas en la calle Segurola 37 local "B-6", Galería Floresta, Capital Federal, avisan que el Sr. Alberto Horacio Lanzavecchia, vende su local "B-9", negocio con el rubro "Medias, Lanas, Botones y Guantes", ubicado en la calle SEGUROLA 37, Galería Floresta, Capital Federal, a la señorita Martha Nélida Cigno Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.3|2 Nº 70.215 v.9|2|65.

"T"

Se hace saber por el término de cinco días que el señor Abraham Mendel Rozner, domiciliado en Tres Arroyos Nº 2139, transferirá a su hija Freida Rozner de Engelsztajn, con el mismo domicilio a título gratuito, el negocio de venta de comestibles ubicado en esta Capital calle TRES ARROJOS Nº 2141 Oposiciones de ley: Escribano Bruno Perlini, Bmé. Mitre 430, 3er piso, Esc. 358, Capital.
$ 2.000.— e.3|2 Nº 70.195 v.9|2|65.

Se hace saber por cinco días que Félix Winschelbaum, Jorge Emilio Burchi, Juan Lorenzo Burchi, Oscar Alberto Burchi, Osvaldo Mascardi, Samuel Nicolás Federico Tonarelli y José Gerola venden a "El Jardín" S. R. L.", el activo físico de su comercio de Bar y Restaurant de calle TALCAHUANO 471, transfiriendo el activo sin pasivo alguno. — Oposiciones de ley en el lugar indicado, donde las partes constituyen domicilio, o en el estudio del Dr. Ricardo L. Bach Cano, abogado, Rodríguez Peña 765, 4to. piso, Capital.
$ 3.000.— e.2|2-Nº 70.179 v.8|2|65

Daniel Fernández, Martillero Público, con oficinas en la calle Ayacucho 922, Capital, comunica que la señora Haydée Trech de Damato y el señor Néstor Guido Damato han vendido a la señora Isabel González de Fernández el fondo de comercio de hotel alojamiento sito calle THAMES 1908 Capital. — Ley, oficinas Ayacucho 922, Capital.
$ 2.000.— e.2|2 Nº 70.162 v.8|2|65

Enrique Juan Conti vende a Ingeniero Enrique J. Conti S. A. C. I. I. y F., el Fondo de Comercio denominado "Enrique J. Conti Concesionario Ford", con salón de ventas, oficinas, talleres y anexos en la calle TEODORO GARCIA 2409|19 y MONROE 2541|45. — Reclamos de Ley, Vicente López 2754, Primer Piso.
$ 2.000.— e.1º|2 Nº 70.140 v.5|2|65

"V"

Organización Cevallos S. R. L. (Sánchez, Pemau y Fernández), Martilleros Públicos, con oficinas en Catamarca 177, 3º, Capital, T. E. 97-6507, avisan: Carlos Rosella y Héctor Ramón Domingo Fernández, venden libre de deuda a Darío Alvarez y Darío Alvarez (hijo) su negocio de garage de alquiler y engrase sito en VIEL 1726, Capital. Domicilio partes y reclamos términos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.200.- e.4|2 Nº 70.241 v.10|2|65

Juan Setta, martillero público, con oficina en la calle: Corrientes 1327, Capital Federal; avisa por su intermedio que el señor Antonio López, vende su panadería mecánica, sita en la calle: VARELA 602, Capital Federal, al señor Nicolás Domingo Guida. Reclamo de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.200.— e.3|2 Nº 70.208 v.9|2|65.

Oreste T Verna y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos avisan que: Luis López Caldeiro vende a Alfonso Costas y Andrés José Yonata, el negocio de Hotel Alojamiento denominado "Villalbes", sito calle 24 DE NOVIEMBRE Nº 429, Capital Federal, domicilio vendedor. — Los compradores constituyen domicilio calle Rawson Nº 807, esta ciudad. — Reclamos Ley, nuestras oficinas, calle Bernardo de Irigoyen Nº 362, Capital Federal, T. E. 37-8733.
$ 2.400.— e.2|2-Nº 70.159 v.8|2|65

"W"

Se hace saber por cinco días que Bartak Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Jaramillo 3075 de esta Capital Federal, transfiere todo el activo y pasivo de sus negocios de fabricación de bisagras y herrajes en general y en calidad de aporte a la firma Bartak Hnos. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, con domicilio en la calle WASHINGTON 3452, Capital Federal. Reclamo de ley en el domicilio de las partes.
$ 2.600.— e.3|2 Nº 70.210 v.9|2|65.

"Z"

Sánchez, Portilla y Cía., Mart. Públicos, oficinas, Av. de Mayo 1161, piso 1º avisan: Ramón García (Réditos en trámite), vende a Manuel Blanco y José Bestilleiro, lechería y venta helados en envases, de único uso, calle ZUVIRIA 2565|79, domicilio de partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.4|2-Nº 70.358 v.11|2|65

# AVISOS COMERCIALES
## ANTERIORES

### SEEFELD HNOS. S. A.
**Comercial, Industrial y Agropecuaria Registro Nº 7.532**

Se hace saber por 3 días a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 86.400 acciones ordinarias al portador, clase B (1 voto) por un valor nominal de $ 8.640.000.— que se entregarán a los tenedores de acciones de las clases A y B por la última cuota del saldo de revalúo contable y dividendo por los beneficios del ejercicio 1963|64, de acuerdo con lo sancionado por la Asamblea General Ordinaria del 30|9|64. Dichas acciones gozarán de dividendos a partir del 1º|6|64. — El Directorio.
$ 2.160.— e.4|2-Nº 70.247-v.8|2|65

### TRE-FER S. A.
**Calle Berna s|n. - El Trébol (Sta. Fe) Licitación Pública Nº 2**

Adq. de madera lapacho nacional o paraguayo, pino Paraná o Brasil y cedro, Labrada de acuerdo a las muestras existentes en taller sito en la calle Berna s|n. de la localidad de El Trébol (Sta. Fe).

Apertura: 17|2|65, a las 15 horas. Retirar pliegos en Tre-Fer S. A., calle Berna s|n. El Trébol (Sta. Fe), de 7 a 16 horas.
$ 2.400.— e.4|2-Nº 70.264-v.10|2|65

### N Y L O T E X
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resuelve emitir la serie 6a. de m$n. 5.000.000,— en acciones ordinarias, al portador, clase "A", de m$n. 1.000,— cada acción, y con derecho a 5 votos por acción, a la par, por un total de m$n. 5.000.000,— de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del día 30 de abril de 1964, en la que se aumentó el Capital Social a m$n. 30.000.000.—.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 5º de los Estatutos Sociales, dentro del plazo que el mismo determina, en el local sito en Hipólito Yrigoyen 723, of. 39|40, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.880.— e.3|2-Nº 70.233-v.5|2|65

### R O U V I E R E
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio resuelve emitir las series 2a. a 5a. de 4.000 acciones cada series, total 16.000 acciones ordinarias, al portador, clase "A", con derecho a 1 voto por acción, de m$n. 100,— cada acción, por un total de m$n. 1.600.000.

Asimismo se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 26 de noviembre de 1964, resolvió el aumento del Capital Social a m$n. 10.000.000,—.

En estas circunstancias el Directorio procede a emitir también las series 6a. a 10a. por m$n. 2.000.000,— en las condiciones dispuestas por la Asamblea antes indicada, pudiendo producirse la suscripción de este importe y de las m$n. 1.600.000,— mencionadas precedentemente, a la par.

Los señores accionistas, podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los Estatutos Sociales, en los plazos establecidos, en el domicilio legal, Av. Belgrano 406, 3º piso, Capital Federal. — El Directorio.
$ 3.960 e. 3|2 Nº 70.234 v. 5|2|65

### IRINEO H. ETCHEVERRY Y CIA.
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Mandatos**

Hace saber que, conforme a la escritura pública Nº 2.456 otorgada con fecha 18 de diciembre de 1964, el Directorio ha resuelto la emisión de las series 41 a 200 (cuarenta y una a doscientas), 160 (ciento sesenta) series de acciones ordinarias de m$n. 100,— cada una, con derecho a 5 votos cada acción; cada serie constará de un mil acciones cada una y se ofrecen a la par, debiendo ser integradas en un diez por ciento en el momento de la suscripción. Los tenedores de acciones podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días, a contar de la última publicación, en el local de Viamonte 759, 5º piso, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.640.— e.3|2-Nº 70.201-v.5|2|65

### RECAUDADORA Y TRANSPORTADORA DE VALORES RETRAVA S. A.
**Comercial y de Mandatos**

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series Nos. 2 a 5 inclusive, de dos mil acciones ordinarias cada serie, con derecho a un voto cada acción de valor nominal m$n. 100.—, por un total de m$n. 800.000.—. y llamar a suscripción dicho importe. Los señores accionistas podrán hacer uso de la opción hasta 15 días después de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.800 e. 3|2 Nº 70.199 v. 5|2|65

### OZORES
**S. A. C. I. F.**
**Expediente 11.713**

Se comunica el aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 30.000.000.- y la emisión de acciones por valor de m$n. 10.000.000.—; los accionistas podrán ejercitar la preferencia que les conceden los estatutos. — El directorio.
$ 1.080 e. 3|2 Nº 70.197 v. 5|2|65

### CERUMAR ARGENTINA
**Sociedad Anónima, Forestadora Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera**

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resuelve emitir las series 3ª a 10ª de m$n. 500.000.— cada serie, total 40.000 acciones clase "A", valor nominal m$n. 100.— cada acción, con derecho a 5 votos por acción, por un total de m$n. 4.000.000.—.

Asimismo se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 21 de noviembre de 1964 resolvió el Aumento del Capital Social a m$n. 25.000.000.— reprentado por 20 series de acciones de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción y 20 series de acciones clase "B" con derecho a 1 voto por acción, de m$n. 500.000.— cada serie valor nominal m$n 100.— cada acción, ordinarias al portador, a la par.

En estas condiciones el Directorio procede a emitir también las acciones respectivas, series 11ª a 30ª clase "A" y 31ª a 50ª clase "B" por m$n. 20.000.000.- en las condiciones dispuestas por la Asamblea antes indicada, debiendo producirse la suscripción de este importe y de los m$n. 4.000.000.— mencionados precedentemente

Los señores Accionistas podrán . uso del derecho de preferencia que acuerda el artículo 5º de los Estatutos Sociales, en los plazos establecidos, en el domicilio legal, calle Lavalle 1619, 2º piso "C", Capital Federal. — El Directorio.
$ 5.280 e. 3|2 Nº 70.232 v. 5|2|65

### COMERCIAL GORDO'S
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Representaciones**

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resuelve emitir las series 3ª a 10ª de 10.000 acciones cada serie, total 80.000 acciones, ordinarias, al portador, clase "A", con derecho a 5 votos, por acción de m$n. 100.— cada una, a la par, por un total de m$n. 8.000.000.—.

Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 5º de los Estatutos Sociales, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle Emilio Castro Nº 7.621, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.640 e. 3|2 Nº 70.231 5|2|65

### CONFER
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resuelve emitir las series 76ª a 125ª, de m$n. 200.000.— cada serie, en acciones ordinarias al portador clase "B" con derecho a 1 voto por acción, a la par y al contado por un total de m$n. 10.000.000.—

Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 4º de los Estatutos Sociales, dentro del plazo que el mismo determina en el local social sito en Av. Córdoba 632, 5º piso, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.640 e. 3|2 Nº 70.229 v. 5|2|65

### EL CERRITO
**Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera Registro Nº 4.166**

Se comunica que por Resolución del Directorio se ha puesto a disposición de los Accionistas desde el día 31 de diciembre de 1964 un dividendo de $ 5.000.000.— m|n. en acciones y de $ 4.500.000.— m|n. en efectivo.

A tal efecto se han emitido las series Nº 26 a 50 en acciones ordinarias al portador por un total de $ 5.000.000.— m|n.
$ 1.680 e. 3|2 Nº 70.227 v. 5|2|65

### S. A. RURAL Y FINANCIERA "VICTORIA"
**Registro Nº 4.072**

Se comunica que por Resolución del Directorio se ha puesto a disposición de los Accionistas desde el día 31 de diciembre de 1964, un dividendo de $ 2.400.000.— m|n. en acciones y de $ 702.000.— m|n. en efectivo.

A tal efecto se han emtido las series Nº 14 al 25 en acciones ordinarias al portador por un total de $ 2.400.000.— m|n.
$ 1.680 e. 3|2 Nº 70.226 v. 5|2|65

### WALDRON
**Soc. Anón. Com. & Fin.**

Se comunica que por Resolución del Directorio se ha puesto a disposición de los Accionistas desde el día 31 de diciembre de 1964, un dividendo de $ 4.000.000.— en acciones. A tal efecto se han emitido las series 36ª a la 39ª en acciones ordinarias al portador por un total de $ 4.000.000.—.
$ 1.440 e. 3|2 Nº 70.228 v. 5|2|65

### LR1 RADIO "EL MUNDO"

Llama a Licitación Pública Nº 2|65 por la adquisición de diez (10) receptores de comunicaciones Hammarlund SP-600-IX, o similar, de iguales características, nuevos, o reacondicionados a nuevo, puestos en Maipú 555, Capital. Cotización en pesos moneda nacional.

Apertura de ofertas: 18|2|65 a las 16 horas en Maipú 555, Capital.

Retirar pliegos de condiciones en Maipú 555, Compras, piso 3º, Of. 302, de lunes a viernes en el horario de 14 a 17.
$ 6.000 e. 2|2 Nº 70.186 v. 15|2|65

### TINTORERIA MORON
**S. A. I. C.**
PAGO DE DIVIDENDOS
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber, que a partir del 1º de febrero próximo y hasta el 27 del mismo mes, se pagará en nuestras oficinas los dividendos de los ejercicios 15a., 16a. y 17a., a cuyo efecto el Directorio ha resuelto la emisión de las Series 52a. a la 137a., inclusive. — El Directorio.
$ 2.400.— e.2|2-Nº 70.181 v.8|2|65